LXIV LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2021 – 2024

Poder Legislativo
Estado de Zacatecas

TOMO VI	No. 098	Viernes, 02 de septiembre del 2022	
Segundo Periodo Extraordinario			Primer Año

Gaceta Parlamentaria

Dirección de Apoyo Parlamentario

Subdirección de Protocolo y Sesiones

Poder Legislativo
Estado de Zacatecas

» Presidente:
Dip. José Luis Figueroa Rangel

» Vicepresidenta:
Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo

» Primer Secretario:
Dip. José Juan Estrada Hernández

» Segundo Secretario:
Dip. José Xerardo Ramírez Muñoz

» Director de Apoyo Parlamentario
Lic. Héctor A. Rubin Celis López

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:
M. en C. Iván Francisco Cabral Andrade

» Colaboración:
Unidad Centralizada de Información Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido:

1 Orden del Día

2 Iniciativas

3 Dictámenes

1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

3.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, QUE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SU REGLAMENTO GENERAL.

4.- LECTURA DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020.

5.- LECTURA DE LOS DICTÁMENES QUE CONTIENEN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE DIVERSOS MUNICIPIOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020.

6.- LECTURA DEL DICTAMEN QUE AUTORIZA LA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO DE LA CIUDADANA DIPUTADA ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL

4.- Iniciativas:

4.1

H. SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE ZACATECAS
P r e s e n t e.

Quienes suscriben, diputadas y diputados **José Xerardo Ramírez Muñoz, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Maribel Galván Jiménez, José Guadalupe Correa Valdez, Gerardo Pinedo Santa Cruz, Martha Elena Rodríguez Camarillo** y **Georgia Fernanda Miranda Herrera**, en su carácter de integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28 fracción I, 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevamos a la consideración de esta Asamblea Popular, la presente iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas y su Reglamento General, para lo cual, con fundamento en el párrafo segundo del numeral 55 de la invocada Ley Orgánica, solicitamos que dicha iniciativa sea, en su caso, aprobada en la misma sesión de su lectura, por lo que pedimos sean dispensados los trámites legislativos, propuesta que sustentamos al tenor siguiente.

E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S :

En las últimas décadas mucho se ha hablado de la reforma del Estado, de la necesidad de modificar nuestro orden constitucional y de fortalecer a los órganos que conforman el Estado mexicano. Dicha reforma obligadamente permea en el rediseño de los poderes públicos y en su interrelación.

Siendo el poder legislativo parte fundamental del Estado, cumplen una función crucial dentro de nuestro sistema democrático mexicano. Por ello, su renovación debe abordarse con responsabilidad y altura de miras.

Sobre este tema, el jurista Miguel Carbonell en su obra "La Construcción de la Democracia Constitucional", respecto del Estado menciona lo siguiente:

> *"El Estado no es más que un instrumento al servicio del hombre, de la comunidad en la que se inserta. Pero que es un instrumento muy necesario, vital, para poder contar con una 'democracia sustentable' (como diría Adam Przeworski) que haga realidad las posibilidades de una convivencia digna de todos los que habitan en las nuevas democracias".*

De esa forma, los nuevos tiempos demandan un poder legislativo moderno y atento a las transformaciones sociales y es que no podemos desconocer que un fruto de la democracia es, sin duda, la pluralidad reflejada en los parlamentos.

Para alcanzar una óptima deliberación y el desarrollo de un procedimiento legislativo idóneo, es necesario que los órganos de gobierno como la Junta de Coordinación Política y, obviamente, la Mesa Directiva, tengan una adecuada y plural conformación. Asimismo, es imprescindible que cuenten con reglas claras sobre su duración, integración y funcionamiento.

No cabe duda que la pluralidad como concepto de la democracia, trajo consigo la transformación de los poderes legislativo y ejecutivo.

Ahora, los poderes ejecutivos son presididos por gobernadores de diferentes extracciones políticas y esto ya es parte de la normalidad política. En los poderes legislativos sucede algo similar, toda vez que la

pluralidad ha propiciado que los congresos federal y estatal se integren por fuerzas políticas diversas, lo cual obliga al acuerdo y consenso.

Es práctica común en el Congreso de la Unión y en las legislaturas locales, que sus órganos de gobierno sean presididos por diferentes fuerzas políticas, como respuesta a este mosaico plural.

En esta nueva palestra política, no causa ningún sobresalto el hecho de que la Junta de Coordinación Política sea dirigida por un partido político y la Mesa Directiva por otro diverso, es como lo expresamos, parte de la normalidad política que se vive en México y que lógicamente alcanza a nuestra entidad federativa.

Por varias décadas en este parlamento nuestra Ley Orgánica establecía que la Mesa Directiva permanecería en su cargo un mes. Sin embargo, esta práctica trajo consigo una disfunción en su actuar, en razón de que, por ejemplo, siendo una de las principales facultades del Presidente de la Mesa Directiva la representación política de la Legislatura ante los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como con los ayuntamientos y demás organismos, órganos y dependencias de los tres órdenes de gobierno, este cambio tan repentino dificultaba su eficiente representación.

Otra dificultad a la que se enfrentaron consistió en que por el corto periodo de tiempo en su encargo, se trastocaba la continuidad de los acuerdos y consensos y lo más grave, la conducción ordinaria de la Legislatura.

En ese sentido, la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, contenida en el Decreto número 270, aprobado por la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2006, en su artículo 101 establecía:

> ***Artículo 101. En los periodos ordinarios, la Mesa Directiva permanecerá en su cargo <u>únicamente un mes</u>*** *y sus miembros estarán impedidos para ser electos para los mismos cargos en el mes siguiente.*
> *…*

Pues bien, estamos conscientes que así como toda sociedad evoluciona, las normas como preceptos que regulan conductas humanas tendentes a la búsqueda del bien común, también deben evolucionar.

Por ello, siendo una exigencia realizar cambios de fondo para eficientar el funcionamiento de esta Asamblea Soberana, en la ley orgánica vigente se propuso que la Mesa Directiva permaneciera en su cargo un periodo ordinario, para tal efecto, en el Suplemento 7 al número 54 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al día 7 de julio de 2018, se publicó la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, la cual de forma específica, en su artículo 107 dispuso lo siguiente:

> ***Artículo 107. La Mesa Directiva permanecerá en su cargo un período ordinario*** *y sus miembros estarán impedidos para ser electos para los mismos cargos en el período siguiente.*
>
> *Cuando se convoque a periodo extraordinario, la Comisión Permanente citará a los diputados a sesión previa para elegir la Mesa Directiva que fungirá por dicho periodo.*

En el proceso de dictaminación, la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, en su carácter de dictaminadora del ordenamiento en comento, sobre el funcionamiento de la Mesa Directiva argumentó lo señalado a continuación:

> "*A partir de entonces Zacatecas ha tenido seis constituciones y dentro del texto vigente de la Constitución local, el Poder Legislativo del Estado de Zacatecas está compuesto por treinta diputados, quienes fungen como representantes del pueblo.* ***En la Legislatura del Estado rigen como***

> ***órganos de gobierno la Mesa Directiva****, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, la Comisión Planeación, Patrimonio y Finanzas y, por último, en los casos de receso, la Comisión Permanente.* ***En cuanto a la primera, conduce las sesiones del Pleno o de la Comisión Permanente y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones; asimismo, garantiza que prevalezca en los trabajos legislativos la libertad de las deliberaciones y cuida de la efectividad del trabajo legislativo, proveyendo la exacta observancia de lo dispuesto en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes****".*

En cuanto a la duración de la Mesa Directiva, la dictaminadora determinó que

> "Esta Mesa Directiva está formada por un presidente, un vicepresidente y dos secretarios. **Ahora bien, en cuanto a la duración de la Mesa Directiva actualmente, si se trata de un periodo ordinario, <u>permanece en su cargo solamente un mes</u>** y sus integrantes no podrán presentarse para ser electos para los mismos cargos en el mes siguiente, y cuando se trate de un periodo extraordinario tendrá la facultad la Comisión Permanente de convocar a los diputados a sesión previa para llevar a cabo la elección de la Mesa Directiva. Destacan de entre las funciones conferidas a la Mesa Directiva en la legislación vigente. La relativa a que el Presidente tendrá la representación de la Legislatura, así como la responsabilidad de conducir bajo su mandato, el desarrollo de las sesiones y procedimientos de la Legislatura: hacer respetar la inmunidad constitucional de sus miembros y velar por la inviolabilidad del recinto parlamentario".
>
> "**Se trata pues de un órgano sustantivo para el funcionamiento de la Legislatura Local, que debe contar por ende con una estructura normativa en la que se prevean las herramientas y los esquemas necesarios para cumplir satisfactoriamente con cada una de las**

atribuciones que tiene delegadas, permitiendo de esta manera un adecuado control en cuanto al funcionamiento interior del Poder Legislativo, pero además, el establecimiento al exterior de un verdadero estado de derecho, cimentado en un sistema de gobernabilidad eficaz".

De ello se colige, que estamos frente a un órgano de gobierno sustancial para el desarrollo de los trabajos parlamentarios. Empero, como lo indicamos, todo evoluciona y así debemos hacerlo con la integración y duración de los órganos que gobiernan esta Asamblea Popular.

En ese orden de ideas, proponemos que la duración de la Mesa Directiva sea de dos meses, pudiendo ser electos para un periodo más, o bien, que las mesas directivas de un mismo periodo ordinario, puedan ser electas en un solo proceso electivo, sin perjuicio de que la elección de sus miembros pueda ser hasta por dos periodos consecutivos en un mismo proceso electivo, es decir, por cuatro meses, con lo cual, lograremos eficientar el trabajo legislativo, fortaleceremos la conducción y desarrollo de los debates, discusiones y votaciones y de igual forma, pugnaremos por la libertad de las deliberaciones, así como del respeto a la inmunidad constitucional de sus miembros y de la inviolabilidad del recinto parlamentario.

Actualmente, para elegir a los integrantes de la Mesa Directiva se requiere la mayoría simple de votos, o sea, la mitad más uno de los diputados y diputadas presentes en la sesión. Consideramos que siendo el órgano encargado de la representación de la Legislatura, pero sobre todo, de la conducción de las sesiones y la deliberación en el pleno, estimamos que su elección debe tener la legitimidad suficiente, por lo cual, proponemos que dicha Mesa Directiva sea electa por la mitad más uno de los diputados y diputadas que integren la Legislatura, esto es, dieciséis o más, ya que al

alcanzar esta votación el cuerpo deliberativo se sentirá auténticamente representado.

La pluralidad ha dado frutos tangibles para todas y todos los mexicanos, es un legado que debemos valorar y preservar. Aprovechemos que esta nueva conformación es fruto ínsito de la democracia actual y que como tal, las y los zacatecanos debemos propender por su fortalecimiento.

Asimismo, estimando que en los términos del artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el periodo ordinario está próximo a iniciar el ocho de septiembre y que, por lo tanto, sujetar el análisis de la presente iniciativa de decreto a un procedimiento legislativo ordinario, podría traer como consecuencia su aprobación una vez comenzados los trabajos del periodo, sin que se logre concretar este cometido en tiempo y forma, con fundamento en el párrafo segundo del numeral 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitamos que se dispensen los trámites legislativos, a fin de que la propuesta legislativa sea, en su caso, aprobada en la misma sesión de su lectura.

Finalmente, considerando que la reforma que nos ocupa no tiene como propósito crear estructuras orgánicas que de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Austeridad, Disciplina y Responsabilidad Financiera del Estado de Zacatecas y sus Municipios, pudieran representar una carga presupuestal para el Poder Legislativo, sino solamente modificar el periodo del cargo sobre la Mesa Directiva, no se anexa a la presente el impacto presupuestal, así tampoco se adjunta el impacto regulatorio a que obliga el artículo 66 y correlativos de la Ley General de Mejora Regulatoria, ya que no tiene repercusiones en las actividades económicas del estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, elevamos a la consideración del Pleno, la presente

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL NUMERAL 23 DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el párrafo primero y se adiciona un segundo y tercer párrafo, recorriéndose el siguiente en su orden del artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 107. La Mesa Directiva permanecerá en su cargo un período **de dos meses** y sus miembros **podrán** ser electos para los mismos cargos en el período siguiente**, quienes se elegirán por mayoría relativa de votos**.

Las mesas directivas del periodo ordinario de sesiones, podrán ser electas en un mismo proceso electivo.

Sin perjuicio de lo previsto en los párrafos anteriores, podrán elegirse sus miembros por dos periodos consecutivos en un mismo proceso electivo.

Cuando se convoque a periodo extraordinario, la Comisión Permanente citará a los diputados a sesión previa para elegir la Mesa Directiva que fungirá por dicho periodo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se reforman los párrafos primero y segundo y se adiciona un párrafo tercero y cuarto, recorriéndose el siguiente en su orden del artículo 23 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 23. La Mesa Directiva se integrará por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios**, quienes se elegirán por mayoría relativa de votos.**

La Mesa Directiva permanecerá en su cargo un período **de dos meses** y sus miembros **podrán** ser electos para los mismos cargos en el período siguiente.

Las mesas directivas de un mismo periodo ordinario, podrán ser electas en un mismo proceso electivo.

Sin perjuicio de lo previsto en los párrafos anteriores, podrán elegirse sus miembros por dos periodos consecutivos en un mismo proceso electivo.

Deberá reunirse, por lo menos, una vez a la semana y tomará sus decisiones por el voto de la mayoría de sus integrantes.

T R A N S I T O R I O S

Artículo primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación.

Artículo segundo. En su oportunidad, publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Artículo tercero. Se derogan las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

Zacatecas, Zac., 02 de septiembre de 2022.

A t e n t a m e n t e.
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA H LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ
Presidente

DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO ÁVILA

DIP. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIP. GERARDO PINEDO SANTA CRUZ

DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

5.- Dictámenes:

5.1

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Gobierno del Estado, y en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con la fracción III del Artículo 21 y fracción III del Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones de la Auditoría Superior del Estado y los procedimientos de fiscalización superior de la Cuenta Pública Estatal, y es también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO. - Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Dieciséis Informes Individuales sobre la revisión de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas, del ejercicio 2020; que se conforman por las entidades siguientes:

Núm.	Dependencia y/o Entidad	Tipo de Auditoría
1	Secretaría General de Gobierno	Financiera y de Cumplimiento y a la Obra Pública
2	Secretaría de Finanza	Financiera y de Cumplimiento

Núm.	Dependencia y/o Entidad	Tipo de Auditoría
3	Secretaría de Seguridad Pública	Financiera y de Cumplimiento
4	Secretaría de Administración	Financiera y de Cumplimiento
5	Secretaría de Economía	Financiera y de Cumplimiento
6	Secretaría de Obras Públicas	Financiera y de Cumplimiento
7	Secretaría de Obras Públicas	A la Obra Pública
8	Secretaría de Educación	Financiera y de Cumplimiento
9	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	Financiera y de Cumplimiento y a la Obra Pública
10	Secretaría de Agua y Medio Ambiente	Financiera y de Cumplimiento y a la Obra Pública
11	Secretaría del Campo	Financiera y de Cumplimiento
12	Servicios de Salud de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento
13	Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”	Financiera y de Cumplimiento
14	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	Financiera y de Cumplimiento
15	Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	Financiera y de Cumplimiento
16	Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas	A la Obra Pública

II.- Dieciséis Informes Generales Ejecutivos, derivados del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 23 de febrero de 2021 y fue turnada a la Auditoría Superior del Estado el día 17 de marzo de 2021.

b) .- Con la información presentada por el Gobierno del Estado, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de fiscalización superior, a fin de

evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en los Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3330/2021 fechado el día 16 de agosto de 2021, y recibidos según sello fechador de la Oficialía de Partes del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas del Estado, el día 20 de agosto de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INGRESOS					DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIA-CIÓN %
		ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO		
4110	Impuestos	2,316,431,213.00	0.00	2,035,125,845.01	1,240,210,896.69	1,240,210,896.69	-794,914,948.32	-39.06%
4130	Contribuciones de Mejoras	110,000,000.00	0.00	76,000,000.00	36,354,335.75	36,354,335.75	-39,645,664.25	-52.17%
4140	Derechos	782,439,035.00	0.00	687,496,261.00	830,858,714.35	830,858,714.35	143,362,453.35	20.85%
4150	Productos	151,673,266.00	0.00	104,206,077.00	106,627,955.85	106,556,787.17	2,421,878.85	2.32%
4160	Aprovechamientos	273,911,547.00	0.00	259,415,342.00	281,658,420.92	281,577,896.88	22,243,078.92	8.57%
4211	Participaciones	11,324,725,856.00	0.00	10,388,148,833.00	10,391,732,662.96	10,391,732,662.96	3,583,829.96	0.03%
4212	Aportaciones Federales (Ramo General 33)	13,142,792,742.00	0.00	13,142,792,742.00	13,581,775,016.53	13,581,775,016.53	438,982,274.53	3.34%
4213	Convenios	1,689,273,057.00	0.00	1,689,273,057.00	5,424,497,597.25	5,424,497,597.25	3,735,224,540.25	221.11%
4214	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	173,771,370.00	0.00	173,771,370.00	210,793,088.75	210,793,088.75	37,021,718.75	21.30%
4215	Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	755,783,476.00	869,034,521.00	869,034,521.00	113,251,045.00	14.98%
TOTALES		**29,965,018,086.00**	**0.00**	**29,312,013,003.01**	**32,973,543,210.05**	**32,973,391,517.33**	**3,661,530,207.04**	**12.49%**

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2020 y Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2020, según Decreto número 104 publicado en el Periódico

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INGRESOS					DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIA-CIÓN %
		ESTIMADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO		

Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas el 28 de diciembre de 2019.

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
(CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA)

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
-	**PODER EJECUTIVO**	**21,035,453,145.00**	**2,164,207,282.98**	**23,199,660,427.98**	**23,199,660,427.98**	**23,199,660,427.98**	**22,416,261,312.85**	**21,249,667,588.54**	**0.00**	**0.00 %**
-	**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA**	**16,268,341,548.00**	**80,566,517.49**	**16,348,908,065.49**	**16,348,908,065.49**	**16,348,908,065.49**	**15,565,508,950.36**	**14,561,181,586.35**	**0.00**	**0.00 %**
1	Jefatura de Oficina del C. Gobernador	235,011,226.00	66,001,074.55	301,012,300.55	301,012,300.55	301,012,300.55	283,377,725.80	244,259,480.42	0.00	0.00 %
2	Secretaría General de Gobierno	398,301,542.00	122,590,160.25	520,891,702.25	520,891,702.25	520,891,702.25	403,291,974.16	364,334,067.92	0.00	0.00 %
3	Secretaría de Finanzas	3,053,918,529.00	-1,174,837,787.	1,879,080,741.43	1,879,080,741.43	1,879,080,741.43	1,808,594,099.56	1,698,199,180.41	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
			57							
4	Secretaría de Seguridad Pública	1,100,859,536.00	-18,361,014.08	1,082,498,521.92	1,082,498,521.92	1,082,498,521.92	1,017,808,435.06	834,921,629.62	0.00	0.00 %
5	Secretaría de Administración	187,787,851.00	12,512,691.37	200,300,542.37	200,300,542.37	200,300,542.37	189,708,058.32	151,575,926.58	0.00	0.00 %
6	Secretaría de la Función Pública	85,088,082.00	5,591,021.22	90,679,103.22	90,679,103.22	90,679,103.22	86,060,017.39	72,842,949.57	0.00	0.00 %
7	Secretaría de Economía	138,518,927.00	20,316,718.05	158,835,645.05	158,835,645.05	158,835,645.05	153,422,517.58	129,885,826.65	0.00	0.00 %
8	Secretaría de Turismo	83,725,776.00	-20,553,540.98	63,172,235.02	63,172,235.02	63,172,235.02	60,415,259.64	51,971,362.05	0.00	0.00 %
9	Secretaría de Obras Públicas	337,845,223.00	109,913,203.68	447,758,426.68	447,758,426.68	447,758,426.68	376,491,733.87	313,096,764.50	0.00	0.00 %
10	Secretaría de Educación	9,541,487,578.00	733,167,787.67	10,274,655,365.67	10,274,655,365.67	10,274,655,365.67	10,028,155,945.01	9,735,885,425.30	0.00	0.00 %
11	Secretaría de Desarrollo Social	214,876,357.00	5,657,275.21	220,533,632.21	220,533,632.21	220,533,632.21	213,717,240.15	187,359,162.36	0.00	0.00 %
12	Secretaría de Salud	250,000.00	0.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	0.00	0.00 %
13	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y	178,159,826.00	84,289,726.97	262,449,552.97	262,449,552.97	262,449,552.97	177,933,394.71	144,278,234.62	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
	Ordenamiento Territorial									
14	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	241,360,655.00	39,345,980.61	280,706,635.61	280,706,635.61	280,706,635.61	242,364,829.48	227,375,306.12	0.00	0.00 %
15	Secretaría del Campo	233,167,647.00	138,363,420.98	371,531,067.98	371,531,067.98	371,531,067.98	338,499,928.69	260,814,464.96	0.00	0.00 %
16	Secretaría de las Mujeres	53,004,562.00	10,115,169.66	63,119,731.66	63,119,731.66	63,119,731.66	60,786,985.30	54,551,224.01	0.00	0.00 %
17	Secretaría del Zacatecano Migrante	104,413,970.00	-45,835,110.21	58,578,859.79	58,578,859.79	58,578,859.79	55,851,116.34	32,255,779.24	0.00	0.00 %
18	Coordinación General Jurídica	47,480,402.00	-7,247,849.29	40,232,552.71	40,232,552.71	40,232,552.71	37,870,883.43	31,285,093.63	0.00	0.00 %
19	Coordinación Estatal de Planeación	33,083,859.00	-462,410.60	32,621,448.40	32,621,448.40	32,621,448.40	30,908,805.87	26,039,708.39	0.00	0.00 %
-	**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA**	**4,767,111,597.00**	**2,083,640,765.49**	**6,850,752,362.49**	**6,850,752,362.49**	**6,850,752,362.49**	**6,850,752,362.49**	**6,688,486,002.19**	**0.00**	**0.00 %**
61	Sistema Estatal	418,319,420.0	5,910,576.08	424,229,996.0	424,229,996.0	424,229,996.0	424,229,996.0	406,869,733.4	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
	para el Desarrollo Integral de la Familia	0		8	8	8	8	2		
62	Consejo Estatal de Desarrollo Económico	6,935,874.00	-391,039.02	6,544,834.98	6,544,834.98	6,544,834.98	6,544,834.98	6,325,152.65	0.00	0.00 %
63	Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación	63,351,139.00	-6,699,766.61	56,651,372.39	56,651,372.39	56,651,372.39	56,651,372.39	55,144,060.82	0.00	0.00 %
64	Servicios de Salud de Zacatecas	2,916,231,828.00	1,229,779,624.77	4,146,011,452.77	4,146,011,452.77	4,146,011,452.77	4,146,011,452.77	4,086,345,078.80	0.00	0.00 %
65	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	152,264,043.00	-105,336,306.30	46,927,736.70	46,927,736.70	46,927,736.70	46,927,736.70	46,927,736.70	0.00	0.00 %
68	Instituto de la Defensoría Pública	50,213,129.00	-1,047,511.82	49,165,617.18	49,165,617.18	49,165,617.18	49,165,617.18	47,698,915.77	0.00	0.00 %
69	Instituto de Cultura Física y Deporte	114,757,582.00	33,537,150.33	148,294,732.33	148,294,732.33	148,294,732.33	148,294,732.33	115,062,013.80	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
	del Estado de Zacatecas									
70	Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	34,191,527.00	-2,205,086.74	31,986,440.26	31,986,440.26	31,986,440.26	31,986,440.26	31,064,989.26	0.00	0.00 %
71	Patronato Estatal de Promotores Voluntarios	9,053,259.00	274,429.60	9,327,688.60	9,327,688.60	9,327,688.60	9,327,688.60	8,894,292.75	0.00	0.00 %
72	Instituto Zacatecano de Educación para Adultos	74,472,214.00	24,267,870.16	98,740,084.16	98,740,084.16	98,740,084.16	98,740,084.16	98,740,084.16	0.00	0.00 %
73	Instituto de Capacitación para el Trabajo	3,353,796.00	5,487,877.20	8,841,673.20	8,841,673.20	8,841,673.20	8,841,673.20	8,841,673.20	0.00	0.00 %
74	Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"	124,965,937.00	23,166,759.95	148,132,696.95	148,132,696.95	148,132,696.95	148,132,696.95	112,854,628.36	0.00	0.00 %
75	Instituto Zacatecano de Construcc	228,070,329.00	96,170,506.22	324,240,835.22	324,240,835.22	324,240,835.22	324,240,835.22	319,739,344.72	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
	ión de Escuelas									
76	Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas	21,612,696.00	-301,039.09	21,311,656.91	21,311,656.91	21,311,656.91	21,311,656.91	20,103,783.58	0.00	0.00 %
77	Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas	36,428,516.00	-12,776,036.72	23,652,479.28	23,652,479.28	23,652,479.28	23,652,479.28	22,252,478.94	0.00	0.00 %
78	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad	44,249,871.00	-18,314,989.33	25,934,881.67	25,934,881.67	25,934,881.67	25,934,881.67	23,071,512.23	0.00	0.00 %
79	Universidad Politécnica de Zacatecas	18,394,336.00	32,583,402.01	50,977,738.01	50,977,738.01	50,977,738.01	50,977,738.01	50,977,738.01	0.00	0.00 %
80	Universidad	9,472,842.00	11,791,996.62	21,264,838.62	21,264,838.62	21,264,838.62	21,264,838.62	21,264,838.62	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
	Politécnica del Sur de Zacatecas									
81	Instituto Tecnológico Superior de Nochistlán	13,328,058.00	0.00	13,328,058.00	13,328,058.00	13,328,058.00	13,328,058.00	13,328,058.00	0.00	0.00 %
82	Instituto Tecnológico Superior de Fresnillo	23,872,139.00	7,232,001.00	31,104,140.00	31,104,140.00	31,104,140.00	31,104,140.00	31,104,140.00	0.00	0.00 %
83	Instituto Tecnológico Superior de Tlaltenango	15,727,611.00	1,499,902.00	17,227,513.00	17,227,513.00	17,227,513.00	17,227,513.00	17,227,513.00	0.00	0.00 %
84	Instituto Tecnológico Superior de Loreto	14,953,359.00	1,357,818.53	16,311,177.53	16,311,177.53	16,311,177.53	16,311,177.53	16,311,177.53	0.00	0.00 %
85	Instituto Tecnológico Superior de Río Grande	22,201,915.00	2,903,205.00	25,105,120.00	25,105,120.00	25,105,120.00	25,105,120.00	25,105,120.00	0.00	0.00 %
86	Instituto Tecnológico Superior de Jerez	13,636,445.00	0.00	13,636,445.00	13,636,445.00	13,636,445.00	13,636,445.00	13,636,445.00	0.00	0.00 %
87	Instituto Tecnológic	17,573,781.00	0.00	17,573,781.00	17,573,781.00	17,573,781.00	17,573,781.00	17,573,781.00	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
	o Superior de Sombrerete									
88	Escuela de Conservación y Restauración de Zacatecas "Refugio Reyes"	2,793,100.00	1,502,263.19	4,295,363.19	4,295,363.19	4,295,363.19	4,295,363.19	4,295,363.19	0.00	0.00 %
89	Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas	130,144,259.00	406,682,056.69	536,826,315.69	536,826,315.69	536,826,315.69	536,826,315.69	536,826,315.69	0.00	0.00 %
90	Colegio de Educación Profesional Técnica de Zacatecas	58,958,284.00	2,686,451.36	61,644,735.36	61,644,735.36	61,644,735.36	61,644,735.36	61,644,735.36	0.00	0.00 %
91	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas	63,236,955.00	298,345,397.83	361,582,352.83	361,582,352.83	361,582,352.83	361,582,352.83	360,767,415.68	0.00	0.00 %
92	Instituto de Selección y	14,833,526.00	728,830.81	15,562,356.81	15,562,356.81	15,562,356.81	15,562,356.81	15,066,152.07	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
	Capacitación del Estado de Zacatecas									
93	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas	32,552,522.00	46,065,025.52	78,617,547.52	78,617,547.52	78,617,547.52	78,617,547.52	78,617,547.52	0.00	0.00 %
95	Comisión Estatal de la Defensa del Contribuyente	6,410,099.00	-76,953.09	6,333,145.91	6,333,145.91	6,333,145.91	6,333,145.91	5,819,358.96	0.00	0.00 %
96	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	7,336,973.00	44,197.12	7,381,170.12	7,381,170.12	7,381,170.12	7,381,170.12	7,220,280.44	0.00	0.00 %
97	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Zacatecas	1,000,000.00	-1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
98	Agencia de Energía del Estado de Zacatecas	2,214,233.00	-227,847.78	1,986,385.22	1,986,385.22	1,986,385.22	1,986,385.22	1,764,542.96	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
30	**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS**	**429,364,362.00**	**45,113,056.00**	**474,477,418.00**	**474,477,418.00**	**474,477,418.00**	**474,477,418.00**	**474,477,418.00**	**0.00**	**0.00 %**
40	**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**	**498,569,396.00**	**56,994,312.88**	**555,563,708.88**	**555,563,708.88**	**555,563,708.88**	**555,563,708.88**	**543,896,154.88**	**0.00**	**0.00 %**
50	**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**	**2,845,227,462.00**	**622,520,299.16**	**3,467,747,761.16**	**3,467,747,761.16**	**3,467,747,761.16**	**3,467,747,761.16**	**3,296,511,661.90**	**0.00**	**0.00 %**
51	Comisión Estatal de Derechos Humanos	38,668,590.00	497,048.86	39,165,638.86	39,165,638.86	39,165,638.86	39,165,638.86	37,764,119.00	0.00	0.00 %
52	Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personale	22,541,718.00	2,924,108.08	25,465,826.08	25,465,826.08	25,465,826.08	25,465,826.08	25,465,826.08	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
	s									
53	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	122,990,766.00	15,867,555.15	138,858,321.15	138,858,321.15	138,858,321.15	138,858,321.15	133,728,530.07	0.00	0.00 %
54	Universidad Autónoma de Zacatecas	1,940,258,046.00	573,382,463.21	2,513,640,509.21	2,513,640,509.21	2,513,640,509.21	2,513,640,509.21	2,402,140,509.21	0.00	0.00 %
55	Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas	35,562,288.00	5,357,020.00	40,919,308.00	40,919,308.00	40,919,308.00	40,919,308.00	38,494,297.50	0.00	0.00 %
56	Fiscalía de Justicia del Estado	652,540,465.00	25,635,692.11	678,176,157.11	678,176,157.11	678,176,157.11	678,176,157.11	628,003,509.29	0.00	0.00 %
57	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas	24,724,093.00	562,280.60	25,286,373.60	25,286,373.60	25,286,373.60	25,286,373.60	24,679,243.60	0.00	0.00 %
58	Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas	7,941,496.00	-1,705,868.85	6,235,627.15	6,235,627.15	6,235,627.15	6,235,627.15	6,235,627.15	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
-	MUNICIPIOS	5,156,403,721.00	267,518,203.51	5,423,921,924.51	5,423,921,924.51	5,423,921,924.51	5,422,927,923.76	5,395,575,859.76	0.00	0.00 %
301	Municipio de Apozol	24,950,808.00	1,609,785.89	26,560,593.89	26,560,593.89	26,560,593.89	26,560,593.89	25,334,608.89	0.00	0.00 %
302	Municipio de Apulco	22,584,719.00	-135,608.16	22,449,110.84	22,449,110.84	22,449,110.84	22,449,110.84	22,427,459.84	0.00	0.00 %
303	Municipio de Atolinga	14,735,095.00	1,213,689.87	15,948,784.87	15,948,784.87	15,948,784.87	15,948,784.87	15,311,591.87	0.00	0.00 %
304	Municipio de Benito Juárez	19,947,503.00	448,642.02	20,396,145.02	20,396,145.02	20,396,145.02	20,396,145.02	19,820,152.02	0.00	0.00 %
305	Municipio de Calera	118,223,075.00	20,043,012.06	138,266,087.06	138,266,087.06	138,266,087.06	138,266,087.06	136,888,763.06	0.00	0.00 %
306	Municipio de Cañitas de Felipe Pescador	29,929,211.00	198,160.59	30,127,371.59	30,127,371.59	30,127,371.59	30,127,371.59	30,099,499.59	0.00	0.00 %
307	Municipio de Concepción del Oro	54,044,697.00	2,516,583.44	56,561,280.44	56,561,280.44	56,561,280.44	56,561,280.44	56,506,372.44	0.00	0.00 %
308	Municipio de Cuauhtémoc	36,252,089.00	546,955.44	36,799,044.44	36,799,044.44	36,799,044.44	36,799,044.44	36,703,118.44	0.00	0.00 %
309	Municipio de Chalchihuites	52,121,390.00	4,044,238.75	56,165,628.75	56,165,628.75	56,165,628.75	56,165,628.75	56,109,542.75	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
310	Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro	12,553,249.00	226,517.96	12,779,766.96	12,779,766.96	12,779,766.96	12,779,766.96	12,766,265.96	0.00	0.00 %
311	Municipio de El Salvador	17,028,440.00	597,206.30	17,625,646.30	17,625,646.30	17,625,646.30	17,625,646.30	17,609,798.30	0.00	0.00 %
312	Municipio de Fresnillo	620,443,798.00	102,869,732.13	723,313,530.13	723,313,530.13	723,313,530.13	723,313,530.13	722,728,747.13	0.00	0.00 %
313	Municipio de Genaro Codina	32,644,234.00	1,361,986.14	34,006,220.14	34,006,220.14	34,006,220.14	34,006,220.14	33,972,550.14	0.00	0.00 %
314	Municipio de General Enrique Estrada	21,210,283.00	1,528,507.22	22,738,790.22	22,738,790.22	22,738,790.22	22,738,790.22	22,716,133.22	0.00	0.00 %
315	Municipio de General Francisco R. Murguía	115,054,425.00	140,235.50	115,194,660.50	115,194,660.50	115,194,660.50	115,194,660.50	115,101,303.50	0.00	0.00 %
316	Municipio de General Pánfilo Natera	75,074,273.00	2,082,050.69	77,156,323.69	77,156,323.69	77,156,323.69	77,156,323.69	76,096,146.69	0.00	0.00 %
317	Municipio de Guadalupe	474,838,421.00	79,664,199.98	554,502,620.98	554,502,620.98	554,502,620.98	554,502,620.98	543,356,585.98	0.00	0.00 %
3	Municipio	20,678,	303,50	20,982,	20,982,	20,982,	20,982,	20,958,	0.00	0.00

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
18	de Huanusco	709.00	2.52	211.52	211.52	211.52	211.52	723.52		%
319	Municipio de Jalpa	78,536,765.00	3,655,852.40	82,192,617.40	82,192,617.40	82,192,617.40	82,192,617.40	82,101,495.40	0.00	0.00 %
320	Municipio de Jerez	195,197,882.00	12,618,946.49	207,816,828.49	207,816,828.49	207,816,828.49	207,816,828.49	207,312,149.49	0.00	0.00 %
321	Municipio de Jiménez del Téul	29,549,078.00	66,177.18	29,615,255.18	29,615,255.18	29,615,255.18	29,615,255.18	29,588,674.18	0.00	0.00 %
322	Municipio de Juan Aldama	64,591,132.00	3,576,825.50	68,167,957.50	68,167,957.50	68,167,957.50	68,167,957.50	68,087,232.50	0.00	0.00 %
323	Municipio de Juchipila	45,823,231.00	2,600,198.14	48,423,429.14	48,423,429.14	48,423,429.14	48,423,429.14	48,367,697.14	0.00	0.00 %
324	Municipio de Loreto	125,884,234.00	3,445,863.54	129,330,097.54	129,330,097.54	129,330,097.54	129,330,097.54	129,217,425.54	0.00	0.00 %
325	Municipio de Luis Moya	36,747,735.00	933,444.16	37,681,179.16	37,681,179.16	37,681,179.16	37,681,179.16	37,143,706.16	0.00	0.00 %
326	Municipio de Mazapil	137,714,447.00	11,651,748.58	149,366,195.58	149,366,195.58	149,366,195.58	149,116,195.58	148,198,197.58	0.00	0.00 %
327	Municipio de Melchor Ocampo	20,853,500.00	491,848.75	21,345,348.75	21,345,348.75	21,345,348.75	21,345,348.75	21,320,369.75	0.00	0.00 %
328	Municipio de Mezquital del Oro	15,784,889.00	668,697.37	16,453,586.37	16,453,586.37	16,453,586.37	16,453,586.37	16,185,879.37	0.00	0.00 %
3	Municipio	76,352,	2,135,2	78,487,	78,487,	78,487,	78,487,	78,420,	0.00	0.00

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
29	de Miguel Auza	195.00	06.53	401.53	401.53	401.53	401.53	314.53		%
330	Municipio de Momax	13,047,021.00	1,071,028.16	14,118,049.16	14,118,049.16	14,118,049.16	13,624,048.41	13,608,400.41	0.00	0.00 %
331	Municipio de Monte Escobedo	41,953,707.00	1,626,063.16	43,579,770.16	43,579,770.16	43,579,770.16	43,579,770.16	43,532,221.16	0.00	0.00 %
332	Municipio de Morelos	38,801,796.00	-37,250.41	38,764,545.59	38,764,545.59	38,764,545.59	38,764,545.59	38,719,964.59	0.00	0.00 %
333	Municipio de Moyahua de Estrada	21,944,173.00	-10,127.30	21,934,045.70	21,934,045.70	21,934,045.70	21,934,045.70	21,788,217.70	0.00	0.00 %
334	Municipio de Nochistlán de Mejía	100,338,718.00	2,947,153.12	103,285,871.12	103,285,871.12	103,285,871.12	103,285,871.12	103,176,510.12	0.00	0.00 %
335	Municipio de Noria de Ángeles	56,832,585.00	-162,862.95	56,669,722.05	56,669,722.05	56,669,722.05	56,669,722.05	56,624,709.05	0.00	0.00 %
336	Municipio de Ojocaliente	119,806,883.00	5,010,363.94	124,817,246.94	124,817,246.94	124,817,246.94	124,817,246.94	124,703,809.94	0.00	0.00 %
337	Municipio de Pánuco	52,555,305.00	2,229,052.39	54,784,357.39	54,784,357.39	54,784,357.39	54,784,357.39	54,485,645.39	0.00	0.00 %
338	Municipio de Pinos	240,675,970.00	3,087,367.80	243,763,337.80	243,763,337.80	243,763,337.80	243,763,337.80	243,573,574.80	0.00	0.00 %
33	Municipio de Río	178,033,429.0	9,580,322.99	187,613,751.9	187,613,751.9	187,613,751.9	187,613,751.9	187,444,537.9	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
9	Grande	0		9	9	9	9	9		
340	Municipio de Saín Alto	85,872,152.00	123,376.43	85,995,528.43	85,995,528.43	85,995,528.43	85,995,528.43	85,929,619.43	0.00	0.00 %
341	Municipio de Santa María de la Paz	14,845,094.00	961,244.63	15,806,338.63	15,806,338.63	15,806,338.63	15,806,338.63	15,689,979.63	0.00	0.00 %
342	Municipio de Sombrerete	197,316,131.00	2,549,933.91	199,866,064.91	199,866,064.91	199,866,064.91	199,866,064.91	199,683,261.91	0.00	0.00 %
343	Municipio de Susticacán	9,469,222.00	89,966.41	9,559,188.41	9,559,188.41	9,559,188.41	9,559,188.41	9,548,301.41	0.00	0.00 %
344	Municipio de Tabasco	52,571,724.00	2,502,300.93	55,074,024.93	55,074,024.93	55,074,024.93	55,074,024.93	55,023,606.93	0.00	0.00 %
345	Municipio de Tepechitlán	34,083,997.00	2,931,856.63	37,015,853.63	37,015,853.63	37,015,853.63	37,015,853.63	36,880,286.63	0.00	0.00 %
346	Municipio de Tepetongo	30,672,717.00	2,685,433.52	33,358,150.52	33,358,150.52	33,358,150.52	33,358,150.52	33,323,821.52	0.00	0.00 %
347	Municipio de Teúl de González Ortega	22,533,197.00	755,967.45	23,289,164.45	23,289,164.45	23,289,164.45	23,039,164.45	22,660,997.45	0.00	0.00 %
348	Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román	93,940,269.00	7,309,788.04	101,250,057.04	101,250,057.04	101,250,057.04	101,250,057.04	99,360,443.04	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
349	Municipio de Trancoso	50,077,223.00	2,761,090.33	52,838,313.33	52,838,313.33	52,838,313.33	52,838,313.33	52,643,103.33	0.00	0.00 %
350	Municipio de Trinidad García de la Cadena	15,045,464.00	1,362,738.05	16,408,202.05	16,408,202.05	16,408,202.05	16,408,202.05	16,391,183.05	0.00	0.00 %
351	Municipio de Valparaíso	162,621,856.00	7,101,113.13	169,722,969.13	169,722,969.13	169,722,969.13	169,722,969.13	169,570,162.13	0.00	0.00 %
352	Municipio de Vetagrande	32,418,091.00	434,222.87	32,852,313.87	32,852,313.87	32,852,313.87	32,852,313.87	32,821,880.87	0.00	0.00 %
353	Municipio de Villa de Cos	136,741,147.00	9,203,180.05	145,944,327.05	145,944,327.05	145,944,327.05	145,944,327.05	145,814,959.05	0.00	0.00 %
354	Municipio de Villa García	57,487,332.00	-273,104.89	57,214,227.11	57,214,227.11	57,214,227.11	57,214,227.11	57,161,353.11	0.00	0.00 %
355	Municipio de Villa González Ortega	42,014,465.00	-1,866.43	42,012,598.57	42,012,598.57	42,012,598.57	42,012,598.57	41,975,176.57	0.00	0.00 %
356	Municipio de Villa Hidalgo	60,110,412.00	-16,023.49	60,094,388.51	60,094,388.51	60,094,388.51	60,094,388.51	60,043,059.51	0.00	0.00 %
357	Municipio de Villanueva	100,103,978.00	3,674,292.39	103,778,270.39	103,778,270.39	103,778,270.39	103,778,270.39	103,678,911.39	0.00	0.00 %
358	Municipio de Zacatecas	383,467,040.00	58,590,491.67	442,057,531.67	442,057,531.67	442,057,531.67	442,057,531.67	439,267,656.67	0.00	0.00 %
359	Municipio(s) por	121,673,116.0	-121,67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00 %

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
9	Asignar	0	3,116.00							
TOTALES		**29,965,018,086.00**	**3,156,353,154.53**	**33,121,371,240.53**	**33,121,371,240.53**	**33,121,371,240.53**	**32,336,978,124.65**	**30,960,128,683.08**	**0.00**	**0.00 %**

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2020 y Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2020, según Decreto número 104 publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas el 28 de diciembre de 2019.

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
(CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO)

CAPÍ-TULO	CONCEPTO	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
1000	Servicios Personales	11,754,427,404.00	377,073,754.11	12,131,501,158.11	12,131,501,158.11	12,131,501,158.11	11,853,812,169.81	11,232,477,907.65	0.00	0.00 %
2000	Materiales y Sumunistros	382,783,903.00	134,621,566.70	517,405,469.70	517,405,469.70	517,405,469.70	479,026,445.07	408,173,600.83	0.00	0.00 %
3000	Servicios Generales	647,666,719.00	299,737,121.30	947,403,840.30	947,403,840.30	947,403,840.30	820,647,001.55	684,580,784.36	0.00	0.00 %
4	Transfere	9,103,0	3,177,6	12,280,	12,280,	12,280,	12,203,	11,735,	0.00	0.00

CAPÍ-TULO	CONCEPTO	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
000	ncias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	24,423.00	01,904.55	626,327.55	626,327.55	626,327.55	277,434.27	040,435.20		%
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	130,122,004.83	130,122,004.83	130,122,004.83	130,122,004.83	88,450,172.19	72,319,676.63	0.00	0.00 %
60000	Inversión Pública	199,913,883.00	189,999,083.27	389,912,966.27	389,912,966.27	389,912,966.27	191,363,804.74	174,812,595.92	0.00	0.00 %
70000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,507,185,752.00	-1,439,954,810.83	67,230,941.17	67,230,941.17	67,230,941.17	67,230,941.17	56,569,205.46	0.00	0.00 %
80000	Participaciones y Aportaciones	5,156,403,721.00	267,518,203.51	5,423,921,924.51	5,423,921,924.51	5,423,921,924.51	5,422,927,923.76	5,395,575,859.76	0.00	0.00 %
90000	Deuda Pública	1,213,612,281.00	19,634,327.09	1,233,246,608.09	1,233,246,608.09	1,233,246,608.09	1,210,242,232.09	1,200,578,617.27	0.00	0.00 %
TOTALES		**29,965,018,086.00**	**3,156,353,154.53**	**33,121,371,240.53**	**33,121,371,240.53**	**33,121,371,240.53**	**32,336,978,124.65**	**30,960,128,683.08**	**0.00**	**0.00 %**

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2020 y Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2020, según Decreto número 104 publicado en

CAPÍ-TULO	CONCEPTO	EGRESOS							DIFERENCIA (DEVENGADO - MODIFICADO)	VARIACIÓN %
		APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		

el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas el 28 de diciembre de 2019.

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INGRESOS DEVENGADOS	REVISA ASF	UNIVERSO ASE	INGRESOS REVISADOS	ALCANCE DE REVISIÓN (%)
4110	Impuestos	1,240,210,896.69	0.00	1,240,210,896.69	384,739,979.43	31.02%
4130	Contribuciones de Mejoras	36,354,335.75	0.00	36,354,335.75	2,609,213.80	7.18%
4140	Derechos	830,858,714.35	0.00	830,858,714.35	312,572,192.77	37.62%
4150	Productos	106,627,955.85	0.00	106,627,955.85	11,210,713.86	10.51%
4160	Aprovechamientos	281,658,420.92	0.00	281,658,420.92	41,947,529.43	14.89%
4211	Participaciones	10,391,732,662.96	10,391,732,662.96	0.00	0.00	0.00%
4212	Aportaciones Federales (Ramo General 33)	13,581,775,016.53	13,581,775,016.53	0.00	0.00	0.00%
4213	Convenios	5,424,497,597.25	4,589,797,980.72	834,699,616.53	495,062,140.46	59.31%
4214	Incentivos Derivados de la Colaborac	210,793,088.75	0.00	210,793,088.75	0.00	0.00%

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INGRESOS DEVENGADOS	REVISA ASF	UNIVERSO ASE	INGRESOS REVISADOS	ALCANCE DE REVISIÓN (%)
	ión Fiscal					
4215	Fondos Distintos de Aportaciones	869,034,521.00	0.00	869,034,521.00	0.00	0.00%
TOTALES		**32,973,543,210.05**	**28,563,305,660.21**	**4,410,237,549.84**	**1,248,141,769.75**	**28.30 %**
			32,973,543,210.05			

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2020 e Informe Individual 2020 correspondiente a la Secretaría de Finanzas.

Nota: En lo referente a los ingresos por Participaciones, Aportaciones Federales (Ramo General 33) y Convenios Federales que ascienden a un importe total de $28,563,305,660.21, no se realizó revisión por parte de la Auditoría Superior del Estado, de acuerdo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 de la Auditoría Superior de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 08 de febrero de 2021.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

A) DETERMINACIÓN DEL UNIVERSO PARA LA SELECCIÓN DE REVISIÓN

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	TOTAL EGRESOS DEVENGADOS	IMPORTE SUJETO A REVISIÓN	
			AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
1	Secretaría General de Gobierno	520,891,702.25	424,937,963.39	95,953,738.86
2	Secretaría de Finanzas	1,879,080,741.43	1,184,872,296.34	694,208,445.09
3	Secretaría de Seguridad Pública	1,082,498,521.92	870,672,791.74	211,825,730.18
4	Secretaría de Administración	200,300,542.37	173,805,910.50	26,494,631.87

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	TOTAL EGRESOS DEVENGADOS	IMPORTE SUJETO A REVISIÓN	
			AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
5	Secretaría de Economía	158,835,645.05	129,216,336.29	29,619,308.76
6	Secretaría de Obras Públicas	447,758,426.68	377,089,950.01	70,668,476.67
7	Secretaría de Educación	10,274,655,365.67	9,999,764,653.27	274,890,712.40
8	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	262,449,552.97	176,121,436.10	86,328,116.87
9	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	280,706,635.61	200,944,287.28	79,762,348.33
10	Secretaría del Campo	371,531,067.98	265,480,487.90	106,050,580.08
11	Servicios de Salud de Zacatecas	4,146,011,452.77	4,018,431,799.63	127,579,653.14
12	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	148,294,732.33	56,249,276.01	92,045,456.32
13	Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	31,986,440.26	23,043,497.75	8,942,942.51
14	Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"	148,132,696.95	105,295,491.86	42,837,205.09
15	Instituto Zacatecano de Construcción de Escuelas	324,240,835.22	319,087,425.08	5,153,410.14
16	Poder Legislativo del Estado de Zacatecas	474,477,418.00	378,610,035.00	95,867,383.00
17	Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas	6,235,627.15	5,840,080.69	395,546.46
-	Total Otras Dependencias, Entidades y Poderes	6,939,361,911.41	6,173,646,003.62	765,715,907.79
-	Total 58 Municipios	5,423,921,924.51	5,349,821,193.51	74,100,731.00
TOTAL		**33,121,371,240.53**	**30,232,930,915.97**	**2,888,440,324.56**
			33,121,371,240.53	

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2020, Informe Individual 2020 correspondiente a la Secretaría de Finanzas y Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020.

B) ALCANCES DE REVISIÓN DE AUDITORÍAS FINANCIERAS PRACTICADAS EN LA CUENTA PÚBLICA 2020

No.	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	IMPORTE SEGÚN PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA	MUESTRA DETERMINADA	
			IMPORTE	PORCEN-TAJE
1	Secretaría General de Gobierno	291,541,144.70	276,979,598.57	95.01 %
2	Secretaría de Finanzas	1,230,300,442.61	1,182,223,475.93	96.09 %
3	Secretaría de Seguridad Pública	1,012,026,890.11	783,152,843.86	77.38 %
4	Secretaría de Administración	192,491,110.74	135,017,838.63	70.14 %
5	Secretaría de Economía	30,021,279.02	30,021,279.02	100.00 %
6	Secretaría de Obras Públicas	121,183,402.00	115,977,147.48	95.70 %
7	Secretaría de Educación	2,472,183,353.94	2,060,093,506.55	83.33 %
8	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	26,662,318.88	26,662,318.88	100.00 %
9	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	141,285,077.07	100,592,011.69	71.20 %
10	Secretaría del Campo	100,284,158.86	96,732,451.62	96.46 %
11	Servicios de Salud de Zacatecas	783,024,208.90	752,281,842.43	96.07 %
12	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	143,050,226.99	106,416,016.30	74.39 %
13	Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	31,986,440.26	14,073,937.04	44.00 %
14	Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde"	136,075,742.72	35,235,030.84	25.89 %
15	Instituto Zacatecano de Construcción de Escuelas (1)	0.00	0.00	0.00%
16	Poder Legislativo del Estado de Zacatecas	474,477,418.00	145,538,340.74	30.67 %
17	Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas	6,235,627.15	5,100,344.40	81.79 %
TOTAL		**7,192,828,841.95**	**5,866,097,983.98**	**81.55 %**

OTROS ALCANCES DE REVISIÓN

No.	NOMBRE	IMPORTE DEVENGADO	MUESTRA DETERMINADA	
			IMPORTE	PORCEN-TAJE
1	Secretaría de Obras Públicas (Fuente del Recurso 2014002 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles "Rec. Est. 2020")	291,277.64	291,277.64	100.00 %
TOTAL		**291,277.64**	**291,277.64**	**100.00%**

Fuente: Informe Individual 2020 correspondiente a la Secretaría de Finanzas y Programa Anual de Auditoría para la Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2020.
Nota 1: Se realizó sólo auditoría a la Obra Pública.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Secretaría de Obras Públicas

PROGRAMA	IMPORTE			ALCANCE	OBRAS			ALCANCE
	APROBADO	EJERCIDO	REVISADO		APROBADAS	EJECUTADAS	REVISADAS	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS								
PEO 2020	16,104,305.00	12,695,870.36	12,695,870.36	100	6	6	6	100
PEO "B" PARTICIPACIONES	6,580,421.75	5,261,950.09	5,261,950.10	100	4	4	4	100
CONAVIM	912,190.87	912,190.87	912,190.87	100	1	1	1	100
FONREGIÓN	27,569,525.86	9,123,512.95	9,123,512.95	100	1	1	1	100
FONDO MINERO	115,360,750.77	17,193,353.99	17,193,353.99	100	7	1	1	100
TOTAL	**$166,527,194.25**	**$45,186,878.26**	**$45,186,878.27**	**100**	**19**	**13**	**13**	**100**

Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

PROGRAMA	IMPORTE			ALCANCE %	OBRAS			ALCANCE %
	APROBADO	EJERCIDO	REVISADO		APROBADAS	EJECUTADAS	REVISADAS	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	102,587,298.94	102,587,298.94	50,335,376.02	49.07	128	128	23	17.97

PROGRAMA	IMPORTE			ALCANCE %	OBRAS			ALCANCE %
	APROBADO	EJERCIDO	REVISADO		APROBADAS	EJECUTADAS	REVISADAS	
FONDO METROPOLITANO 2020	10,716,619.77	10,716,619.77	10,716,619.77	100.00	1	1	1	100.00
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS FIDECOMISO FONDO METROPOLITANO 2019	26,236,446.80	26,236,446.80	26,236,446.80	100.00	1	1	1	100.00
TOTAL	**$139,540,365.51**	**$139,540,365.51**	**$87,288,442.59**	**62.55**	**130**	**130**	**25**	**19.23**

Secretaría de Agua y medio Ambiente

PROGRAMA	IMPORTE			ALCANCE	OBRAS			ALCANCE %
	APROBADO	EJERCIDO	REVISADO	%	APROBADAS	EJECUTADAS	REVISADAS	
PROGRAMA ESTATAL DE OBRAS (PEO)	5,695,410.54	5,222,422.06	2,530,645.13	48.46	6	6	1	16.67
PROGRAMA DE AGUA	1,010,000.00	1,009,998.08	0.00	0.00	2	2	0	0.00

POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO 2020 PROAGUA (APARTADO AGUA LIMPIA EMERGENTE)								
PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO 2020 PROAGUA (APARTADO AGUA LIMPIA)	1,175,000.00	1,172,803.45	0.00	0.00	5	5	0	0.00
PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO 2020 PROAGUA	3,000,000.00	2,968,009.65	2,968,009.65	100.00	1	1	1	100.00

(PROGRAMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA Y SANEAMIENTO PRODI)								
PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO 2020 PROAGUA (APARTADO RURAL APARURAL)	41,765,984.99	41,306,780.24	27,136,933.99	65.70	22	22	12	54.55
PROGRAMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y	52,628,845.82	52,359,563.18	18,745,846.48	35.80	19	19	7	36.84

TRATAMIENTO 2020 PROAGUA (APARTADO URBANO APAUR)								
FIDEICOMISO FONDO REGIONAL (FIFON REGIÓN)	25,227,670.86	9,437,057.12	9,437,057.12	100.00	1	1	1	100
TOTAL	**$130,502,912.21**	**$113,476,633.78**	**$60,818,492.37**	**53.60**	**56**	**56**	**22**	**39.29**

Secretaria General de Gobierno

No.	PROGRAMA	IMPORTE			ALCANCE %	OBRAS			ALCANCE %
		APROBADO	EJERCIDO	REVISADO		APROBADAS	EJECUTADAS	REVISADAS	
1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) 2020	38,500,000.00	31,725,920.26	28,863,372.57	90.98	7	7	7	100.00
TOTAL		**$38,500,000.00**	**$31,725,920.26**	**$28,863,372.57**	**90.98**	**7**	**7**	**7**	**100.00**

Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas

No.	PROGRAMA	IMPORTE			ALCANCE %	OBRAS			ALCANCE %
		APROBADO	EJERCIDO	REVISADO		APROBADAS	EJECUTADAS	REVISADAS	
1	FAM BÁSICO	102,182,275.96	80,594,822.56	29,263,733.79	36.31	121	118	24	20.34
2	REMANENTE FAM BÁSICO	22,819,878.83	2,822,703.86	1,115,271.94	39.51	28	4	1	25.00
3	FAM MEDIA SUPERIOR	5,948,991.00	5,948,991.00	4,454,194.00	74.87	5	5	3	60.00
4	REMANENT	775,636.17	169,777.26	-	0.00	3	2	0	0.00

No.	PROGRAMA	IMPORTE			ALCANCE %	OBRAS			ALCANCE %
		APROBADO	EJERCIDO	REVISADO		APROBADAS	EJECUTADAS	REVISADAS	
	E FAM MEDIA SUPERIOR								
5	FAM SUPERIOR	32,538,554.00	32,538,554.00	32,538,554.00	100.00	5	5	5	100.00
6	REMANENTE FAM SUPERIOR	7,325,729.28	7,325,729.28	7,325,729.28	100.00	10	10	10	100.00
TOTAL		**$171,591,065.24**	**$129,400,577.96**	**$74,697,483.01**	**57.73**	**172**	**144**	**43**	**57.73**

PASIVO INFORMADO

CUENTA CONTA-BLE	CONCEPTO	SALDO AL 01/01/2020	AMORTIZACIÓN ENE-DIC 2020	DISPOSICIÓN ENE-DIC 2020	DESEND EUDA-MIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2020
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	251,118,667.94	9,834,882,789.83	10,103,666,292.89	-268,783,503.06	519,902,171.00
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO.	658,874,293.99	7,483,066,904.78	7,424,229,801.45	58,837,103.33	600,037,190.66
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	44,828,258.68	173,901,942.38	149,921,724.30	23,980,218.08	20,848,040.60
2114	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	95,163,961.00	4,889,786,825.64	4,825,409,929.39	64,376,896.25	30,787,064.75
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	518,974,416.64	12,904,094,052.35	12,942,052,471.63	-37,958,419.28	556,932,835.92
2116	INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,144,807.30	839,636,123.52	839,636,123.52	0.00	4,144,807.30
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	434,092,173.97	3,029,899,665.71	2,873,354,004.33	156,545,661.38	277,546,512.59
2118	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,142,494.11	22,949,439.64	21,890,718.70	1,058,720.94	2,083,773.17

CUENTA CONTA-BLE	CONCEPTO	SALDO AL 01/01/2020	AMORTIZACIÓN ENE-DIC 2020	DISPOSICIÓN ENE-DIC 2020	DESEND EUDA-MIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2020
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	564,172,809.15	10,653,868,508.56	10,645,727,073.41	8,141,435.15	556,031,374.00
2129	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,477,685,579.04	2,436,323,611.51	2,135,423,746.55	300,899,864.96	1,176,785,714.08
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	87,173,629.80	91,310,817.76	4,137,187.81	87,173,629.95	-0.15
2161	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	5,043,263.72	0.00	127,324.85	-127,324.85	5,170,588.57
2164	FONDOS DE FIDEICOMISOS MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO	91,421,605.93	102,161,847.22	67,530,941.17	34,630,906.05	56,790,699.88
2179	OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	748,014,372.15	742,953,886.05	541,133,832.09	201,820,053.96	546,194,318.19
2192	RECAUDACION POR PARTICIPAR	0.00	298,658,798.79	298,658,798.79	0.00	0.00
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	355,975,026.94	1,620,897,818.63	1,585,615,745.29	35,282,073.34	320,692,953.60
2233	PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR LARGO PLAZO	7,217,835,335.72	0.00	0.00	0.00	7,217,835,335.72
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	48,147.00	-48,147.00	48,147.00
TOTAL PASIVOS		**12,557,660,696.08**	**55,124,393,032.37**	**54,458,563,863.17**	**665,829,169.20**	**11,891,831,526.88**

CUENTA CONTA-BLE	CONCEPTO	SALDO AL 01/01/2020	AMORTIZACIÓN ENE-DIC 2020	DISPOSICIÓN ENE-DIC 2020	DESEND EUDA-MIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2020

Fuente: Cuenta Pública Estatal 2020 y papeles de trabajo.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga del decremento neto de los pasivos del Gobierno del Estado fue por el orden de $665,829,169.20, que representa el 2.01 % del gasto total.
	Solvencia	El Gobierno del Estado cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a corto y largo plazo, ya que, por cada peso del pasivo, se tienen 2.61 pesos de activo.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Los Ingresos Propios del Gobierno del Estado representan un 7.57% del total de los recursos recibidos; y los recursos externos representan el 92.43% del total de los ingresos.
Administración Presupuestaria	Índice de Tendencias del Capítulo 1000 Servicios Personales	El egreso del Capítulo 1000 Servicios Personales del ejercicio 2020 ascendió a $12,131,501,158.11, presentando éste un 1.02% de incremento, respecto al ejercicio 2019, el cual fue de $12,008,867,930.06.
	Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2020 ascendió a $13,596,310,468.11, siendo el gasto en Servicios Personales por $12,131,501,158.11, el cual representa el 89.23% de dicho gasto de operación.
	Resultado Financiero	El Gobierno del Estado cuenta con un grado negativo de equilibrio financiero en la administración de los recursos presupuestales, ya que los egresos presupuestales totales sobrepasan los ingresos presupuestales totales por la cantidad de $147,828,030.48.

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO

Fuente: Cuentas Públicas Estatales de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 e Informe Individual 2020 correspondiente a la Secretaría de Finanzas.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, mediante oficio número PL-02-08-1067/2022 el día 21 de febrero de 2022, los Informes Generales Ejecutivos, obteniendo el siguiente resultado:

No.	Entidad Fiscalizada	Acciones a Promover determinadas en Informe Individual			Acciones a Promover derivadas de solventación				
		Cantidad	Nombre	Importe	Solventadas (cantidad)	No solventadas (cantidad)	Subsistentes	Nombre	Importe
1	Secretaría General de Gobierno	13	Pliego de Observaciones	70,757,500.18	4	9	9	IEI	0.00
		4	SEP		1	3	3	SEP	
Subtotal		**17**		**70,757,500.18**	**5**	**12**	**12**		**0.00**
2	Secretaría de Finanzas	19	Pliego de Observaciones	42,619,524.79	4	15	14	IEI	4,260,400.80
							1	Recomendación	
							1	SEP	
		24	Recomendación		9	15	13	Recomendación	
							2	SEP	
		6	SEP		1	5	5	SEP	
		1	SAT		1	0	N/A	N/A	
Subtotal		**50**		**42,619,524.79**	**15**	**35**	**36**		**4,260,400.80**
3	Secreta	6	Pliego	47,769,1	0	6	6	IEI	0.00

No.	Entidad Fiscalizada	Acciones a Promover determinadas en Informe Individual			Acciones a Promover derivadas de solventación				
		Canti	Nombre	Importe	Solventa	No solv	Subsistentes	Nombre	Importe
	ría de Seguridad Pública		de Observaciones	51.68					
		7	Recomendación		0	7	7	Recomendación	
Subtotal		**13**		**47,769,151.68**	**0**	**13**	**13**		**0.00**
4	Secretaría de Administración	9	Pliego de Observaciones	0.00	1	8	8	IEI	0.00
		5	Recomendación		0	5	5	Recomendación	
		5	SEP		0	5	5	SEP	
Subtotal		**19**		**0.00**	**1**	**18**	**18**		**0.00**
5	Secretaría de Economía	24	Pliego de Observaciones	29,608,593.96	0	24	24	IEI	0.00
		3	Recomendación		0	3	3	Recomendación	
		3	SEP		1	2	2	SEP	
		5	Otras		0	5	5	Otras	
Subtotal		**35**		**29,608,593.96**	**1**	**34**	**34**		**0.00**
6	Secretaría de Obras Públicas (AF)	2	Pliego de Observaciones	0.00	0	2	2	IEI	0.00
		3	Recomendación		0	3	3	Recomendación	
		1	SEP		0	1	1	SEP	
Subtotal		**6**		**0.00**	**0**	**6**	**6**		**0.00**
7	Secretaría de Obras Públicas (OP)	11	Pliego de Observaciones	10,191,567.49	6	5	5	IEI	6,234,582.33
		5	SEP		3	2	2	SEP	
Subtotal		**16**		**10,191,567.49**	**9**	**7**	**7**		**6,234,582.33**

No.	Entidad Fiscalizada	Acciones a Promover determinadas en Informe Individual			Acciones a Promover derivadas de solventación				
		Canti	Nombre	Importe	Solventa	No solv	Subsistentes	Nombre	Importe
8	Secretaría de Educación	2	Pliego de Observaciones	330,990.03	0	2	2	IEI	0.00
		7	Recomendación		0	7	7	Recomendación	
Subtotal		**9**		**330,990.03**	**0**	**9**	**9**		**0.00**
9	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	9	Pliego de Observaciones	8,711,927.77	1	8	8	IEI	968,782.26
		5	Recomendación		1	4	4	Recomendación	
		5	SEP		3	2	2	SEP	
Subtotal		**19**		**8,711,927.77**	**5**	**14**	**14**		**968,782.26**
10	Secretaría del Agua y Medio Ambiente	9	Pliego de Observaciones	34,421,860.53	6	3	2	IEI	0.00
							1	Recomendación	
		6	Recomendación		1	5	5	Recomendación	
		2	SEP		2	0	N/A	N/A	
Subtotal		**17**		**34,421,860.53**	**9**	**8**	**8**		**0.00**
11	Secretaría del Campo	3	Pliego de Observaciones	9,210,598.21	2	1	1	IEI	0.00
		1	Recomendación		1	0	N/A	N/A	
		1	SEP		0	1	1	SEP	
		1	SAT		1	0	N/A	N/A	
Subtotal		**6**		**9,210,5**	**4**	**2**	**2**		**0.00**

No.	Entidad Fiscalizada	Acciones a Promover determinadas en Informe Individual			Acciones a Promover derivadas de solventación				
		Canti	Nombre	Importe	Solventa	No solv	Subsistentes	Nombre	Importe
				98.21					
12	Servicios de Salud de Zacatecas	11	Pliego de Observaciones	73,634,561.75	9	2	2	IEI	0.00
		3	Recomendación		1	2	2	Recomendación	
		4	SEP		0	4	4	SEP	
Subtotal		**18**		**73,634,561.75**	**10**	**8**	**8**		**0.00**
13	Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas	14	Pliego de Observaciones	52,048,829.93	1	13	13	IEI	24,515,883.90
							2	Recomendación	
		4	Recomendación		1	3	3	SEP	
Subtotal		**18**		**52,048,829.93**	**2**	**16**	**18**		**24,515,883.90**
14	Sistema Zacatecano de Radio y Televisión	4	Pliego de Observaciones	851,978.71	2	2	2	IEI	0.00
							2	Recomendación	
		3	SEP		1	2	2	SEP	
Subtotal		**7**		**851,978.71**	**3**	**4**	**6**		**0.00**
15	Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”	3	Pliego de Observaciones	195,000.00	1	2	2	IEI	0.00
							1	Recomendación	

No.	Entidad Fiscalizada	Acciones a Promover determinadas en Informe Individual			Acciones a Promover derivadas de solventación				
		Canti	Nombre	Importe	Solventa	No solv	Subsistentes	Nombre	Importe
Subtotal		**3**		**195,000.00**	**1**	**2**	**3**		**0.00**
16	Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas	1	SEP	0.00	1	0	N/A	N/A	0.00
Subtotal		**1**		**0.00**	**1**	**0**	**0**		**0.00**
TOTAL		**254**		**$380,352,085.03**	**66**	**188**	**194**		**$35,979,649.29**

IEI. Integración de Expediente de Investigación
SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) Competentes en la Localidad, los hechos que pueden entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales
SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores
Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades estatales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 100 (CIEN) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a las autoridades correspondientes, para que realicen lo conducente; dichos expedientes de investigación implican un monto de **$35,979,649.29 (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.),** mismo que se encuentra sujeto a cambios, resultado de la investigación que el Órgano de Fiscalización realice.

4. La Auditoría Superior del Estado con relación a las acciones a promover **HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES**, comunicará a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, los hechos que puedan señalar el incumplimiento a las disposiciones legales, por presuntas irregularidades conocidas durante la revisión.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Gobierno del Estado de Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades estatales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que

corresponda efectué actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE 100 (CIEN) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a las autoridades correspondientes, para que realicen lo conducente; dichos expedientes de investigación implican un monto de **$35,979,649.29 (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.),** mismo que se encuentra sujeto a cambios, resultado de la investigación que el Órgano de Fiscalización realice.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES**, comunicando a las autoridades a la Secretaría de la Función Pública los aspectos observados al Gobierno del Estado de Zacatecas.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

DIPUTADO SECRETARIO

XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS RECURSOS EJERCIDOS COVID-19 POR SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Gobierno del Estado, y en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con la fracción III del artículo 21 y fracción III del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

II.- Con base a lo establecido en los artículos 108, 109 fracción III, y 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 primer párrafo, fracción I y 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 2, 21 primer párrafo, fracción III , 26 primer párrafo, fracción V, 163 primer párrafo, fracciones VI, VIII y IX, 173, 174 y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, 1, 2, 3, 4, 7, 9, 11, 49, 50, 51, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 5, 6 y 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción Zacatecas, 1, 4 primer párrafo, fracción XXVI, 5, 10, 29, 35, 37, 38, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 85, 94, 95 primer párrafo, fracción IX, 101, 102 y 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 4, 7, 11 primer párrafo, fracción XIX, 16, 18 y 21 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, 2, 3, 4 y 48 primer párrafo, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, la Entidad de Fiscalización inició el proceso de investigación, mandatado mediante Acuerdo Legislativo número 262, de fecha 29 de setiembre de 2020.

RESULTANDO PRIMERO. - Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista un documento técnico, emitido por la Auditoría Superior del Estado, denominado Informe Específico Sobre la Revisión Especial Recursos Ejercidos Covid-19.- Servicios de Salud de Zacatecas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- En fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veinte (2020), la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas emitió el Acuerdo Legislativo número 262, en el cual se solicitó a la Auditoría Superior del Estado que en ejercicio de sus atribuciones legales procediera a la revisión de la Gestión Financiera de los recursos económicos, humanos y materiales ejercidos y por ejercer para atender la pandemia por COVID-19 en el Estado, así como la ejecución del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2020, de manera particular los que se refieren a compras y adquisiciones.

b).- En fecha seis (6) de noviembre del año dos veinte (2020), se radicó la Investigación número ASE-INV-032/2020, ordenada por el Auditor Superior del Estado L.C. Raúl Brito Berumen, como parte de la Investigación se practicó una Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la gestión financiera de los recursos destinados a los Servicios de Salud de Zacatecas, específicamente para atender la pandemia por COVID-19 en el Estado, así como la ejecución del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2020, de manera particular los que se refieren a compras y adquisiciones, con el fin de determinar si se cometieron conductas que estén consideradas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

c).- Con la información presentada por Servicios de Salud de Zacatecas, referente a la situación que guardan los caudales públicos, específicamente los relativos a atender la pandemia por COVID-19 en el Estado, así como la ejecución del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2020, de manera particular los que se refieren a compras y adquisiciones, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, para cumplir con los fines para los cuales fueron constituidos, cuyos efectos fueron incorporados en dicho Informe que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-1628/2022 de fecha 17 de marzo de 2022.

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA:

De Ingresos:

NOMBRE	IMPORTE	MUESTRA	%
Gobierno del Estado 2020	97,627,484.60	97,627,484.60	100.00
Donativos	1,341,286.00	1,341,286.00	100.00
TOTAL	**98,968,770.60**	**98,968,770.60**	**100.00**

De Egresos:

EGRESO / VÍAS DE FINANCIAMIENTO SSZ				
VIA DE FINANCIAMIENTO	**NOMBRE**	**IMPORTE PAGADO**	**MUESTRA**	**%**
310110	GODEZAC	95,817,236.31	91,615,105.39	95.61
120111	FASSA 2020	32,303,949.32	27,711,017.53	85.78
720910	AFASPE 2020	456,284.15	134,447.67	29.47
220412	INSABI FEDERAL 2020	805,500.00	783,000.00	97.21
1130210	CUOTAS DE RECUPERACIÓN 2020	1,214,189.52	105,618.00	8.70
TOTAL		**130,597,159.30**	**120,349,188.59**	**92.15**

EGRESO / PAGADO POR CAPÍTULO DEL GASTO SSZ			
CONCEPTO	**PAGADO**	**MUESTRA PAGADO**	**%**
1000 - Servicios Personales	313,240.89	65,947.64	21.05%
2000 - Materiales y Suministros	71,564,662.36	63,805,919.73	89.16%
3000 - Servicios Generales	42,334,447.50	41,090,136.82	97.06%
4000 - Transferencias, Asignaciones Subsidios y Otras	15,862.00	-	0.00%

Ayudas			
5000 - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,368,946.55	15,387,184.37	94.00%
Total	**$ 130,597,159.30**	**$ 120,349,188.56**	**92.15%**

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que la Auditoría Superior del Estado concluyó la auditoría financiera y de cumplimiento a la gestión financiera de Servicios de Salud de Zacatecas, específicamente a los recursos destinados para atender la pandemia por COVID-19 en el Estado, así como la ejecución del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2020, de manera particular los que se refieren a compras y adquisiciones, se procedió a emitir el "Informe Específico Sobre la Revisión Especial Recursos Ejercidos Covid-19.- Servicios de Salud de Zacatecas", en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y en el que se informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Auditoría Financiera y de Cumplimiento:

ORIGEN DE LOS RECURSOS	OBSERVACIONES	TOTAL ACCIONES	ACCIONES A PROMOVER											
			CORRECTIVAS	DENUNCIA DE HECHOS		DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO		EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD	CONOCIMIENTO A LA TESOFE (1)	CONOCIMIENTO AL S.A.T. (2)	HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES (3)	PREVENTIVAS	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES
				CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO							
PROPIOS	**0**	**0**	**0**	0	$ -	0	$ -	0	0	0	0	**0**	0	0
FEDERALES	**2**	**2**	**2**	0	$ -	0	$ -	2	0	0	0	**0**	0	0
INVERSIÓN PÚBLICA	**0**	**0**	**0**	0	$ -	0	$ -	0	0	0	0	**0**	0	0
TOTAL	**2**	**2**	**2**	**0**	**$ -**	**0**	**$ -**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

(1) HACER DEL CONOCIMIENTO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS
(2) HACER DEL CONOCIMIENTO AL S.A.T. Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES
(3) HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará el **EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización que se presumen como faltas administrativas, específicamente de las 2 (dos) acciones identificadas como "Promociones para el Fincamiento de Responsabilidades por Faltas Administrativas", a efectos de integrar en su totalidad la indagación, verificar su competencia y, en caso de determinarse la comisión de faltas graves proceder en su momento a elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a las autoridades correspondientes, para que realicen lo conducente.

Cabe señalar que los resultados determinados por el área fiscalizadora se encuentran sujetos a cambios, resultado de la investigación que el Órgano de Fiscalización realice.

Las acciones a promover que derivaron en Promociones para el Fincamiento de Responsabilidades por Faltas Administrativas, se describen a continuación:

- **EXP-INV-SSZ/COVID19-01.-** Derivada de no haber comprobado y justificado plena y fehacientemente, erogaciones correspondientes al Capítulo 2000 Materiales y Suministros, relativas a la distribución de insumos tales como batas quirúrgicas, cubrebocas, circuito de ventilación, kit test detección COVID, hisopos, por $4,962,291.04 adquiridos a través de la vía de financiamiento 0120111 denominada FEDERAL FASSA 2020, por parte de los Servicios de Salud de Zacatecas a las diferentes unidades de salud del Estado, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40 cuarto párrafo y 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1, 2 y 32 primer párrafo, fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; Título II, Capítulo 4 Presupuesto Devengado, punto 4.2. Acta de Entrega-Recepción del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas No. 13, Tomo CXXX, Suplemento 3 al No. 13, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día 12 de febrero de 2020) y artículo 53 primer párrafo del Manual de Normas y Políticas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de

Zacatecas No. 84, Tomo CXXX, Suplemento 84, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, correspondiente al día 17 de octubre de 2020) y numeral VI del Departamento de Almacén y Distribución Estatal del Manual de Organización de los Servicios de Salud de Zacatecas, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2020.

- **EXP-INV-SSZ/COVID19-02.-** Por no haber comprobado y justificado plena y fehacientemente, la recepción y distribución de los insumos donados por particulares e INSABI tales como bombas de infusión, overoles, caretas, cánulas endotraqueales, gel antibacterial, catéteres, entre otros, por parte de los Servicios de Salud de Zacatecas a las diferentes unidades de salud del Estado, así como por no exhibir los registros contables de dichas donaciones, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 2 y 84 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios; y numerales VI, XI, XII y XIII del Departamento de Almacén y Distribución Estatal del Manual de Organización de los Servicios de Salud de Zacatecas, ordenamientos vigentes en el ejercicio fiscal 2020.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión financiera de Servicios de Salud de Zacatecas, específicamente de los recursos destinados a atender la pandemia por COVID-19 en el Estado, así como la ejecución del presupuesto asignado en el ejercicio fiscal 2020, de manera particular los que se refieren a compras y adquisiciones**.**

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, realice los actos que correspondan para que concluya el **EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la revisión específica, a efectos de integrarla en su totalidad, verifique la competencia de la autoridad que debe conocer los hechos, y de detectar faltas graves en su momento elaboré el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a las autoridades competentes, para que en el ámbito de su atribuciones realicen lo conducente.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la Gestión Financiera de Servicios de Salud de Zacatecas, específicamente a los recursos destinados para atender la pandemia por COVID-19 en el Estado.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos Diputados y Diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020, ESPECÍFICAMENTE DEL INSTITUTO REGIONAL DEL PATRIMONIO MUNDIAL EN ZACATECAS

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Gobierno del Estado, y en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con la fracción III del Artículo 21 y fracción III del Artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de fiscalización superior de la Cuenta Pública Estatal, y es también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO. - Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Un Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública de Gobierno del Estado de Zacatecas, del ejercicio 2020; específicamente del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, y

II.- Un Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, la cual incluye al Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, se presentó a la LXIII Legislatura del Estado 23 de febrero de

2021 y fue turnada a la Auditoría Superior del Estado el día 17 de marzo de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

De Ingresos:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO (MODIFICADO)	INGRESO DEVENGADO	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA %
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,628,241.29	7,628,575.15	-333.86	0.00
TOTALES	**$7,628,241.29**	**$7,628,575.15**	**-333.86**	**0.00**

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas

De Egresos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA (%)
Capítulo 1000 - Servicios Personales	4,602,968.00	-74,254.71	4,528,713.29	4,528,713.29	0.00	0.00
Capítulo 2000 - Materiales y Suministros	510,223.20	-270,619.49	239,603.71	43,593.51	-196,010.20	-81.81
Capítulo 3000 - Servicios Generales	2,828,304.80	31,619.49	2,859,924.29	1,663,856.97	-1,196,067.32	-41.82
TOTALES	**$7,941,496.00**	**$-313,254.71**	**$7,628,241.29**	**$6,236,163.77**	**$-1,392,077.52**	**-18.25**

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

CONCEPTO	INGRESO ESTIMADO (MODIFICADO)	INGRESO DEVENGADO	ALCANCE DE REVISIÓN	
			MONTO	%
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,628,241.29	7,628,575.15	7,628,575.15	100.00
TOTALES	**$7,628,241.29**	**$7,628,575.15**	**$7,628,575.15**	**100.00**

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACIONES Y/O REDUCCIONES	PRESU-PUESTO MODIFI-CADO	PRESU-PUESTO DEVEN-GADO	ALCANCE DE LA REVISIÓN	
					MONTO	%
Capítulo 1000 - Servicios Personales	4,602,968.00	-74,254.71	4,528,713.29	4,528,713.29	3,551,128.69	78.41
Capítulo 2000 - Materiales y Suministros	510,223.20	-270,619.49	239,603.71	43,593.51	33,316.95	76.43
Capítulo 3000 - Servicios Generales	2,828,304.80	31,619.49	2,859,924.29	1,663,856.97	1,515,898.76	91.11
TOTALES	**$7,941,496.00**	**$-313,254.71**	**$7,628,241.29**	**$6,236,163.77**	**$5,100,344.40**	**81.79**

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.

INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Pasivo	Solvencia	El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas, cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a corto y largo plazo, ya que, por cada peso del pasivo se tienen 2.14 pesos de activo.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Los ingresos externos del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas representan el 100.00% del total de los ingresos.
Administración Presupuestaria	Índice de Tendencias del Capítulo 1000 Servicios Personales	El egreso del Capítulo 1000 Servicios Personales del ejercicio 2020 fue por la cantidad de $4,528,713.29, no pudiendo comparase con el ejercicio anterior debido a que el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas no presentó registros del ejercicio 2019 y ejercicios anteriores.
	Proporción de los Servicios Personales sobre el Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2020 asciende a $6,236,163.77 siendo el gasto en Servicios Personales por $4,528,713.29 el cual representa el 72.62% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	El Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas cuenta con un grado positivo de equilibrio financiero en la administración de los recursos presupuestales, ya que los ingresos totales sobrepasan los egresos totales por la cantidad de $1,392,411.38.

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio número PL-02-08-1067/2022 el día 25 de febrero de 2022, el Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

Entidad Fiscalizada	Acciones a Promover determinadas en revisión			Acciones a Promover derivadas de solventación				Importe
	Cantidad	Nombre	Importe	Solventadas (cantidad)	No solventadas (cantidad)	Nombre	Subsistentes	
Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecase	4	Pliego de Observaciones	0.00	0	4	IEI	4	0.00
	6	Recomendación	N/A	1	5	Recomenda-ción	5	N/A
TOTAL	**10**		**$0.00**	**1**	**9**		**9**	**0.00**

IEI: Integración de Expediente de Investigación

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

6. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades estatales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

7. La Auditoría Superior del Estado, dará a conocer a la autoridad competente las acciones de **INTEGRACIÓN DE 4 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de que en el ejercicio de sus atribuciones integre en su totalidad la investigación y realicen lo conducente.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública, específicamente del **Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas.**

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Instituto Regional del Patrimonio Mundial en Zacatecas con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 28 primer párrafo, fracción III, 29, fracción XVIII, 66 primer párrafo, fracciones V y VI, 80 primer párrafo, fracciones II y III y 105 primer párrafo, fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 3 primer párrafo, fracciones II y XXI, 9 primer párrafo, fracción II y 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, dar vista a la autoridad competente de las acciones a promover de **INTEGRACIÓN DE 4 (CUATRO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de que en el ejercicio de sus atribuciones integre en su totalidad la investigación y promueva la imposición de las sanciones que procedan.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

5.2

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALERA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Calera, Zacatecas, del ejercicio 2020.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Calera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo

y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de marzo del mismo año.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3331/2021 de fecha 23 de agosto de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE CALERA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	16,487,651	711,109	17,198,760	18,530,625	18,530,625	2,042,974
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,377,931	1,839,559	12,217,491	11,841,536	11,841,536	1,463,605
Productos	24,194	1,140	25,334	51,977	51,977	27,783
Aprovechamientos	2,675,195	308,117	2,983,312	4,123,285	4,123,285	1,448,090
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1	12,493	12,494	3,202	3,202	3,201
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	121,842,443	24,955,767	146,798,210	146,436,238	146,436,238	24,593,795
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	2,500,000	2,500,000	2,500,000
			0			0
Total	**151,407,415**	**27,828,186**	**179,235,601**	**183,486,863**	**183,486,863**	
				Ingresos excedentes¹		**32,079,448**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	16,487,651	711,109	17,198,760	18,530,625	18,530,625	2,042,974
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	10,377,931	1,839,559	12,217,491	11,841,536	11,841,536	1,463,605
Productos	24,194	1,140	25,334	51,977	51,977	27,783
Aprovechamientos	2,675,195	308,117	2,983,312	4,123,285	4,123,285	1,448,090
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	121,842,443	24,955,767	146,798,210	146,436,238	146,436,238	24,593,795
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1	12,493	12,494	3,202	3,202	3,201
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	2,500,000	2,500,000	2,500,000
Total	**151,407,415**	**27,828,186**	**179,235,601**	**183,486,863**	**183,486,863**	
				Ingresos excedentes		**32,079,448**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. REYNALDO DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC.LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ
SINDICA MUNICIPAL

LCPF GISELA ACUÑA BAÑUELOS
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

c) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE CALERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	**$151,407,115**	**$31,959,997**	**$183,367,112**	**$179,801,609**	**$173,481,536**	**$3,565,503**
PRESIDENCIA	$1,155,000	-$629,000	$526,000	$312,864	$304,676	$213,136
SINDICATURA	$780,000	-$557,000	$223,000	$135,951	$134,759	$87,049
CABILDO	$5,540,000	$0	$5,540,000	$4,883,629	$4,883,629	$656,371
SECRETARIA DE GOBIERNO	$994,700	-$23,500	$971,200	$895,605	$831,065	$75,595
COMUNICACION SOCIAL	$933,000	-$133,000	$800,000	$759,855	$744,793	$40,145
TESORERIA	$57,043,108	$33,783,112	$90,826,219	$91,053,153	$89,900,971	-$226,934
CATASTRO	$180,000	$92,000	$272,000	$230,268	$220,552	$41,732
REGISTRO CIVIL	$108,001	$10,000	$118,001	$109,456	$106,683	$8,546
ALCOHOLES Y COMERCIO	$65,000	$21,000	$86,000	$42,950	$39,768	$43,050
RECURSOS MATERIALES	$64,000	$2,000	$66,000	$38,323	$37,158	$27,677
RECURSOS HUMANOS	$200,000	$4,500	$204,500	$36,448	$36,448	$168,052
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	$42,119,500	$10,487,369	$52,606,869	$52,606,869	$48,172,162	$0
OBRAS PUBLICAS	$26,740,850	-$6,003,492	$20,737,358	$20,735,788	$20,409,190	$1,570
CONTRALORIA MUNICIPAL	$108,000	-$19,000	$89,000	$23,522	$22,661	$65,478
POLICIA MUNICIPAL	$2,077,656	$202,500	$2,280,156	$2,156,741	$2,001,091	$123,415
PROTECCION CIVIL	$1,803,300	-$140,000	$1,663,300	$1,121,642	$1,085,721	$541,658
ADMINISTRACION DIF MUNICIPAL	$955,000	$237,500	$1,192,500	$953,878	$906,122	$238,622
UBR	$286,000	$96,000	$382,000	$38,266	$38,266	$343,734
PATRONATO DE LA FERIA	$4,135,000	-$3,682,288	$452,712	$505,382	$503,712	-$52,670
UNIDAD O INTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	$60,000	$37,200	$97,200	$53,444	$33,799	$43,756
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA	$1,911,000	-$643,980	$1,267,020	$547,925	$533,311	$719,095
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	$2,140,000	-$1,335,423	$804,577	$413,365	$389,334	$391,212
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	$2,008,000	$153,500	$2,161,500	$2,146,288	$2,145,668	$15,212
Total del Gasto	**$151,407,115**	**$31,959,997**	**$183,367,112**	**$179,801,609**	**$173,481,536**	**$3,565,503**

LIC. REYNALDO DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ
SINDICA MUNICIPAL

LCPF GISELA ACUÑA BAÑUELOS
TESORERA MUNICIPAL

d) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE CALERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**73,286,603**	**18,610,214**	**91,896,817**	**91,925,411**	**91,870,761**	**-28,594**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	51,050,000	9,615,782	60,665,782	60,207,096	60,193,203	458,686
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	840,001	-204,217	635,784	541,524	539,724	94,260
Remuneraciones Adicionales y Especiales	11,646,601	355,825	12,002,426	12,204,811	12,179,740	-202,384
Seguridad Social	6,500,000	8,300,137	14,800,137	14,736,405	14,722,517	63,732
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,050,001	542,688	3,592,689	4,035,577	4,035,577	-442,888
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	200,000	0	200,000	200,000	200,000	0
Materiales y Suministros	**14,562,537**	**2,944,694**	**17,507,231**	**16,216,709**	**15,517,835**	**1,290,522**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,127,780	996,248	2,124,028	1,813,787	1,671,873	310,241
Alimentos y Utensilios	1,208,986	1,281,907	2,490,893	2,043,521	1,865,030	447,372
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,153,000	414,515	4,567,515	4,549,722	4,343,993	17,793
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	736,000	430,576	1,166,576	937,012	937,012	229,564
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,501,771	-29,795	6,471,976	6,286,930	6,124,307	185,046
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	650,000	-80,196	569,804	477,736	470,064	92,069
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	185,000	-68,560	116,440	108,001	105,555	8,439
Servicios Generales	**27,686,673**	**409,485**	**28,096,158**	**26,944,119**	**26,434,479**	**1,152,040**
Servicios Básicos	1,454,001	3,946,105	5,400,106	5,287,272	5,208,912	112,834
Servicios de Arrendamiento	535,000	-25,791	509,209	490,351	461,915	18,858
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	836,000	650,218	1,486,218	1,088,040	1,053,938	398,178
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	12,205,601	-3,317,729	8,887,872	8,881,089	8,881,089	6,783
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,478,111	318,127	2,796,238	2,531,856	2,413,172	264,382
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	1,152,960	22,401	1,175,361	1,084,385	1,061,162	90,976
Servicios de Traslado y Viáticos	375,000	-126,186	248,814	126,407	126,407	122,407
Servicios Oficiales	5,440,000	-3,540,918	1,899,082	1,633,488	1,551,742	265,594
Otros Servicios Generales	3,210,000	2,483,259	5,693,259	5,821,231	5,676,143	-127,972
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**3,918,504**	**7,561,025**	**11,479,529**	**10,994,398**	**9,849,150**	**485,131**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	7,856,989	7,856,989	7,856,989	7,856,989	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	3,918,504	-295,964	3,622,540	3,137,409	1,992,162	485,131
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**1,833,300**	**6,308,742**	**8,142,042**	**7,522,810**	**7,505,855**	**619,232**
Mobiliario y Equipo de Administración	597,000	4,501,610	5,098,610	4,907,774	4,891,534	190,836
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	40,000	122,800	162,800	153,017	153,017	9,783
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	162,752	162,752	89,238	89,238	73,514
Vehículos y Equipo de Transporte	890,000	1,379,000	2,269,000	2,132,500	2,132,500	136,500
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	306,300	142,580	448,880	240,281	239,566	208,599
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**30,119,498**	**-8,807,946**	**21,311,552**	**21,264,381**	**17,369,674**	**47,172**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	30,119,498	-8,907,946	21,211,552	21,164,381	17,269,674	47,172
Obra Pública en Bienes Propios	0	100,000	100,000	100,000	100,000	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**4,933,782**	**4,933,782**	**4,933,782**	**4,933,782**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	4,000,000	4,000,000	4,000,000	4,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	0	933,782	933,782	933,782	933,782	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	151,407,115	31,959,997	183,367,112	179,801,609	173,481,536	3,565,503

LIC. REYNALDO DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC.LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ
SINDICA MUNICIPAL

LCPF GISELA ACUÑA BAÑUELOS
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	**34,545,672.98**		
1	IMPUESTOS	18,530,625.25		100%
3	DERECHOS	11,841,536.26		100%
4	PRODUCTOS	51,976.55		100%
5	APROVECHAMIENTOS	4,121,534.92		100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**146,436,237.97**		
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	146,436,237.97		100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	3,201.98		100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$180,985,112.93**		**100%**

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

b) Alcance de revisión de Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	0194260260	$ 116,861,447.04	$ 115,396,060.46	98.75
Gasto Corriente Nomina	0452314525	48,038,914.03	45,867,924.74	95.48
Aportación de Beneficiarios	0194260961	764,760.13	764,760.13	100.00
DIF Municipal	0196191940	288,231.44	288,231.44	100.00
Gasto Corriente	0662417961	14,812,651.74	13,792,442.82	93.11
Ingresos Propios	1036637648	29,506,507.10	19,314,210.91	65.46
Subtotal		**$ 210,272,511.48**	**$ 195,423,630.50**	**92.94**

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 246,277.83	91,925,411.55	92,171,689.38	-246,277.83	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,318,404.45	48,671,271.93	51,935,006.37	-3,263,734.44	1,054,670.01
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,959,667.03	21,272,380.71	32,337,340.99	-11,064,960.28	3,894,706.75
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	755,445.34	10,995,197.62	10,734,812.96	260,384.66	1,015,830.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	22,430,031.32	17,353,191.94	35,508,318.23	-18,155,126.29	4,274,905.03

DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,085,695.00	1,050,545.00	3,136,240.00	-2,085,695.00	0.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	5,000.00	0.00	5,000.00	-5,000.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0.00	933,782.16	933,782.16	0.00	0.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00	3,999,999.99	3,999,999.99	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	20,510.30	478,505.36	426,037.75	52,467.61	72,977.91
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	18,710,510.77	2,500,000.00	11,933,782.12	-9,433,782.12	9,276,728.65
PARCIAL	$63,531,542.04	$199,180,286.26	$243,122,009.95	$-43,941,723.69	$19,589,818.35

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$189,536.93	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $189,536.93	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	94.35	En promedio cada empleado del municipio atiende a 94.35 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	7.23%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $91,925,411.46, representando un 7.23% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $85,729,115.65.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	68.05%	El Gasto en Nómina del ente representa un 68.05% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual	-69.17%	El saldo de los pasivos disminuyó en	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	/Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100		un 69.17%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	41.45%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 41.45% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	4.87%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$1.22	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $1.22 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	3.26%	Los deudores diversos representan un 3.26% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-46.86%	El saldo de los deudores disminuyó un 46.86% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	27.25%	Los ingresos propios del municipio representan un 27.25% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 72.75% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	106.55%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			sus Ingresos Corrientes.	: entre 30% y 50% c) No Aceptable : mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-3.56%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 3.56% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-13.73%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 13.73% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-1.97%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 1.97% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	2.15%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 2.15% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión	(Egresos Devengados Capítulo	11.83%	El municipio invirtió en obra pública un 11.83% de los	a) Positivo: mayor a

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Pública	6000/Egresos Devengado Totales) *100		Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	50% b) Aceptable : entre 30% y c) No Aceptable : menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$3,685,253.47	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $183,486,862.93, y el Egreso Devengado fue por $179,801,609.46, lo que representa un Ahorro por $3,685,253.47, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	33.10%	El monto asignado del FISM por $11,436,201.00 representa el 33.10% de los ingresos propios municipales por $34,545,672.98.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	53.78%	El monto asignado del FISM por $11,436,201.00, representa el 53.78% de la inversión municipal en obra pública del municipio por $21,264,380.71.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	91.43%	El monto asignado del FORTAMUN por $31,585,833.00 representa el 91.43% de los ingresos	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
municipales. (%)			propios municipales por $34,545,672.98.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	62.02%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a $19,589,818.35, que representa el 62.02% del monto total asignado al FORTAMUN por $31,585,833.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	106.30%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $244,420,817.25, que representa el 106.30% del total del Egreso Devengado que corresponde a $229,935,495.14.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado) *100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2019, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información - Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)			

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	***Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020*** (% ejercido del monto asignado)	100.00	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 100.00% del monto asignado al 31 de diciembre de 2020.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	***Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.*** (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	52.81	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 52.81% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.2	***Concentración de la inversión en la cabecera municipal***. (% del monto total ejercido, que se	51.22	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 51.22% en inversión pública en la cabecera

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	aplicó en la cabecera municipal).		municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS**		
I.1	***Gasto en obligaciones financieras***. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	42.70	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 42.70% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I .2	***Gasto en seguridad pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	37.60	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 37.60% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.3	***Gasto en obra pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	17.89	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 6.65% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.4	***Gasto en otros rubros.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.81	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 1.81% en otros rubros del monto ejercido al 31 de

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			diciembre de 2020.
II.	**NIVEL DE GASTO EJERCIDO**		
II.1	***Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020***. (% ejercido del monto asignado).	100.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100.00% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
III.	**PAGO DE PASIVOS**		
III.1	***Proporción del fondo destinado al pago de pasivos*** *(excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC)* ***en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)***	7.95	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 13.0% al pago de pasivos
IV.	**SEGURIDAD PÚBLICA**		
IV.1	***Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública***. (%).	0.00	No proporciono información el Municipio

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %								
	PMO	FIII	F IV	FI SE	PRODDER	2X1	ESPACIO JOVEN 2020	APOYO EXTRAORDINARIO 2019	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS									
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	98.0	100.0	100.0	100.0	100.0	56.9	100.0	100.0	82.11
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	88.9	91.7	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	86.46
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	75.00
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	75.00

Concepto	Valor del Indicador %								
	PMO	FIII	FIV	FISE	PRODDER	2X1	ESPACIO JOVEN 2020	APOYO EXTRAORDINARIO 2019	%
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS									
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.00
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	55.1	0.0	96.7	58.0	100.0	100.0	100.0	100.0	69.34
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	44.9	0.0	3.3	42.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.66
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL									
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0	75.00

PMO.- Programa Municipal de Obras
FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal
PRODDER.- Programa de Devolución de Derechos

2x1.- Programa 2x1 para Migrantes
Espacio Joven
Apoyo Extraordinario 2019

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 (%ejercido del monto asignado)	98.0	Con relación al monto aprobado de $14,127,531.18 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 98.0% a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	88.9	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 88.9% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de mayo de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de $645,896.96 que representa el 100.0%

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
			de la inversión programada para dicha muestra.
II	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	55.1	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por $13,851,440.42 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se aplicó el 55.1% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	44.9	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por $13,851,440.42 a la fecha de revisión 31 de mayo de 2021 se aplicó el 44.9% en las comunidades.
III	**PARTICIPACIÓN SOCIAL**		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental del ejercicio y aplicación de los recursos, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio de Calera, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Calera, Zacatecas**.

Información Evaluada		**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.94
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.14
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	**10.00**	**8.56**

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Núm. 64 al 8 de agosto 2020. Así como prórroga otorgada mediante oficio PL-02-03-RD/2454/2020. Para el caso de la entrega de

documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1065/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	9	3	6	6	IEI
Recomendaciones	5	1	4	4	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	**15**	**4**	**11**	**11**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**15**	**4**	**11**	**11**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

***SAT**:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

8. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

9. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

10. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE SEIS (06) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de

Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que en su conjunto no representan ningún monto.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Calera, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO. Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que -en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE SEIS (06) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** por que en su conjunto no representa ningún monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ
DIPUTADO SECRETARIO

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA
DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ
DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA
DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN
DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.3

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio 2020.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Juan Aldama, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha cuatro (04) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y

fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diecinueve (19) de marzo del mismo año.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3436/2021 de fecha 02 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	7,824,300	0	7,824,300	5,590,797	5,590,797	-2,233,503
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,702,250	0	9,702,250	3,725,056	3,725,056	-5,977,194
Productos	750,000	0	750,000	286,840	286,840	-463,160
Aprovechamientos	5,702,000	0	5,702,000	1,846,074	1,846,074	-3,855,926
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	71,000,000	4,926,166	75,926,166	80,301,186	80,301,186	9,301,186
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
			0			0
Total	**97,978,550**	**4,926,166**	**102,904,716**	**91,749,953**	**91,749,953**	
				Ingresos excedentes'		**-6,228,597**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	7,824,300	0	7,824,300	5,590,797	5,590,797	-2,233,503
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,702,250	0	9,702,250	3,725,056	3,725,056	-5,977,194
Productos	750,000	0	750,000	286,840	286,840	-463,160
Aprovechamientos	5,702,000	0	5,702,000	1,846,074	1,846,074	-3,855,926
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	71,000,000	4,926,166	75,926,166	80,301,186	80,301,186	9,301,186
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,000,000	0	3,000,000	0	0	-3,000,000
Total	**97,978,550**	**4,926,166**	**102,904,716**	**91,749,953**	**91,749,953**	
				Ingresos excedentes		**-6,228,597**

ING. JOSE SERRANO ALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA
SINDICA MUNICIPAL

L.C. RENE JUNIOR MARTINEZ SALAS
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

e) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AYUNTAMIENTO	**$6,183,000**	**$0**	**$6,183,000**	**$5,710,328**	**$5,710,327**	**$472,673**
AYUNTAMIENTO	$6,183,000	$0	$6,183,000	$5,710,328	$5,710,327	$472,673
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	**$908,500**	**$0**	**$908,500**	**$612,434**	**$611,537**	**$296,066**
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	$908,500	$0	$908,500	$612,434	$611,537	$296,066
TESORERÍA	**$38,279,550**	**$1,519,207**	**$39,798,757**	**$26,569,199**	**$26,109,796**	**$13,229,558**
TESORERIA	$38,279,550	$1,519,207	$39,798,757	$26,569,199	$26,109,796	$13,229,558
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	**$30,510,000**	**$15,556,390**	**$46,066,390**	**$38,256,751**	**$29,895,705**	**$7,809,640**
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	$30,510,000	$15,556,390	$46,066,390	$38,256,751	$29,895,705	$7,809,640
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	**$11,832,000**	**$0**	**$11,832,000**	**$10,117,289**	**$10,085,836**	**$1,714,711**
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	$11,832,000	$0	$11,832,000	$10,117,289	$10,085,836	$1,714,711
CONTRALORÍA MUNICIPAL	**$266,500**	**$160,549**	**$427,049**	**$360,856**	**$360,856**	**$66,193**
CONTRALORIA MUNICIPAL	$266,500	$160,549	$427,049	$360,856	$360,856	$66,193
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	**$2,250,500**	**$77,080**	**$2,327,580**	**$1,493,535**	**$1,493,535**	**$834,045**
SEGURIDAD PUBLICA	$2,250,500	$77,080	$2,327,580	$1,493,535	$1,493,535	$834,045
DIF MUNICIPAL	**$3,990,500**	**$168,200**	**$4,158,700**	**$2,744,967**	**$2,744,967**	**$1,413,733**
DIF MUNICIPAL	$3,990,500	$168,200	$4,158,700	$2,744,967	$2,744,967	$1,413,733
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	**$197,500**	**$27,567**	**$225,067**	**$192,288**	**$192,288**	**$32,779**
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	$197,500	$27,567	$225,067	$192,288	$192,288	$32,779
PATRONATO DE LA FERIA	**$1,582,500**	**$0**	**$1,582,500**	**$244,996**	**$244,996**	**$1,337,504**
PATRONATO DE LA FERIA	$1,582,500	$0	$1,582,500	$244,996	$244,996	$1,337,504
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	**$205,000**	**$199,648**	**$404,648**	**$267,260**	**$267,260**	**$137,388**
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	$205,000	$199,648	$404,648	$267,260	$267,260	$137,388
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	**$1,518,000**	**$80,000**	**$1,598,000**	**$1,319,998**	**$1,319,998**	**$278,002**
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	$1,518,000	$80,000	$1,598,000	$1,319,998	$1,319,998	$278,002
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	**$255,000**	**$0**	**$255,000**	**$1,740**	**$1,740**	**$253,260**
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	$255,000	$0	$255,000	$1,740	$1,740	$253,260
Total del Gasto	**$97,978,550**	**$17,788,642**	**$115,767,192**	**$87,891,640**	**$79,038,841**	**$27,875,552**

ING. JOSE SERRANO ALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA
SINDICA MUNICIPAL

L.C. RENE JUNIOR MARTINEZ SALAS
TESORERO MUNICIPAL

f) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE JUAN ALDAMA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**36,331,323**	**3,347,804**	**39,679,128**	**33,562,418**	**33,562,418**	**6,116,710**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	25,133,857	909,587	26,043,443	24,745,200	24,745,200	1,298,243
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	705,430	70,053	775,483	587,399	587,399	188,084
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,723,837	-333,139	4,390,698	3,746,223	3,746,223	644,475
Seguridad Social	3,475,000	2,767,164	6,242,164	2,636,423	2,636,423	3,605,741
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,040,999	109,180	2,150,180	1,842,873	1,842,873	307,307
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	252,200	-175,040	77,160	4,300	4,300	72,860
Materiales y Suministros	**9,669,889**	**3,441,691**	**13,111,581**	**6,829,757**	**6,795,376**	**6,281,823**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	842,022	-78,933	763,089	495,911	494,167	267,178
Alimentos y Utensilios	1,173,970	428,875	1,602,845	936,829	936,493	666,016
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,929,340	3,346,709	5,276,049	2,840,129	2,808,676	2,435,920
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	121,100	159,533	280,633	218,363	218,363	62,270
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,195,557	-622,335	3,573,222	1,714,482	1,714,481	1,858,740
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	386,200	173,690	559,890	145,412	144,565	414,477
Materiales y Suministros Para Seguridad	75,000	-5,976	69,024	896	896	68,128
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	946,700	40,130	986,830	477,736	477,736	509,094
Servicios Generales	**25,942,737**	**-9,938,390**	**16,004,347**	**9,124,176**	**8,666,804**	**6,880,172**
Servicios Básicos	2,772,500	3,124,552	5,897,052	4,198,160	4,198,160	1,698,892
Servicios de Arrendamiento	899,900	-238,655	661,245	171,306	171,306	489,939
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	235,000	73,000	308,000	134,370	134,370	173,630
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	15,145,000	-14,250,361	894,639	717,278	259,906	177,361
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	522,347	133,986	656,333	413,698	413,698	242,635
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	165,000	29,049	194,049	60,881	60,881	133,168
Servicios de Traslado y Viáticos	790,490	8,087	798,577	157,131	157,131	641,447
Servicios Oficiales	3,747,500	-233,657	3,513,843	846,000	846,000	2,667,843
Otros Servicios Generales	1,665,000	1,415,609	3,080,609	2,425,353	2,425,353	655,257
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**6,333,050**	**9,106,625**	**15,439,675**	**14,783,990**	**14,783,990**	**655,685**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	2,000,000	-50,000	1,950,000	1,807,264	1,807,264	142,736
Transferencias al Resto del Sector Público	50,000	7,105,980	7,155,980	7,105,980	7,105,980	50,000
Subsidios y Subvenciones	750,000	-155,631	594,369	513,023	513,023	81,347
Ayudas Sociales	3,533,050	2,206,276	5,739,326	5,357,723	5,357,723	381,602
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**1,005,550**	**735,220**	**1,740,770**	**937,589**	**937,589**	**803,181**
Mobiliario y Equipo de Administración	255,550	261,065	516,615	343,773	343,773	172,842
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	75,000	102,760	177,760	122,800	122,800	54,960
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	168,200	168,200	168,200	168,200	0
Vehículos y Equipo de Transporte	600,000	127,860	727,860	180,000	180,000	547,860
Equipo de Defensa y Seguridad	50,000	-50,000	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	125,335	125,335	122,816	122,816	2,519
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	25,000	0	25,000	0	0	25,000
Inversión Pública	**15,696,000**	**11,095,692**	**26,791,692**	**22,653,710**	**14,292,665**	**4,137,981**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	15,696,000	11,095,692	26,791,692	22,653,710	14,292,665	4,137,981
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**3,000,000**	**0**	**3,000,000**	**0**	**0**	**3,000,000**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	3,000,000	0	3,000,000	0	0	3,000,000
Total del Gasto	97,978,550	17,788,642	115,767,192	87,891,640	79,038,841	27,875,552

ING. JOSE SERRANO ALBA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA
SINDICA MUNICIPAL

L.C. RENE JUNIOR MARTINEZ SALAS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	$5,590,796.89	$5,590,796.89	100.00%
DERECHOS	$3,725,055.67	$3,725,055.67	100.00%
PRODUCTOS	$286,840.31	286,840.31	100.00%
APROVECHAMIENTOS	$1,846,073.96	1,846,073.96	100.00%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PARTICIPACIONES	$80,301,186.43	80,301,186.43	100.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0.00	0.00	100.00%
TOTAL	**$91,749,953.26**	**$91,749,953.26**	**100.00%**

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

NOMBRE DE LA CUENTA BANACARIA	NUMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	% PORCENTAJE
Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y otros				
Gasto Corriente	0109566120	$50,265,244.94	$ 35,185,671.45	70.0%
	SUBTOTAL	**$50,265,244.94**	**$35,185,671.45**	***70.00%***
Recursos Federales				
FONDO III	0114594479	$10,296,810.40	$10,296,810.40	100.00%
FONDO IV	0114594541	$10,622,904.05	$10,622,904.05	100.00%
	SUBTOTAL	**$20,919,714.45**	**$20,919,714.45**	***100.00%***
Programas Convenidos				
FISE 2020	0115887666	$1,007,211.76	$1,007,211.76	100.00%
2 X 1	0115456509 0115456398 0115456541 0115456266	$4,721,145.49	$4,721,145.49	100.00%
PRODDER 2019	0114221435	$615,601.80	$615,601.80	100.00%
FISE COMEDORES	0113411370	$304,384.77	$304,384.77	100.00%
FISE INFRAESTRUCTURA	0113411494	$984,217.87	$984,217.87	100.00%
	SUBTOTAL	***$6,625,349.93***	**$6,625,349.93**	100.00%

TOTAL	***$77,810,309.32***	***$ 62,730,735.83***	***90%***

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
MUNICIPAL DE OBRAS	10,517,705.27	8,814,065.44	0.00	0.00
Sub Total	**10,517,705.27**	**8,814,065.44**	**0.00**	**0.00**
RECURSOS FEDERALES RAMO GENERAL 33				
FONDO III	14,238,693.06	11,559,529.41	8,073,152.08	69.84
FONDO IV	1,420,134.39	994,785.61	350,000.00	35.18
Sub Total	**15,658,827.45**	**12,554,315.02**	**8,423,152.08**	**67.09**
OTROS PROGRAMAS				
FONDO III 2019	13,080,074.18	13,080,074.18	4,367,003.96	33.39
FONDO III 2013	1,443,110.48	1,443,110.48	603,200.00	41.80
FONDO IV 2019	273,557.34	273,557.34	0.00	0.00
FISE 2020	2,984,000.00	2,638,242.64	0.00	0.00
FISE 2019	3,499,999.10	3,499,999.10	191,248.04	5.46
2X1 MIGRANTES	6,891,802.17	6,875,064.65	6,875,064.65	100.00
PRODER 2020	1,216,969.00	0.00	0.00	0.00
PRODER 2019	427,076.19	427,076.19	427,076.19	100.00
CNA - APAUR	3,948,241.07	0.00	0.00	#¡DIV/0!
Sub Total	**33,764,829.53**	**28,237,124.58**	**12,463,592.84**	**44.14**
TOTAL	**59,941,362.25**	**49,605,505.04**	**20,886,744.92**	**42.11**

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-20	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		ENDEUDAMIENTO/ DESENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-20
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	23,888,299.12	$90,016,849.87	$91,453,467.13	$1,436,617.26	25,324,916.38
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,164,419.47	$2,000,000.00	0.00	-2,000,000	164,419.47
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	17,168,884.78
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	17,168,884.78	0.00	0.00	0.00	67,369.47
TOTAL	**$43,221,603.37**	**$92,016,849.87**	**$91,453,467.13**	**$-563,382.74**	**$42,725,590.10**

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$136,432.59	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $136,432.59	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	80.28	En promedio cada empleado del municipio atiende a 80.28 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.15%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $33,562,417.92, representando un 8.15% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $31,031,944.60.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	67.78%	El Gasto en Nómina del ente representa un 67.78% con respecto al Gasto de Operación	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-1.30%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 1.30%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	13.64%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 13.64% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	32.27%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$0.81	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $0.81 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	51.91%	Los deudores diversos representan un 51.91% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	21.75%	Los ingresos propios del municipio representan un 21.75% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 78.25% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso	97.44%	El municipio cuenta con un	a) Positivo: menor de

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Corriente)*100		nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-28.55%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 28.55% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-10.84%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 10.84% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-24.08%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 24.08% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto	8.33%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Corriente	Corriente)*100		representa un 8.33% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	25.77%	El municipio invirtió en obra pública un 25.77% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$3,858,313.68	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $91,749,953.26, y el Egreso Devengado fue por $87,891,639.58, lo que representa un Ahorro por $3,858,313.68, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	118.49%	El monto asignado del FISM por $13,097,789.00 representa el 118.49% de los ingresos propios municipales por $11,054,027.86.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	57.82%	El monto asignado del FISM por $13,097,789.00, representa el 57.82% de la inversión municipal en obra pública del municipio por $22,653,710.09.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	137.84%	El monto asignado del FORTAMUN por $15,236,720.00 representa el 137.84% de los ingresos propios municipales por $11,054,027.86.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	280.41%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a $42,725,590.10, que representa el 280.41% del monto total asignado al FORTAMUN por	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			$15,236,720.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	70.93%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $67,448,817.35, que representa el 70.93% del total del Egreso Devengado que corresponde a $95,087,452.16.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2019, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigació	No. de Expedientes de Investigación	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
n			determinaron 7 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimeinto 0% al 25%
Difusión de Información - Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)			a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilida	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección			a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
d Gubernamental	correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

e) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	***Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020***	78.62%	Se ejerció 78.62% de los recursos asignados del

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	(% ejercido del monto asignado)		FISM a diciembre de 2020.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	***Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.*** (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	32.74%	El 32.74% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	***Concentración de la inversión en la cabecera municipal***. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	64.88%	Se ejerció 64.88% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

f) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS**		
I.1	***Gasto en obligaciones financieras***. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	39.98%	Se destinó el 39.98% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I .2	***Gasto en seguridad pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	13.71%	Se destinó el 13.71% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	***Gasto en obra pública.*** (% del total ejercido en el	23.78%	Se destinó el 23.78% de los recursos del Fondo al

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	fondo, que se destinó al rubro de obra pública).		rubro de Obra Pública.
I.4	***Gasto en otros rubros.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	22.53%	Se destinó el 22.53% de los recursos del Fondo a otros rubros.
II.	**NIVEL DE GASTO EJERCIDO**		
II.1	***Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020***. (% ejercido del monto asignado).	69.72%	Se ejerció el 69.72% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
III.	**PAGO DE PASIVOS**		
III.1	***Proporción del fondo destinado al pago de pasivos*** *(excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC)* ***en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)***	100%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 100% al pago de pasivos
IV.	**SEGURIDAD PÚBLICA**		
IV.1	***Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública***. (%).	Sin datos	El municipio no proporciono la información del total erogado en seguridad pública.

FUENTE: Informes de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión documental de las obras de la muestra del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio de Juan Aldama, Zacatecas.

g) Resumen de indicadores

CONCEPTO	Valor del Indicador %	PR

	PMO	FIII	FONDO IV 2020	FONDO III 2019	FONDO III 2013	FONDO IV 2019	FISE 2020	FISE 2019	2X1 MIGRANTES	PRODER 2020	PRODER 2019	CNA - APAUR	OMEDIO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS													
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 4 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	83.8	81.2	70.0	100.0	100.0	100.0	88.4	100.0	99.8	0.0	100.0	0.0	76.9
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	17.4	60.5	66.7	100.0	100.0	N/A	28.6	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	61.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	N/A	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	N/A	100.0

muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).													
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS													
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0	N/A	0.0
II.2 Concentración de la población (% de la cantidad de población que vive en):	Distribución de la población												
	Cabecera Municipal:			Comunidades:									
	75.1			24.9									
II. 3 Concentración de la inversión en la Cabecera Municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la Cabecera Municipal).	29.2	59.0	100.0	72.6	39.0	100.0	86.6	85.7	65.0	N/A	100.0	N/A	65.2
II.4 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.8	41.0	0.0	27.4	61.0	0.0	13.4	14.3	35.0	N/A	0.0	N/A	26.3
Resultado	Cabecera Municipal:			Comunidades:									

III. PARTICIPACIÓN SOCIAL													
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	100.0	100.0	N/A	100.0	N/A	100.0

h) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 4 de junio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	83.8	Con relación al monto aprobado de $10,517,705.27 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 83.8% a la fecha de revisión 4 de junio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	17.4	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 4 de junio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 17.4% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	N/A
II.2	Concentración de la población (% de la población del municipio que vive) en: Cabecera Municipal Comunidades	75.1 24.9	De la población total del municipio el 75.1% se concentra en la Cabecera Municipal y el 24.9% en las comunidades.
II.3	Concentración de la población en la Cabecera Municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la Cabecera Municipal).	29.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por $8,814,065.44 a la fecha de revisión 4 de junio de 2021 se aplicó el 29.2% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por $8,814,065.44 a la fecha de revisión 4 de junio de 2021 se aplicó el 70.8% en las comunidades.
III	**PARTICIPACIÓN SOCIAL**		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Juan Aldama, Zacatecas**.

Información Evaluada		**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.39
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.48
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.80
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	**10.00**	**8.42**

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1118/2022 de fecha 02 de marzo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	14	4	10	9	IEI
				1	REC
				2	SEP
Recomendaciones	8	0	8	8	REC
SEP	5	1	4	4	SEP
SUBTOTAL	**27**	**5**	**22**	**24**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**27**	**5**	**22**	**24**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los

hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

11. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

12. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

13. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos

expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que en su conjunto no representan ningún monto.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Juan Aldama, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE NUEVE (09) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** por que en su conjunto no representa ningún monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA	**PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ**
DIPUTADO SECRETARIO	**DIPUTADO SECRETARIO**
ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA	**XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA	**ANA LUISA DEL MURO GARCÍA**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ	**NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN**
DIPUTADO SECRETARIO	**DIPUTADO SECRETARIO**
MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ**

5.4

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUCHIPILA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Juchipila, Zacatecas, del ejercicio 2020.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Juchipila, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo

y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veintidós (22) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3670/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE JUCHIPILA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	8,615,000	0	8,615,000	7,836,154	7,836,154	-778,846
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,568,500	5,911	5,574,411	2,180,995	2,180,995	-3,387,505
Productos	1,160,000	0	1,160,000	681,902	681,902	-478,098
Aprovechamientos	1,930,000	277,408	2,207,408	2,702,861	2,702,861	772,861
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	10,065	10,065	10,065	10,065	10,065
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	45,932,787	8,661,287	54,594,074	56,852,295	56,852,295	10,919,508
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**63,206,287**	**8,954,672**	**72,160,959**	**70,264,273**	**70,264,273**	
				Ingresos excedentes'		**7,057,986**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	8,615,000	0	8,615,000	7,836,154	7,836,154	-778,846
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,568,500	5,911	5,574,411	2,180,995	2,180,995	-3,387,505
Productos	1,160,000	0	1,160,000	681,902	681,902	-478,098
Aprovechamientos	1,930,000	277,408	2,207,408	2,702,861	2,702,861	772,861
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	45,932,787	8,661,287	54,594,074	56,852,295	56,852,295	10,919,508
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	10,065	10,065	10,065	10,065	10,065
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**63,206,287**	**8,954,672**	**72,160,959**	**70,264,273**	**70,264,273**	
				Ingresos excedentes		**7,057,986**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

ARQ. RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.I. YOLANDA LUNA GUTIERREZ
SINDICA MUNICIPAL

C. DANIEL CERVANTES BAÑUELOS
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

g) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE JUCHIPILA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	**$63,206,287**	**$18,617,522**	**$81,823,809**	**$70,961,178**	**$70,961,178**	**$10,862,632**
AYUNTAMIENTO	$4,578,500	$157,744	$4,736,244	$4,703,100	$4,703,100	$33,144
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	$3,833,650	-$184,346	$3,649,304	$3,264,117	$3,264,117	$385,187
TESORERIA	$17,361,350	$260,094	$17,621,444	$12,732,335	$12,732,335	$4,889,110
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	$13,648,686	$15,925,008	$29,573,694	$25,711,595	$25,711,595	$3,862,098
DESARROLLO SOCIAL	$2,598,601	$425,350	$3,023,951	$2,521,539	$2,521,539	$502,412
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	$13,872,000	$1,918,772	$15,790,772	$14,780,303	$14,780,303	$1,010,469
DIF MUNICIPAL	$3,063,500	$34,900	$3,098,400	$2,922,626	$2,922,626	$175,774
PATRONATO DE LA FERIA	$4,250,000	$80,000	$4,330,000	$4,325,561	$4,325,561	$4,439
Total del Gasto	**$63,206,287**	**$18,617,522**	**$81,823,809**	**$70,961,178**	**$70,961,178**	**$10,862,632**

ARQ. RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.I. YOLANDA LUNA GUTIERREZ
SINDICA MUNICIPAL

C. DANIEL CERVANTES BAÑUELOS
TESORERO MUNICIPAL

h) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE JUCHIPILA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**35,892,250**	**652,047**	**36,544,297**	**34,951,553**	**34,951,553**	**1,592,744**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	16,441,600	-93,162	16,348,438	16,279,464	16,279,464	68,973
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,533,000	123,952	10,656,952	10,453,562	10,453,562	203,390
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,253,250	165,579	3,418,829	3,292,064	3,292,064	126,765
Seguridad Social	4,517,000	441,779	4,958,779	4,618,484	4,618,484	340,295
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,147,400	13,900	1,161,300	307,979	307,979	853,321
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**5,023,501**	**-574,005**	**4,449,496**	**3,737,453**	**3,737,453**	**712,044**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	553,500	-95,879	457,621	390,193	390,193	67,428
Alimentos y Utensilios	207,500	-32,879	174,621	148,981	148,981	25,640
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	481,000	-43,469	437,531	378,612	378,612	58,919
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	48,000	4,100	52,100	47,002	47,002	5,098
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,706,000	-447,799	2,258,201	1,970,885	1,970,885	287,316
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	123,001	-24,762	98,239	55,441	55,441	42,798
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	904,500	66,684	971,184	746,339	746,339	224,845
Servicios Generales	**12,036,500**	**-232,221**	**11,804,279**	**9,556,134**	**9,556,134**	**2,248,146**
Servicios Básicos	3,214,500	9,450	3,223,950	2,593,181	2,593,181	630,769
Servicios de Arrendamiento	1,080,000	-135,040	944,960	753,867	753,867	191,093
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	68,000	-12,800	55,200	44,395	44,395	10,805
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	150,000	124,225	274,225	265,519	265,519	8,705
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	849,000	-165,550	683,450	454,094	454,094	229,356
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	8,500	35,994	44,494	37,781	37,781	6,713
Servicios de Traslado y Viáticos	245,000	-34,149	210,851	85,682	85,682	125,169
Servicios Oficiales	4,966,500	-53,500	4,913,000	4,557,692	4,557,692	355,308
Otros Servicios Generales	1,455,000	-851	1,454,149	763,922	763,922	690,227
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**4,362,351**	**3,353,729**	**7,716,080**	**5,126,419**	**5,126,419**	**2,589,661**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	3,673,350	1,318,225	4,991,575	3,053,909	3,053,909	1,937,667
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	689,001	2,035,503	2,724,504	2,072,511	2,072,511	651,994
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**1,806,359**	**-121,258**	**1,685,101**	**1,665,415**	**1,665,415**	**19,686**
Mobiliario y Equipo de Administración	262,500	-6,240	256,260	253,760	253,760	2,500
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,000	4,898	14,898	14,898	14,898	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Vehículos y Equipo de Transporte	1,464,059	-575,819	888,240	888,240	888,240	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	59,800	-4,097	55,703	48,517	48,517	7,186
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	460,000	460,000	460,000	460,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**4,085,326**	**15,539,229**	**19,624,555**	**15,924,203**	**15,924,203**	**3,700,352**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,085,326	14,908,064	18,993,390	15,924,203	15,924,203	3,069,186
Obra Pública en Bienes Propios	0	631,166	631,166	0	0	631,166
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	63,206,287	18,617,522	81,823,809	70,961,178	70,961,178	10,862,632

ARQ. RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.I. YOLANDA LUNA GUTIERREZ
SINDICA MUNICIPAL

C. DANIEL CERVANTES BAÑUELOS
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

c) Alcance de revisión de Ingresos:

a) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
IMPUESTOS	$7,836,154.10	$7,838,154.10	100.00%
DERECHOS	2,180,994.92	2,180,994.92	100.00%
PRODUCTOS	681,902.00	681,902.00	100.00%
APROVECHAMIENTOS	2,556,861.31	2,556,861.31	100.00%
PARTICIPACIONES	35,095,707.00	35,095,707.00	100.00%
SUBTOTAL	**$48,351,621.33**	**$48,351,621.33**	**100%**

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
APORTACIONES	12,917,407.70	12,917,407.70	100.00%
CONVENIOS	8,839,180.44	8,839,180.44	100.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	156,063.46	156,063.46	100.00%
SUBTOTAL	**$21,912,651.60**	**$21,912,651.60**	**100.00%**

TOTAL	**$70,264,271.93**	**$70,264,271.93**	**100.00%**

d) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	826007087	$44,278,781.10	$17,383,134.54	39.26%
SMDIF	0222896399	88,173.00	88,173.00	100.00%
FERIA 2019	1028717563	4,326,294.51	4,326,294.51	100.00%
RECAUDACIÓN DEL MUNICIPIO	1084249006	0.00	0.00	0.00%
SUBTOTAL		**$48,693,248.61**	**$21,797,602.05**	**44.77%**

Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III 2020	1084249024	$3,342,484.56	$3,342,485.56	100.00%

Nombre de la Cuenta	Número	Erogado	Importe	%
FONDO IV 2020	1084249015	8,383,171.07	8,383,172.07	100.00%
FONDO III 2019	01037653908	$392,966.25	$392,967.25	100.00%
FONDO IV 2019	01037653896	44,176.53	44,177.53	100.00%
SUBTOTAL		**$12,162,798.41**	**$12,162,802.41**	**100%**
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
FORTALECE (REMANENTES 2017)				
FOTALECE 2017	0318580340	10,561.93	10,561.93	100%
OTROS PROGRAMAS REMANENTES 2019				
CONVENIOS DE DESARROLLO SOCIAL RECURSOS PROPIOS 2019	1052493264	947,496.68	947,496.68	100.00%
RECURSOS FEDERAL SAMA AGUA Y ALCANTARILLADO	1084248960	995,458.80	995,458.80	100%
RECURSOS MUNICIPAL SAMA AGUA Y ALCANTARILLADO	1084248997	691,759.50	691,759.50	100%
CONCURRENCIA 2019	01052493189	1,273,386.84	1,273,386.84	100%
PROGRAMAS 2X1 (REMANENTES 2019)				
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA Y TECHUMBRE PARA DOMO EN CANCHA DEPORTIVA DE USOS MULTIPLES 2DA ETAPA	1084244908	$1,262,412.35	$1,262,412.35	100%
PROGRAMAS 2X1				
EQUIPAMIENTO E ILUMINACION PARQUE MUNICIPAL JUCHIPILA	1095624702	1,499,979.97	1,499,979.97	100%

Nombre de la Cuenta	Número	Erogado	Importe	%
CONSTRUCCION ESTRUCTURA METALICA Y TECHUMBRE P DOMO SECUNDARIA TECNICA 32 "XOCHIPILLI" 2DA ETAPA	1095624720	426,943.05	426,943.05	100%
CONSTRUCCION DE CIMENTACION DE AREA DE DESCANSO, GUARNICIONES, CONCRETO ESTAMPADO Y CISTERNA EN CEMENTERIO DEL REMOLINO 2DA ETAPA	1095624711	600,018.51	600,018.51	100%
CONSTRUCCION DE BAÑOS, PISO EN KIOSKO Y JARDINERIA EN PLAZA DE LA RINCONADA	1116122970	335,317.30	335,317.30	100%
CONSTRUCCION DE CIMENTACION Y PARTE DE ESTRUCTURA PARA DOMO 1RA. PARTE ESC PRIM DIEGO ZACATECAS MEZQUITERA	1095624748	155,659.06	155,659.06	100%
REHABILITACION ZONA PEATONAL 4TA ETAPA C. RAMON LOPEZ VELARDE A BASE DE CONCRETO ESTAMPADO ETC.	1095624757	691,772.44	691,772.44	100%
CONSTRUCCION DE TORRE ORIENTE EN TEMPLO DE SAGRADO CORAZON COL ENRIQUE EDA	1103344491	250,432.82	250,432.82	100%
F I S E				
FISE 2019	1056333377	310,062.25	310,062.25	100%
FISE 2020	1103344482	1,048,619.69	1,048,619.69	100%

Nombre de la Cuenta	Número	Erogado	Importe	%
SUMINISTRO Y COLOCACION DE 32 CALENTADORES SOLARES PARA 32 VIVIENDAS	1116207260	0.00	0.00	0%
SUBTOTAL		**$10,499,881.19**	**$10,499,881.19**	**100%**

TOTAL	**$71,355,928.21**	**$44,460,285.65**	**60.91%**

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

Estado Presupuestal y Ejercido de Obra Pública

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISION	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
MUNICIPAL DE OBRAS	14,780,303.42	14,780,303.42	0.00	0.00
Sub Total	**14,780,303.42**	**14,780,303.42**	**0.00**	**0.00**
RECURSOS FEDERALES				
RAMO GENERAL 33				
FONDO III	8,179,506.00	7,112,329.60	4,706,975.96	66.18
FONDO IV	631,165.02	631,165.02	631,165.02	0.00
Sub Total	**8,810,671.02**	**7,743,494.62**	**5,338,140.98**	**68.94**
OTROS PROGRAMAS				
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE).	1,808,578.25	1,808,578.25	1,588,578.25	87.84
Programa 2x1 para Migrantes	5,067,795.10	5,067,795.10	4,116,337.80	81.23
Sub Total	**6,876,373.35**	**6,876,373.35**	**5,704,916.05**	**82.96**
TOTAL	**30,467,347.79**	**29,400,171.39**	**11,043,057.03**	**37.56**

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión documental de los fondos y programas.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Amortización Neta	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,494,652.07	75,589,644.31	75,619,571.19	29,926.88	4,464,725.19
TOTAL	**4,494,652.07**	**75,589,644.31**	**75,619,571.19**	**29,926.88**	**4,464,725.19**

FUENTE: Cuenta Pública proporcionada por el municipio y registros contables del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	**Fórmula**	**Resultado**	**Interpretación**	**Parámetros**
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$148,099.80	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $148,099.80	
Número de	(Número de	51.91	En promedio	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
habitantes por empleado	habitantes/Número de Empleados)		cada empleado del municipio atiende a 51.91 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	0.97%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $34,951,553.34, representando un 0.97% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $34,617,321.64.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	72.45%	El Gasto en Nómina del ente representa un 72.45% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-0.67%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 0.67%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	97.54%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 97.54% del	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	6.56%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$2.00	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $2.00 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	0.06%	Los deudores diversos representan un 0.06% respecto de sus activos circulantes	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	-88.09%	El saldo de los deudores disminuyó un 88.09% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	27.42%	Los ingresos propios del municipio representan un 27.42% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 72.58% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	99.78%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-9.04%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
con base a lo Presupuestado			tuvo una recaudación menor en un 9.04% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-2.63%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 2.63% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-13.28%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 13.28% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	3.88%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.88% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	22.44%	El municipio invirtió en obra pública un 22.44% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	$-696,904.77	Los Egresos Devengados fueron por $70,961,177.70, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por $70,264,272.93, lo que representa un Déficit por $-696,904.77, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	30.85%	El monto asignado del FISM por $4,089,753.00 representa el 30.85% de los ingresos propios municipales por $13,255,912.33.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	25.68%	El monto asignado del FISM por $4,089,753.00, representa el 25.68% de la inversión municipal en obra pública del municipio por $15,924,203.42.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	66.56%	El monto asignado del FORTAMUN por $8,822,987.00 representa el 66.56% de los ingresos propios municipales por $13,255,912.33.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	50.60%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a $4,464,725.19, que representa el 50.60% del monto total asignado al FORTAMUN por $8,822,987.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	101.48%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			$74,504,544.45, que representa el 101.48% del total del Egreso Devengado que corresponde a $73,416,511.68.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado) *100	0.27%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de $197,872.29, que representa el 0.27% respecto del total del egreso devengado ($73,416,511.68).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 7 acciones para integrar Expediente de Investigación	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información - Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

i) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	***Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020*** (% ejercido del monto asignado)	81.72%	De los $4,089,753.00 que se destinaron a Fondo III, se ejerció el 81.72% del monto asignado.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	***Concentración de***	28.53%	El 28.53% de la inversión

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	la inversión en pavimentos y obras similares. (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)		ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	***Concentración de la inversión en la cabecera municipal***. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.41%	Se ejerció el 30.41% de os recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM) al 31 de diciembre de 2020; publicación oficial de la distribución de los recursos del FISM; así como información y documentación proporcionada por el municipio de Juchipila, Zacatecas.

j) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS**		
I.1	***Gasto en obligaciones financieras***. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	55.83%	Se destinó el 55.83% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I .2	***Gasto en seguridad pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de	34.27%	Se destinó el 34.27% de los recursos del Fondo al rubro de

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR	INTERPRETACIÓN
	seguridad pública).		Seguridad Pública.
I.3	***Gasto en obra pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	4.90%	Se destinó el 4.90% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	***Gasto en otros rubros.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00%	Se destinó el 0% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones.
II.	**NIVEL DE GASTO EJERCIDO**		
II.1	***Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020***. (% ejercido del monto asignado).	95.01%	Se ejerció el 95.01% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
III.	**PAGO DE PASIVOS**		
III.1	***Proporción del fondo destinado al pago de pasivos*** *(excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC)* ***en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)***	0.00%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 0.00% al pago de pasivos.
IV.	**SEGURIDAD PÚBLICA**		
IV.1	***Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública***. (%).	100.00%	Del monto total erogado en el rubro de Seguridad Pública, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 100% a erogaciones relacionadas con Seguridad Pública.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMIUN al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Juchipila, Zacatecas.

k) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FONDO IV	2X1	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 13 de julio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	100.0	87.0	100.0	100.0	100.0	97.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	68.6	100.0	100.0	48.4	69.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	31.4	0.0	0.00	51.6	30.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Simbología

PMO.- Programa Municipal de Obras
FIII.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)
FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FONDO IV	2X1	FISE	%

2x1.- Programa 2x1 para Migrantes
FISE.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

l) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
I	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de $14,780,303.42 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 13 de julio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 13 de julio de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de $2,344,330.80 que representa el 100.0% de la inversión programada para

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTERPRETACIÓN
			dicha muestra.
II	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 13 de julio de 2021 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por $14,780,303.42 a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por $14,780,303.42 a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	**PARTICIPACIÓN SOCIAL**		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informe de avances físico – financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO), Información proporcionada por el municipio de Juchipila, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Juchipila, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.93
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.42
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.48
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.48
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	10.00	7.78

Notas:

3. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1540/2022 de fecha 23 de marzo, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	13	2	11	11	IEI
Recomendación	15	2	13	13	REC
				1	SEP
SEP	8	4	4	4	SEP
SUBTOTAL	**36**	**8**	**28**	**29**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**36**	**8**	**28**	**29**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que

las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

14. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

15. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

16. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que en su conjunto no representan ningún monto.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Juchipila, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** por que en su conjunto no representa ningún monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA	**PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ**
DIPUTADO SECRETARIO	**DIPUTADO SECRETARIO**
ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA	**XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA	**ANA LUISA DEL MURO GARCÍA**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ	**NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO	DIPUTADO SECRETARIO
MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ**

5.5

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL DEL ORO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, del ejercicio 2020.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se

presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3723/2021 de fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

i) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO –CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO-

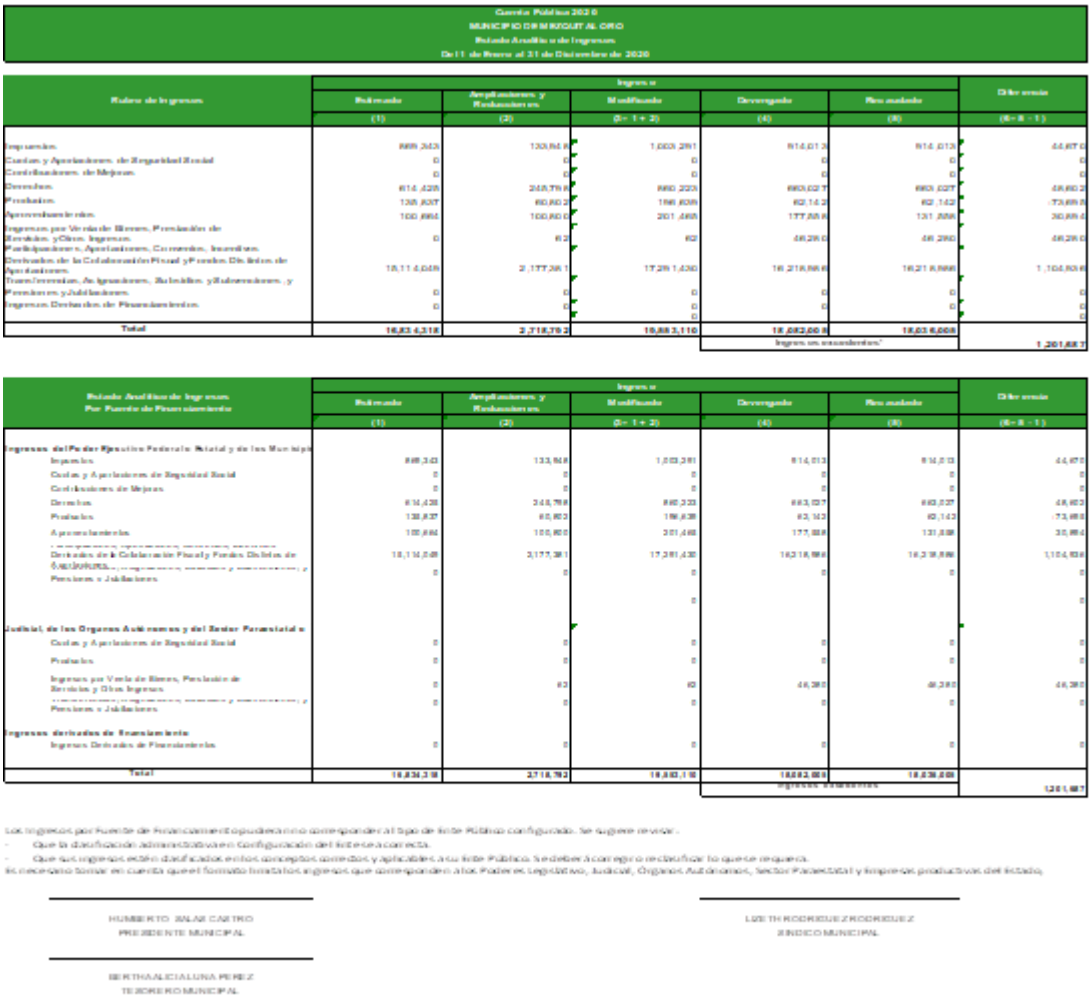

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MUQUITARIO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	869,363	133,868	1,003,231	814,013	814,013	44,650
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	814,430	248,798	880,228	880,027	880,027	65,597
Productos	138,837	60,803	199,639	82,142	82,142	-73,695
Aprovechamientos	100,866	100,800	201,666	177,838	131,838	30,972
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	62	62	46,280	46,280	46,280
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	18,114,049	3,177,381	17,291,430	16,218,888	16,218,888	1,104,839
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	16,83,4,218	2,718,792	19,88,3,110	18,082,888	18,038,888	
				Ingresos excedentes		1,201,887

Balance Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	869,363	133,868	1,003,231	814,013	814,013	44,650
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	814,430	248,798	880,228	880,027	880,027	65,597
Productos	138,837	60,803	199,639	82,142	82,142	-73,695
Aprovechamientos	100,866	100,800	201,666	177,838	131,838	30,972
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,114,049	3,177,381	17,291,430	16,218,888	16,218,888	1,104,839
	0	0	0	0	0	0
			0			0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	62	62	46,280	46,280	46,280
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	16,83,4,218	2,718,792	19,88,3,110	18,082,888	18,038,888	
				Ingresos excedentes		1,201,887

Los ingresos por Fuente de Financiamiento que corresponden al Ejercicio vigente, deberán coincidir con el Estado de Actividades del Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
- Que la clasificación administrativa en configuración del informe sea correcta.
- Que los ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato incluirá ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado.

HUMBERTO SALAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

BERTHA ALEJALUNA PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

j) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MEZQUITAL ORO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AYUNTAMIENTO	**$1,042,702**	**$0**	**$1,042,702**	**$857,562**	**$857,562**	**$185,140**
CABILDO	$1,042,702	$0	$1,042,702	$857,562	$857,562	$185,140
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	**$209,380**	**$0**	**$209,380**	**$191,332**	**$191,332**	**$18,048**
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	$209,380	$0	$209,380	$191,332	$191,332	$18,048
TESORERÍA	**$9,369,524**	**$2,370,772**	**$11,740,296**	**$7,989,857**	**$7,908,080**	**$3,750,440**
TESORERIA	$9,369,524	$2,370,772	$11,740,296	$7,989,857	$7,908,080	$3,750,440
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	**$4,065,651**	**$1,377,317**	**$5,442,968**	**$5,338,012**	**$5,338,012**	**$104,956**
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	$4,065,651	$1,377,317	$5,442,968	$5,338,012	$5,338,012	$104,956
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	**$1,441,189**	**$1,345,354**	**$2,786,543**	**$2,508,833**	**$2,508,833**	**$277,710**
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	$1,441,189	$1,345,354	$2,786,543	$2,508,833	$2,508,833	$277,710
CONTRALORÍA MUNICIPAL	**$133,411**	**$0**	**$133,411**	**$123,793**	**$123,793**	**$9,619**
CONTRALORIA	$133,411	$0	$133,411	$123,793	$123,793	$9,619
DIF MUNICIPAL	**$275,711**	**$0**	**$275,711**	**$156,386**	**$156,386**	**$119,325**
DIF MUNICIPAL	$275,711	$0	$275,711	$156,386	$156,386	$119,325
AGUA POTABLE	**$296,174**	**$0**	**$296,174**	**$225,938**	**$225,938**	**$70,236**
AGUA POTABLE	$296,174	$0	$296,174	$225,938	$225,938	$70,236
Total del Gasto	**$16,833,742**	**$5,093,444**	**$21,927,186**	**$17,391,713**	**$17,309,936**	**$4,535,473**

HUMBERTO SALAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

BERTHA ALICIA LUNA PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

k) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MEZQUITAL ORO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**7,616,941**	**1,502,391**	**9,119,331**	**6,705,578**	**6,705,578**	**2,413,754**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,367,491	1,247,587	7,615,078	5,638,807	5,638,807	1,976,271
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	364,800	277,357	642,157	494,433	494,433	147,724
Remuneraciones Adicionales y Especiales	884,650	-22,553	862,097	572,338	572,338	289,759
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**2,059,099**	**455,843**	**2,514,942**	**1,723,277**	**1,723,277**	**791,666**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	293,200	-35,899	257,301	149,649	149,649	107,653
Alimentos y Utensilios	36,111	201,727	237,838	201,727	201,727	36,111
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	461,789	184,950	646,739	484,878	484,878	161,861
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,000	0	10,000	2,430	2,430	7,570
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	867,000	122,084	989,084	676,075	676,075	313,009
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	36,000	6,575	42,575	30,965	30,965	11,610
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	355,000	-23,594	331,406	177,553	177,553	153,853
Servicios Generales	**3,580,423**	**241,717**	**3,822,140**	**2,606,130**	**2,524,353**	**1,216,010**
Servicios Básicos	2,200,000	-253,216	1,946,784	1,329,639	1,329,639	617,144
Servicios de Arrendamiento	115,000	96,784	211,784	161,748	80,548	50,036
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	150,000	-54,329	95,671	3,501	3,501	92,170
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	343,000	-197,907	145,093	74,403	74,403	70,690
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	149,423	195,282	344,705	269,662	269,085	75,043
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Servicios de Traslado y Viáticos	230,000	4,935	234,935	68,380	68,380	166,555
Servicios Oficiales	150,000	448,237	598,237	563,127	563,127	35,110
Otros Servicios Generales	228,000	1,931	229,931	135,670	135,670	94,261
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**932,331**	**1,102,529**	**2,034,860**	**1,920,817**	**1,920,817**	**114,044**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	670,292	670,292	670,292	670,292	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	932,331	432,237	1,364,568	1,250,525	1,250,525	114,044
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**0**	**5,799**	**5,799**	**5,799**	**5,799**	**0**
Mobiliario y Equipo de Administración	0	5,799	5,799	5,799	5,799	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**2,644,947**	**1,785,165**	**4,430,112**	**4,430,112**	**4,430,112**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,644,947	1,785,165	4,430,112	4,430,112	4,430,112	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	16,833,742	5,093,444	21,927,186	17,391,713	17,309,936	4,535,473

HUMBERTO SALAS CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIZETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SINDICO MUNICIPAL

BERTHA ALICIA LUNA PEREZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

e) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	$914,013.02	$914,013.02	100.00%
4	DERECHOS	663,027.02	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	62,141.69	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	131,558.00	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	46,279.94	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	10,218,041.00	10,218,041.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00%
	SUBTOTAL	**$12,035,060.67**	**$11,132,054.02**	**92.50%**
10	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	$5,400,944.57	$5,400,944.57	100%
	CONVENIOS	600,000.00	600,000.00	100%
	SUBTOTAL	**$6,000,944.57**	**$6,000,944.57**	**100%**
	TOTAL	**$18,036,005.24**	**$17,132,998.59**	**94.99%**

f) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Tesorería 1240	174941240	$12,152,120.46	$10,181,046.51	83.78%
SUBTOTAL		**$12,152,120.46**	**$10,181,046.51**	**83.78%**

Fondo III 2018	358655178	$ 113.81	$ 113.81	100%
2666 FIII	472292666	13,036.54	13,036.54	100%
3878 Fondo III2019	1037653878	1,150.00	1,150.00	100%
8433 Fondo IV 2020	1093898433	1,735,811.00	1,735,811.00	100%
8442 Fondo III 2020	1093898442	3,663,228.44	3,663,228.44	100%
SUBTOTAL		**$5,413,339.79**	**$5,413,339.79**	**100.00%**

Compensación provisional FEIEF 2020	1103344400	$ 146,254.37	$ 146,254.37	100.00%
Convenio con SEDESOL 2020	1103344419	700,185.55	700,185.55	100.00%
SUBTOTAL		**$846,439.92**	**$846,439.92**	**100.00%**

TOTAL		**$18,411,900.17**	**$16,440,826.22**	**89.29%**

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2019	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2020
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
ANA VIOLA RODRÍGUEZ ESPITIA	$ 17,129.58	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 17,129.58
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	358,699.32	4,335,205.85	4,294,005.85	41,200.00	399,899.32

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	40,338.08	4,430,112.42	4,430,112.42	0.00	40,338.08
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,907,576.99	191,221.70	2,481.00	188,740.70	3,096,317.69
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	527,839.00	480,765.00	146,106.00	334,659.00	862,498.00
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	650,000.00	400,000.00	650,000.00	-250,000.00	400,000.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,239,612.24	0.00	0.00	0.00	1,239,612.24
TOTAL	**$ 5,741,195.21**	**$ 9,837,304.97**	**$ 9,522,705.27**	**$ 314,599.70**	**$ 6,055,794.91**

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$104,774.65	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $104,774.65	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	38.30	En promedio cada empleado del municipio atiende a 38.30	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-3.56%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $6,705,577.60 , representando un 3.56% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $6,952,999.60 .	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	60.77%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.77% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	5.48%	El saldo de los pasivos aumentó en un 5.48%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	51.13%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 51.13% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo	28.64%	El municipio cuenta con un	a) Positivo: menor de

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Total)*100		nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$0.89	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $0.89 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	31.48%	Los deudores diversos representan un 31.48% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio	-0.25%	El saldo de los deudores disminuyó un 0.25% respecto al ejercicio	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Anterior) -1)*100		anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	14.77%	Los ingresos propios del municipio representan un 14.77% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 85.23% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	92.04%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-8.90%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 8.90% de lo	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-7.76%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.76% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-20.69%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 20.69% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	9.65%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.65% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	25.47%	El municipio invirtió en obra pública un 25.47% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$644,292.72	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $18,036,005.2	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
y Egresos Devengados			4, y el Egreso Devengado fue por $17,391,712.52, lo que representa un Ahorro por $644,292.72, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	206.97%	El monto asignado del FISM por $3,664,885.00 representa el 206.97% de los ingresos propios municipales por $1,770,739.73.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	82.73%	El monto asignado del FISM por $3,664,885.00, representa el 82.73% de la inversión municipal en obra pública del municipio por $4,430,112.42.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	98.02%	El monto asignado del FORTAMUN por	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
propios municipales. (%)			$1,735,670.00 representa el 98.02% de los ingresos propios municipales por $1,770,739.73.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	348.90%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a $6,055,794.91, que representa el 348.90% del monto total asignado al FORTAMUN por $1,735,670.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	60.97%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $12,934,806.09, que representa el 60.97% del total del Egreso Devengado	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			que corresponde a $21,214,841.35.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.71%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de $150,575.00, que representa el 0.71% respecto del total del egreso devengado ($21,214,841.35).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 5 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información - Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

m) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	***Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020*** (% ejercido del monto asignado)	100.00%	Del presupuesto asignado por $3,663,086.92, se ejerció 100.00% de los recursos asignados del FISM al 31 de diciembre de 2020.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	***Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.*** (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00%	El 0.00% de la inversión ejercida del FISM se concentró, en pavimentos y obras similares.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	***Concentración de la inversión en la cabecera municipal***. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.00%	Se concentró 0.00% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

Fuente: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2020 y Publicación Oficial de la Distribución del FISM a los Municipios, Información de Auditoría Proporcionada por el Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, Mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2020.

n) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS**		
I.1	***Gasto en obligaciones financieras***. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	39.24	Se destinó el 39.24% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I .2	***Gasto en seguridad pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	60.70	Se destinó el 60.70% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	***Gasto en obra pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	No se destinó recurso a Obra Pública
I.4	***Gasto en otros rubros.*** (% del total ejercido en el	0.06	Se destinó el 0.06% de los recursos del Fondo a Otros

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	fondo, que se destinó a otros rubros).		Rubros.
II.	**NIVEL DE GASTO EJERCIDO**		
II.1	***Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020***. (% ejercido del monto asignado).	100.00%	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
III.	**PAGO DE PASIVOS**		
III.1	***Proporción del fondo destinado al pago de pasivos*** *(excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC)* ***en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)***	4.67%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 4.67% al pago de pasivos
IV.	**SEGURIDAD PÚBLICA**		
IV.1	***Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública***. (%).	60.70%	Se destino el 60.70% para Seguridad Pública al 31 de diciembre de 2020.

FUENTE: Cierre del ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020 y Publicación Oficial de la Distribución del FORTAMUN a los Municipios, Información de Auditoría Proporcionada por el Municipio de Mezquital del Oro, Zacatecas, Mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2020.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros

mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Mezquital del Oro, Zacatecas**.

Información Evaluada		**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
1.	Presupuesto	1.00	0.97
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.89
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.40
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.45
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.41
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	**10.00**	**8.53**

Notas:

4. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

5. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1546/2022 de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	14	0	14	12	IEI
				3	REC
Recomendaciones	6	0	6	6	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**20**	**0**	**20**	**21**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	2	1	1	1	TESOFE
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**2**	**1**	**1**	**1**	
TOTAL	**22**	**1**	**21**	**22**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

17. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

18. La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los Recursos.

19. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE DOCE (12) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que no presentan ningún monto.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Mezquital del Oro, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOCE (12) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que no representa ningún monto.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA

DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA	**PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ**
DIPUTADO SECRETARIO	**DIPUTADO SECRETARIO**
ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA	**XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA	**ANA LUISA DEL MURO GARCÍA**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ	**NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO	DIPUTADO SECRETARIO
MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ**

5.6

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MOMAX, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Momax, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Momax, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veintidós (22) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para

revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3606/2021 de fecha diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MOMAX
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	1,114,000	0	1,114,000	1,147,319	1,147,319	33,319
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,143,400	0	1,143,400	1,089,051	1,089,051	-54,349
Productos	79,000	0	79,000	19,911	19,911	-59,089
Aprovechamientos	40,500	0	40,500	570,737	570,737	530,237
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	127,700	0	127,700	239,612	239,612	111,912
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,186,000	209,000	12,395,000	16,335,758	16,335,758	4,149,758
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**14,690,600**	**209,000**	**14,899,600**	**19,402,387**	**19,402,387**	
				Ingresos excedentes¹		**4,711,787**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	1,114,000	0	1,114,000	1,147,319	1,147,319	33,319
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,143,400	0	1,143,400	1,089,051	1,089,051	-54,349
Productos	79,000	0	79,000	19,911	19,911	-59,089
Aprovechamientos	40,500	0	40,500	570,737	570,737	530,237
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	12,186,000	209,000	12,395,000	16,335,758	16,335,758	4,149,758
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	127,700	0	127,700	239,612	239,612	111,912
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**14,690,600**	**209,000**	**14,899,600**	**19,402,387**	**19,402,387**	
				Ingresos excedentes		**4,711,787**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

IGE LORENA ORTEGA DELGADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING LUIS MANUEL CAMPOS HUIZAR
SINDICO MUNICIPAL

IGE SUSANA MAGALLANES LUNA

DE EGRESOS:

l) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MOMAX
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
TESORERÍA	**$9,744,052**	**-$1,402,248**	**$8,341,804**	**$8,056,386**	**$8,056,386**	**$285,418**
TESORERIA	$9,744,052	-$1,402,248	$8,341,804	$8,056,386	$8,056,386	$285,418
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	**$3,601,000**	**$3,069,403**	**$6,670,403**	**$6,620,239**	**$6,411,239**	**$50,164**
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	$3,601,000	$3,069,403	$6,670,403	$6,620,239	$6,411,239	$50,164
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	**$2,856,548**	**$1,427,151**	**$4,283,699**	**$3,971,037**	**$3,971,037**	**$312,662**
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	$2,856,548	$1,427,151	$4,283,699	$3,971,037	$3,971,037	$312,662
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$16,201,600**	**$3,094,306**	**$19,295,906**	**$18,647,662**	**$18,438,662**	**$648,244**

IGE LORENA ORTEGA DELGADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING LUIS MANUEL CAMPOS HUIZAR
SINDICO MUNICIPAL

IGE SUSANA MAGALLANES LUNA
TESORERO MUNICIPAL

m) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MOMAX
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**7,713,556**	**199,534**	**7,913,090**	**7,765,440**	**7,765,440**	**147,650**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,470,188	24,610	5,494,798	5,405,282	5,405,282	89,516
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	620,000	43,990	663,990	663,439	663,439	551
Remuneraciones Adicionales y Especiales	871,948	70,408	942,356	903,530	903,530	38,826
Seguridad Social	650,000	135,527	785,527	783,574	783,574	1,953
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	71,420	-45,000	26,420	9,616	9,616	16,804
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	30,000	-30,000	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**2,038,947**	**1,047,033**	**3,085,980**	**2,851,965**	**2,851,965**	**234,015**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	180,000	27,943	207,943	207,291	207,291	652
Alimentos y Utensilios	55,000	67,977	122,977	122,100	122,100	878
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	316,200	605,274	921,474	870,622	870,622	50,851
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	105,801	3,835	109,636	106,542	106,542	3,094
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,076,846	275,152	1,351,998	1,184,637	1,184,637	167,361
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,000	3,566	40,566	34,622	34,622	5,944
Materiales y Suministros Para Seguridad	30,000	-30,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	238,100	93,286	331,386	326,151	326,151	5,234
Servicios Generales	**2,783,597**	**-768,541**	**2,015,056**	**1,805,488**	**1,805,488**	**209,568**
Servicios Básicos	965,088	91,282	1,056,370	959,878	959,878	96,491
Servicios de Arrendamiento	47,309	-23,210	24,099	6,488	6,488	17,611
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	66,000	79,932	145,932	142,540	142,540	3,392
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	954,500	-709,480	245,020	244,969	244,969	51
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	98,000	41,414	139,414	129,439	129,439	9,975
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	33,000	0	33,000	32,039	32,039	961
Servicios de Traslado y Viáticos	115,000	-55,000	60,000	25,666	25,666	34,334
Servicios Oficiales	306,000	-176,000	130,000	95,592	95,592	34,408
Otros Servicios Generales	198,700	-17,479	181,221	168,876	168,876	12,345
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**1,500,000**	**933,498**	**2,433,498**	**2,432,856**	**2,432,856**	**642**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,500,000	686,889	2,186,889	2,186,889	2,186,889	0
Subsidios y Subvenciones	0	87,100	87,100	87,000	87,000	100
Ayudas Sociales	0	159,509	159,509	158,967	158,967	542
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**65,000**	**288,857**	**353,857**	**297,488**	**297,488**	**56,369**
Mobiliario y Equipo de Administración	65,000	63,662	128,662	72,293	72,293	56,369
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	24,650	24,650	24,650	24,650	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	545	545	545	545	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	200,000	200,000	200,000	200,000	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**2,100,500**	**884,829**	**2,985,329**	**2,985,329**	**2,776,329**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,100,500	884,829	2,985,329	2,985,329	2,776,329	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**509,096**	**509,096**	**509,096**	**509,096**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	509,096	509,096	509,096	509,096	0
Total del Gasto	16,201,600	3,094,306	19,295,906	18,647,662	18,438,662	648,244

IGE LORENA ORTEGA DELGADO
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING LUIS MANUEL CAMPOS HUIZAR
SINDICO MUNICIPAL

IGE SUSANA MAGALLANES LUNA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

g) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	$ 1,147,318.70	$ 1,147,318.70	100.00
4	DERECHOS	1,089,051.28	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	19,910.56	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	570,736.81	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	239,612.08	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	9,708,315.00	9,708,315.00	100.00
	SUBTOTAL	**$12,774,944.43**	**$10,855,633.70**	**84.97**

10	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	$ 3,902,554.00	$ 3,902,554.00	**100.00**
	CONVENIOS	2,724,889.00	2,724,889.00	**100.00**
	SUBTOTAL	**$6,627,443.00**	**$6,627,443.00**	**100.00**

TOTAL	**$19,402,387.43**	**$17,483,076.70**	**90.10%**

h) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	083400593	$12,392,675.75	$11,284,372.81	91.06
SUBTOTAL		**$12,392,675.75**	**$11,284,372.81**	**91.06**
Fuente de financiamientos de recursos federales				
FONDO III 2020	1095772760	$2,222,784.00	$2,222,784.00	100.00
FONDO IV 2020	1095773338	1,679,770.00	1,679,770.00	100.00
SUBTOTAL		**$3,902,554.00**	**$3,902,554.00**	**100.00**
Fuente de financiamiento de programas convenidos estatales y federales				
FISE 2020	1117360779	$2,484,889.00	$2,484,889.00	100.00
Construcción y rehabilitación de bordos	1136157729	11,000.00	0.00	0.00
Gas a madres solteras y grupos vulnerables	1135904887	11,000.00	0.00	0.00
Aportación FISE 2020	1135038148	190,001.00	0.00	0.00
Antena repetidora de señal telefónica	1129567683	188,400.00	0.00	0.00
SUBTOTAL		**$2,885,290.00**	**$2,484,889.00**	**86.12**
TOTAL		**$19,180,519.75**	**$17,671,815.81**	**92.13**

Nota: El importe erogado según estado de cuenta corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

PASIVO INFORMADO

Pasivo Circulante

Cuentas	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLA ZO	$4,607,492.37	$18,535,576.31	$ 19,289,076.75	$753,500.44	$ 3,853,991.93
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	858,362.45	550,000.00	63,637.00	-486,363.00	1,344,725.45
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	55,077.69	0.00	509,096.00	509,096.00	-454,018.31
SUBTOTAL	**$5,520,932.51**	**$19,085,576.31**	**$19,861,809.75**	**$776,233.44**	**$ 4,744,699.07**

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$112,542.61	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $112,542.61	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	35.45	En promedio cada empleado del municipio atiende a 35.45 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-3.14%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $7,765,440.11 , representando un 3.14% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $8,017,048.49 .	
Proporción de Gasto en	(Gasto en Nómina/Gasto	62.51%	El Gasto en Nómina del	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Nómina sobre el Gasto de Operación	Operación)*100		ente representa un 62.51% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-14.06%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 14.06%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	27.94%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 27.94% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	25.79%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$0.58	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			adeudos es de $0.58 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	13.10%	Los deudores diversos representan un 13.10% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-6.65%	El saldo de los deudores disminuyó un 6.65% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	24.01%	Los ingresos propios del municipio representan un 24.01% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 75.99%	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independenc

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	ia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	97.24%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	2.99%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 2.99% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	30.22%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 30.22% de lo estimado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-3.36%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.36% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	1.07%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.07% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100	16.01%	El municipio invirtió en obra pública un 16.01% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$754,725.41	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $19,402,387.43, y el Egreso Devengado fue por $18,647,662.02, lo que representa un Ahorro por $754,725.41,	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	72.48%	El monto asignado del FISM por $2,222,784.00 representa el 72.48% de los ingresos propios municipales por $3,066,629.43 .	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	74.46%	El monto asignado del FISM por $2,222,784.00 , representa el 74.46% de la inversión municipal en obra pública del municipio por $2,985,329.00 .	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	54.78%	El monto asignado del FORTAMUN por $1,679,770.00 representa el 54.78% de los	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ingresos propios municipales por $3,066,629.43.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	282.46%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a $4,744,699.07, que representa el 282.46% del monto total asignado al FORTAMUN por $1,679,770.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	59.81%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $11,199,930.17, que representa el 59.81% del total del Egreso Devengado	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			que corresponde a $18,724,590.05.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información - Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

o) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	***Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020***	100.00	Del monto asignado del FISM por $2,222,927.61 se ejerció el 100.00% al 31 de diciembre del 2020.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	***Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.***	69.00	Se ejerció el 69.00% de los recursos asignados del FISM a pavimentos y obras similares.
II.2	***Concentración de la inversión en la cabecera municipal***.	23.00	Se ejerció 23.00% de los recursos asignados del FISM en la cabecera

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas.

p) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS**		
I.1	***Gasto en obligaciones financieras***. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	73.29	Se destinó el 73.29% de los recursos del Fondo por un importe de $1,230,940.55 al rubro de Obligaciones Financieras.
I .2	***Gasto en seguridad pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	26.71	Se destinó el 26.71% de los recursos del Fondo por un importe de $448,738.24 al rubro de Seguridad Pública.
II.	**NIVEL DE GASTO EJERCIDO**		
II.1	***Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020***. (% ejercido del monto asignado).	100	Se ejerció el 100.00% del monto total asignado al Fondo por un importe de $1,679,770.00 al 31 de diciembre de 2020.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.	**PAGO DE PASIVOS**		
III.1	***Proporción del fondo destinado al pago de pasivos*** *(excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC)* ***en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)***	59.00	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, por un importe de $728,160.51 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 59.00% al pago de pasivos.
IV.	**SEGURIDAD PÚBLICA**		
IV.1	***Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública***. (%).	N/A	El municipio destino recursos al rubro de Seguridad Pública por un importe de $448,738.24 en el ejercicio fiscal 2020 con recursos federales, sin embargo no se cuenta el importe total destinado a seguridad pública, por lo que no se pudo determinar el indicador.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Momax, Zacatecas.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Momax, Zacatecas**.

Información Evaluada		**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.00
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.97
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	**10.00**	**8.47**

Notas:

6. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el periódico oficial de gobierno del estado núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas en el Archivo General de Concentración.

7. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1449/2022 de fecha catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	6	0	6	4	IEI
				2	REC
Recomendaciones	7	0	7	7	REC
SEP	1	0	1	1	SEP
SUBTOTAL	**14**	**0**	**14**	**14**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**14**	**0**	**14**	**14**	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover **RP-20/30-013 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo)** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoria Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Articulo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos

***TESOFE**:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

***SAT**:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

20. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

21. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

22. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04)**

EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que no representan ningún monto.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Momax, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectué actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente;

dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que no representan ningún monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA	**PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ**
DIPUTADO SECRETARIO	**DIPUTADO SECRETARIO**
ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA	**XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.7

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PÁNUCO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Pánuco, Zacatecas, del ejercicio 2020.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Pánuco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha treinta (30)

de abril de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de mayo del mismo año.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4711/2021 de fecha 27 de octubre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE PÁNUCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	1,406,727	0	1,406,727	1,335,840	1,335,840	-70,887
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,146,536	0	2,146,536	1,432,718	1,432,718	-713,817
Productos	15,000	0	15,000	4,689	4,689	-10,311
Aprovechamientos	5,000	0	5,000	828,184	828,184	823,184
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	98,001	0	98,001	39,030	39,030	-58,971
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	51,898,669	2,230,834	54,129,503	58,853,311	58,853,311	6,954,642
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,010,000	0	1,010,000	0	0	-1,010,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,300,000	0	1,300,000	0	0	-1,300,000
			0			0
Total	**57,879,934**	**2,230,834**	**60,110,768**	**62,493,772**	**62,493,772**	
				Ingresos excedentes'		**4,613,838**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	1,406,727	0	1,406,727	1,335,840	1,335,840	-70,887
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	2,146,536	0	2,146,536	1,432,718	1,432,718	-713,817
Productos	15,000	0	15,000	4,689	4,689	-10,311
Aprovechamientos	5,000	0	5,000	828,184	828,184	823,184
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	51,898,669	2,230,834	54,129,503	58,853,311	58,853,311	6,954,642
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,010,000	0	1,010,000	0	0	-1,010,000
			0			0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	98,001	0	98,001	39,030	39,030	-58,971
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	1,300,000	0	1,300,000	0	0	-1,300,000
Total	**57,879,934**	**2,230,834**	**60,110,768**	**62,493,772**	**62,493,772**	
				Ingresos excedentes		**4,613,838**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

ING.ABRAHAM CASTRO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ZULEMA NIETO DEL REAL
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA VERONICA CASTRO SANCHES
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

n) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2020 MUNICIPIO DE PÁNUCO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	**$0**	**$67,662**	**$67,662**	**$67,661**	**$67,661**	**$1**
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	$0	$67,662	$67,662	$67,661	$67,661	$1
TESORERÍA	**$27,357,530**	**$11,128,747**	**$38,486,277**	**$25,842,201**	**$25,413,580**	**$12,644,076**
TESORERIA MUNICIPAL	$27,357,530	$11,128,747	$38,486,277	$25,842,201	$25,413,580	$12,644,076
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	**$23,674,438**	**$10,599,293**	**$34,273,731**	**$28,135,820**	**$28,135,820**	**$6,137,911**
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	$23,674,438	$10,599,293	$34,273,731	$28,135,820	$28,135,820	$6,137,911
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	**$6,419,345**	**$10,791,138**	**$17,210,482**	**$10,594,376**	**$10,607,643**	**$6,616,106**
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS	$6,419,345	$10,791,138	$17,210,482	$10,594,376	$10,607,643	$6,616,106
			$0			$0
Total del Gasto	**$57,451,313**	**$32,586,839**	**$90,038,152**	**$64,640,058**	**$64,224,704**	**$25,398,094**

ING.ABRAHAM CASTRO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ZULEMA NIETO DEL REAL
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA VERONICA CASTRO SANCHES
TESORERA MUNICIPAL

o) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE PÁNUCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**17,736,995**	**2,794,936**	**20,531,931**	**16,268,068**	**16,281,334**	**4,263,864**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	12,460,411	1,828,240	14,288,651	13,057,801	13,071,067	1,230,850
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	502,839	0	502,839	15,209	15,209	487,630
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,793,763	881,355	3,675,118	2,031,858	2,031,858	1,643,260
Seguridad Social	1,404,833	58,071	1,462,905	1,067,928	1,067,928	394,976
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	570,149	27,270	597,419	95,272	95,272	502,147
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5,000	0	5,000	0	0	5,000
Materiales y Suministros	**6,758,527**	**3,712,755**	**10,471,282**	**4,944,047**	**4,944,047**	**5,527,235**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	541,879	71,176	613,055	461,341	461,341	151,714
Alimentos y Utensilios	649,655	100,735	750,390	583,088	583,088	167,302
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	495,000	749,672	1,244,672	892,001	892,001	352,671
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	51,888	140,982	192,870	161,298	161,298	31,572
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,312,058	923,548	5,235,606	2,258,736	2,258,736	2,976,870
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	138,748	40,479	179,227	83,768	83,768	95,459
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	569,299	1,686,163	2,255,462	503,815	503,815	1,751,647
Servicios Generales	**13,676,353**	**2,091,117**	**15,767,470**	**9,649,900**	**9,221,279**	**6,117,570**
Servicios Básicos	7,787,202	-467,687	7,319,515	4,557,501	4,128,880	2,762,014
Servicios de Arrendamiento	248,830	839,739	1,088,569	986,614	986,614	101,954
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,340,050	214,008	1,554,058	1,082,128	1,082,128	471,931
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	267,980	24,200	292,180	92,068	92,068	200,113
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,195,157	594,166	1,789,323	1,569,362	1,569,362	219,962
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	81,200	81,200	81,200	81,200	0
Servicios de Traslado y Viáticos	262,335	0	262,335	8,520	8,520	253,815
Servicios Oficiales	1,855,000	72,042	1,927,042	603,306	603,306	1,323,736
Otros Servicios Generales	719,799	733,449	1,453,248	669,202	669,202	784,045
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**2,615,000**	**7,039,656**	**9,654,656**	**9,874,103**	**9,874,103**	**-219,447**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	5,689,006	5,689,006	5,689,006	5,689,006	0
Subsidios y Subvenciones	0	372,316	372,316	334,710	334,710	37,606
Ayudas Sociales	2,615,000	978,334	3,593,334	3,850,387	3,850,387	-257,053
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**2,833,530**	**-1,027,946**	**1,805,584**	**1,805,584**	**1,805,584**	**0**
Mobiliario y Equipo de Administración	2,833,530	-2,635,930	197,600	197,600	197,600	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	1,494,000	1,494,000	1,494,000	1,494,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	8,984	8,984	8,984	8,984	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	105,000	105,000	105,000	105,000	0
Inversión Pública	**11,265,908**	**16,125,804**	**27,391,712**	**19,958,731**	**19,958,731**	**7,432,981**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	11,265,908	14,980,540	26,246,448	18,813,467	18,813,467	7,432,981
Obra Pública en Bienes Propios	0	1,145,264	1,145,264	1,145,264	1,145,264	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**2,565,000**	**1,850,516**	**4,415,516**	**2,139,625**	**2,139,625**	**2,275,891**
Amortización de la Deuda Pública	2,250,000	1,750,000	4,000,000	2,000,000	2,000,000	2,000,000
Intereses de la Deuda Pública	165,000	100,516	265,516	139,625	139,625	125,891
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	150,000	0	150,000	0	0	150,000
Total del Gasto	57,451,313	32,586,839	90,038,152	64,640,058	64,224,704	25,398,094

ING.ABRAHAM CASTRO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ZULEMA NIETO DEL REAL
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIA VERONICA CASTRO SANCHES
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

i) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	1,335,839.64	1,335,839.6	100%

			4	
4	DERECHOS	1,432,718.30		
5	PRODUCTOS	4,688.68		
6	APROVECHAMIENTOS	826,183.80		
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	39,030.04		
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	PARTICIPACIONES	29,794,957.08	29,794,957.08	100%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00		
	SUBTOTAL	**33,435,417.54**	**31,130,796.72**	**93.11%**
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	23,237,520.13	23,237,520.13	100.00%
	CONVENIOS	5,820,834.00	5,820,834.00	100.00%
	SUBTOTAL	**29,058,354.13**	**29,058,354.13**	**100.00%**
	TOTAL	**62,493,771.67**	**60,189,150.85**	**91.31%**

j) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO ÚNICO, BANORTE	0463632448	$ 38,872,433.80	$ 25,279,646.61	65.03
DIF PANUCO 2017	0110016543	44,094.74	43,448.67	98.53
RECAUDACIÓN MUNICIPAL	0112343967	2,446,607.91	1,510,107.52	61.72

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
SUBTOTAL		**$ 41,363,136.45**	**$ 26,833,202.80**	**64.87**
Fuente de financiamientos de recursos federales				
FONDO III 2020	0114631870	$ 10,204,342.69	$ 10,204,342.69	100.00
FONDO III 2020	0112749505	3,250,309.14	3,250,309.14	100.00
FONDO III 2017	0110016128	2,214.51	2,214.51	100.00
FONDO IV 2020	0114631854	10,318,661.24	10,318,661.24	100.00
FONDO IV 2020	0112749548	4,626.98	4,626.98	100.00
FONDO IV 2020	0115610079	145,291.00	145,291.00	100.00
SUBTOTAL		**$ 23,925,445.56**	**$ 23,925,445.56**	**100.00**
Fuente de financiamiento de programas convenidos estatales y federales				
FISE 2020	0115526051	$ 1,478,230.44	$ 1,478,230.44	100.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA LAS MUJERES 2020, BANORTE	0115238919	62,923.46	62,923.46	100.00
FORTALECE 2016 PARA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRACIÓN 2016-2018	0105510406	5,846.40	5,846.40	100.00
FISE 2018 A	0112547325	8.38	8.38	100.00
CONCURRENCIAS	0113034836	750,004.19	750,004.19	100.00
FONDO DE FORTALECIMENTO PARA LAS MUJERES 2020	0112972093	8,149.17	8,149.17	100.00
FISE 2020	0113369722	771,134.30	771,134.30	100.00
RECURSO EXTRAORDINARIO PUENTE LLANO BLANCO 1	0113369781	2,477,256.25	2,477,256.25	100.00
RECURSO EXTRAORDINARIO PUENTE NORIAS DE SAN JUAN	0113467287	1,986,700.80	1,986,700.80	100.00
APORTACION DE BENEFICIARIOS	0113965384	400,018.68	400,018.68	100.00

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
CALENTADORES SOLARES 2020				
APOYO EXTRAORDINARIO PARA COMPROMISOS FINANCIEROS 2020	0114741218	100,006.76	100,006.76	100.00
RECURSO EXTRAORDINARIO DIESEL	0113369684	201,855.57	201,855.57	100.00
SUBTOTAL		**$ 8,242,134.40**	**$ 8,242,134.40**	**100.00**
TOTAL		**$ 73,530,716.41**	**$ 59,000,782.76**	**80.24**

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS				
Programa Municipal de Obras (PMO)	11,789,625.20	8,166,514.44	1,871,272.98	22.91
Sub Total	**11,789,625.20**	**8,166,514.44**	**1,871,272.98**	**22.91**
RECURSOS FEDERALES RAMO GENERAL 33				
Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del	17,196,818.72	13,704,346.53	10,673,226.00	77.88

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
Distrito Federal (FONDO III)				
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FONDO IV)	2,684,733.86	1,571,020.15	1,423,637.31	90.62
Sub Total	**19,881,552.58**	**15,275,366.68**	**12,096,863.31**	**79.19**
OTROS PROGRAMAS				
Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	2,833,456.66	2,571,133.52	1,175,363.31	45.71
Fraccionamientos, Áreas de Donación y Bienes Inmuebles	151,291.50	151,291.50	151,291.50	100.00
Sub Total	**2,984,748.16**	**2,722,425.02**	**1,326,654.81**	**48.73**
TOTAL	**34,655,925.94**	**26,164,306.14**	**15,294,791.10**	**58.46**

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Movimientos de Enero a Diciembre 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2020
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO	-$ 141,220.08	$ 16,268,595.26	$ 16,281,334.19	-$ 12,738.93	-$ 153,959.01

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre	Movimientos de Enero a Diciembre 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre
PLAZO					
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,808,576.20	16,066,924.17	16,066,924.16	0.01	8,808,576.21
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,479,843.65	20,267,812.84	22,813,400.97	-2,545,588.13	-65,744.48
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	9,874,103.31	9,874,103.31	0.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	139,625.00	139,625.00	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,667,583.57	1,811,195.65	1,794,867.82	16,327.83	3,683,911.40
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	304,187.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1,304,187.00

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre	Movimientos de Enero a Diciembre 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	2,668.00	0.00	0.00	0.00	2,668.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,653,543.43	0.00	0.00	0.00	1,653,543.43
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00
TOTAL	**$ 18,775,181.77**	**$ 65,428,256.23**	**$ 68,970,255.45**	**-$ 3,541,999.22**	**$ 15,233,182.55**

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$98,000.41	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $98,000.41	
Número de habitantes	(Número de habitantes/Númer	105.89	En promedio cada empleado	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
por empleado	o de Empleados)		del municipio atiende a 105.89 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.84%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $16,268,067.52, representando un 8.84% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $14,946,960.28.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	52.71%	El Gasto en Nómina del ente representa un 52.71% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-18.87%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 18.87%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	24.18%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			representan un 24.18% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	27.15%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$1.20	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $1.20 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	16.61%	Los deudores diversos representan un 16.61% respecto de	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Relación al Activo Circulante			sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.03%	El saldo de los deudores aumentó un 0.03% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	10.78%	Los ingresos propios del municipio representan un 10.78% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 89.22% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	92.41%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Corrientes.	50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-5.04%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 5.04% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	3.96%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 3.96% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-28.55%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 28.55% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	9.45%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.45% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo	30.88%	El municipio invirtió en obra pública	a) Positivo: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	6000/Egresos Devengado Totales)*100		un 30.88% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$-2,146,286.43	Los Egresos Devengados fueron por $64,640,058.10, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por $62,493,771.67, lo que representa un Déficit por $-2,146,286.43, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	302.78%	El monto asignado del FISM por $10,904,475.00 representa el 302.78% de los ingresos propios municipales por $3,601,430.42.	
Importancia del fondo respecto de la inversión	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	54.64%	El monto asignado del FISM por $10,904,475.0	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
municipal en obra pública. (%)			0, representa el 54.64% de la inversión municipal en obra pública del municipio por $19,958,731.11.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	342.38%	El monto asignado del FORTAMUN por $12,330,661.00 representa el 342.38% de los ingresos propios municipales por $3,601,430.42.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	123.54%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a $15,233,182.55, que representa el 123.54% del monto total asignado al FORTAMUN por $12,330,661.00.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	66.76%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $36,042,142.37, que representa el 66.76% del total del Egreso Devengado que corresponde a $53,986,905.53.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	7.69%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de $4,151,207.66, que representa el 7.69% respecto del total del	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			egreso devengado ($53,986,905.53).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	11	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 11 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información - Obligacione	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
s Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

***FUENTE*:** Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

q) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	***Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020*** (% ejercido del monto asignado)	89.18	Del monto asignado del FISM por $10,904,475.00, se ejerció el 89.18% al 31 de diciembre de 2020.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	***Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.*** (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	0.00	Del monto ejercido del FISM por $9,724,410.90 al 31 de diciembre de 2020, no se ejerció cantidad en pavimentos y obras similares.
II.2	***Concentración de la inversión en la cabecera municipal***. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	19.83	Del monto ejercido del FISM por $9,724,410.90 al 31 de diciembre de 2020, se aplicó el importe de $1,928,538.26 que representa el 19.83% en la cabecera municipal.

Fuente: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

r) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS**		
I.1	***Gasto en obligaciones financieras***. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	54.24	Del monto total ejercido en el FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 54.24% de los recursos para el pago de obligaciones financieras.
I .2	***Gasto en seguridad pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	6.85	Del monto total ejercido en el FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 6.85% de los recursos para seguridad pública.
I.3	***Gasto en obra pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	22.59	Del monto total ejercido en el FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 22.59% de los recursos para obra pública.
I.4	***Gasto en otros rubros.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.61	Del monto total ejercido en el FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 1.61% de los recursos para otros rubros.
II.	**NIVEL DE GASTO EJERCIDO**		
II.1	***Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.*** (% ejercido del monto asignado).	85.30	Del monto total asignado al FORTAMUN por $12,330,661.00 al 31 de diciembre de 2020, se ejerció el 85.30%.
III.	**PAGO DE PASIVOS**		
III.1	***Proporción del fondo destinado al pago de pasivos*** *(excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC)* ***en relación al total erogado del fondo***	55.73	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 55.73% al pago de pasivos.

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	en Obligaciones Financieras. (%)		
IV.	**SEGURIDAD PÚBLICA**		
IV.1	***Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.*** (%).	N/A	El municipio no proporciono la información necesaria para su determinación.

Fuente: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre del 2020 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios; Información de Auditoría proporcionada por el municipio.

s) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	F IV	FISE	FADBI	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 13 de julio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	69.3	79.7	58.5	90.7	100.0	79.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	37.5	80.6	44.4	100.0	100.0	72.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	F IV	FISE	FADBI	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.6	11.4	0.0	0.0	0.0	9.2
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.4	88.6	100.0	100.0	100.0	90.8
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	No aplica	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras
FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal
FADBI.- Fraccionamientos, Áreas de Donación y Bienes Inmuebles

t) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	69.3	Con relación al monto aprobado de $11,789,625.20 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 69.3% a la fecha de revisión 13 de julio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	37.5	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 37.5% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 13 de julio de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de $1,871,272.98 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 13 de julio de 2021 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	34.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por $8,166,514.44 a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 se aplicó el 34.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	65.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por $8,166,514.44 a la fecha de revisión 13 de julio de 2021 se aplicó el 65.4% en las comunidades.
III	**PARTICIPACIÓN SOCIAL**		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Pánuco, Zacatecas**.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1576/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL	ACCIONES DERIVADAS DE

INFORME INDIVIDUAL		SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	14	1	13	13	IEI
				1	REC
				1	SEP
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
SUBTOTAL	**27**	**1**	**26**	**28**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**27**	**1**	**26**	**28**	

NOTA: Además se incluyen la acción a **promover:**
1) **RP-20/38-017 Integración de Expediente de Investigación (**no grave artículo 49 primer párrafo, fracciones I, VII y 50 primer párrafo), derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.
2) **RP-20/38-007 Integración de Expediente de Investigación (**no grave artículo 49 primer párrafo, fracciones I, VII y 50 primer párrafo), por no atender acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los

hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

23. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

24. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

25. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE TRECE (13) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos

expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que en su conjunto no representan ningún monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Pánuco, Zacatecas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Pánuco, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRECE (13) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** por que en su conjunto no representan ningún monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA **DIPUTADA SECRETARIA**	**PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ** **DIPUTADO SECRETARIO**
GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA **DIPUTADO SECRETARIO**	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ** **DIPUTADO SECRETARIO**
ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA	**XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.8

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VETAGRANDE, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Vetagrande, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Vetagrande, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para

revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3638/2021 de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VETAGRANDE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	2,069,200	-642,840	1,426,360	1,426,360	1,426,360	-642,840
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	220,000	-220,000	0	0	0	-220,000
Derechos	2,586,508	-1,421,450	1,165,058	1,165,058	1,165,058	-1,421,450
Productos	148,030	-127,341	20,689	20,689	20,689	-127,341
Aprovechamientos	333,501	-221,061	112,441	112,441	112,441	-221,061
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	39,147,062	-5,476,136	33,670,926	35,330,439	35,330,439	-3,816,623
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3	-3	0	0	0	-3
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	-6	0	0	0	-6
			0			0
Total	**44,504,310**	**-8,108,837**	**36,395,473**	**38,054,986**	**38,054,986**	
				Ingresos excedentes¹		**-6,449,324**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	2,069,200	-642,840	1,426,360	1,426,360	1,426,360	-642,840
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	220,000	-220,000	0	0	0	-220,000
Derechos	2,586,508	-1,421,450	1,165,058	1,165,058	1,165,058	-1,421,450
Productos	148,030	-127,341	20,689	20,689	20,689	-127,341
Aprovechamientos	333,501	-221,061	112,441	112,441	112,441	-221,061
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	39,147,062	-5,476,136	33,670,926	35,330,439	35,330,439	-3,816,623
	3	-3	0	0	0	-3
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	6	-6	0	0	0	-6
Total	**44,504,310**	**-8,108,837**	**36,395,473**	**38,054,986**	**38,054,986**	
				Ingresos excedentes		**-6,449,324**

LIC MANUEL DE JESUS GONZALEZ ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FLOR DE MARIA ZAMARRIPA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. GLORIA ESTEFANI MURILLO JARAMILLO
TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

p) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VETAGRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
TESORERÍA	**$21,310,554**	**-$5,751,384**	**$15,559,171**	**$15,559,171**	**$15,202,671**	**$0**
TESORERIA	$21,310,554	-$5,751,384	$15,559,171	$15,559,171	$15,202,671	$0
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	**$15,611,062**	**$1,125,434**	**$16,736,496**	**$16,722,643**	**$12,519,874**	**$13,854**
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	$15,611,062	$1,125,434	$16,736,496	$16,722,643	$12,519,874	$13,854
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	**$9,173,669**	**-$3,251,005**	**$5,922,664**	**$5,922,664**	**$5,829,632**	**$0**
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	$9,173,669	-$3,251,005	$5,922,664	$5,922,664	$5,829,632	$0
DIF MUNICIPAL	**$321,500**	**-$227,720**	**$93,780**	**$93,780**	**$93,780**	**$0**
DIF MUNICIPAL	$321,500	-$227,720	$93,780	$93,780	$93,780	$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$46,416,785**	**-$8,104,674**	**$38,312,111**	**$38,298,258**	**$33,645,957**	**$13,854**

LIC MANUEL DE JESUS GONZALEZ ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FLOR DE MARIA ZAMARRIPA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. GLORIA ESTEFANI MURILLO JARAMILLO
TESORERA MUNICIPAL

q) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VETAGRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**20,396,251**	**-7,221,213**	**13,175,039**	**13,161,195**	**12,948,085**	**13,844**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,346,330	-2,143,557	6,202,773	6,188,929	6,152,906	13,844
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,481,649	-491,559	990,090	990,090	987,090	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,857,861	-744,829	1,113,031	1,113,031	1,101,360	0
Seguridad Social	1,489,280	-60,074	1,429,206	1,429,206	1,286,418	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,980,155	-1,913,055	1,067,100	1,067,100	1,060,027	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,240,977	-1,868,139	2,372,838	2,372,838	2,360,284	0
Materiales y Suministros	**3,814,218**	**2,927,762**	**6,741,980**	**6,741,980**	**6,534,082**	**0**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	242,009	-40,179	201,830	201,830	200,480	0
Alimentos y Utensilios	250,484	-141,609	108,875	108,875	108,875	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,258,773	3,673,675	4,932,448	4,932,448	4,725,899	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	73,419	-46,148	27,270	27,270	27,270	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,328,367	-20,614	1,307,753	1,307,753	1,307,753	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	101,665	-89,178	12,487	12,487	12,487	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	48,000	-48,000	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	511,501	-360,184	151,317	151,317	151,317	0
Servicios Generales	**4,873,551**	**-264,025**	**4,609,526**	**4,609,526**	**4,398,814**	**0**
Servicios Básicos	2,218,349	991,246	3,209,595	3,209,595	3,053,885	0
Servicios de Arrendamiento	198,500	-146,312	52,188	52,188	52,188	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	393,501	-134,518	258,983	258,983	253,983	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	261,000	-147,576	113,424	113,424	113,424	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	383,200	-240,430	142,770	142,770	142,770	0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	30,001	-11,451	18,550	18,550	18,549	0
Servicios de Traslado y Viáticos	86,000	-42,972	43,028	43,028	43,028	0
Servicios Oficiales	948,000	-569,871	378,129	378,129	328,129	0
Otros Servicios Generales	355,000	37,859	392,859	392,859	392,859	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**2,325,029**	**2,238,946**	**4,563,975**	**4,563,975**	**4,563,975**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	1,225,000	1,317,162	2,542,162	2,542,162	2,542,162	0
Subsidios y Subvenciones	251,001	-19,961	231,040	231,040	231,040	0
Ayudas Sociales	849,028	941,745	1,790,773	1,790,773	1,790,773	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**690,401**	**-612,689**	**77,712**	**77,712**	**77,712**	**0**
Mobiliario y Equipo de Administración	603,000	-536,738	66,262	66,262	66,262	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	57,911	-50,911	7,000	7,000	7,000	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,489	-1,489	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,001	-23,551	4,450	4,450	4,450	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**12,520,335**	**-3,376,456**	**9,143,879**	**9,143,869**	**5,123,289**	**10**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	11,968,653	-2,824,774	9,143,879	9,143,869	5,123,289	10
Obra Pública en Bienes Propios	551,682	-551,682	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**1,797,000**	**-1,797,000**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	1,797,000	-1,797,000	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	46,416,785	-8,104,674	38,312,111	38,298,258	33,645,957	13,854

LIC MANUEL DE JESUS GONZALEZ ACOSTA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FLOR DE MARIA ZAMARRIPA HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

L.C. GLORIA ESTEFANI MURILLO JARAMILLO
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

k) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	$1,426,360.11	$1,426,360.11	100.00%
4	DERECHOS	1,165,057.89	0.00	0.00%
5	PRODUCTOS	20,689.02	0.00	0.00%
6	APROVECHAMIENTOS	112,440.50	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00%
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	18,552,217.00	18,552,217.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00%
SUBTOTAL		**$ 21,276,764.52**	**$ 19,978,577.11**	**93.90%**

10	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	$ 14,120,221.87	$ 14,120,221.87	100%
	CONVENIOS	2,658,000.00	2,658,000.00	100%
SUBTOTAL		**$16,778,221.87**	**$16,778,221.87**	**100%**

TOTAL	**$ 38,054,986.39**	**$36,756,798.98**	**96.59%**

l) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Erogado según Estado de Cuenta	% Fiscalizado
FONDO UNICO	548042515	$21,576,520.11	88.35%
RECAUDACION DIARIA	563105767	3,036,921.19	97.86%
GASTO CORRIENTE	18000026641	9,376,632.64	100.00%
DIF MUNICIPAL	18000027266	141,308.00	0.00%
TOTAL GASTO CORRIENTE		**$34,131,381.94**	**92.03%**

FONDO III 2019	1042677289	$25,983.68	100.00%
FONDO IV 2019	18000104480	354,709.30	100.00%
FONDO III 2020	1088771813	4,983,628.00	100.00%
FONDO IV 2020	1088771822	6,695,190.34	100.00%
TOTAL FONDO III Y IV		**$12,059,511.32**	**100.00%**

APORTACIONES FISE 2019	1051926541	728,868.63	100.00%
FEIEF 2019	1075376179	210,109.40	100.00%
APAUR 2019	1121838716	17,002.08	100.00%
APARURAL 2019	1121839955	10,826.86	100.00%
CONCURRENCIA ECONOMICA SECAMPO	1042677364	10,120.98	100.00%
LA PERESPECTIVA DE GENERO	1042677346	10,540.21	100.00%
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	1051926550	10,004.58	100.00%
PROFIMMEZ INMUVE 2020	1095728020	70,025.90	100.00%
FONDO DE ESTABILIZACION FINANCIERA 2020	1100598350	292,356.18	100.00%
FISE 2020 EQUIPAMIENTO SOCIAL	1128147846	10,904.80	100.00%

CONVENIO FISE 2020	1134638091	924,905.96	100.00%
TOTAL PROGRAMAS CONVENIDOS		**$2,295,665.58**	**100.00%**

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2019	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31/12/2020
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 21,706.16	$13,161,194.98	$12,969,791.42	$191,403.56	$213,109.72
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	229,412.86	11,158,724.19	10,965,514.41	$193,209.78	$422,622.64
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	748,266.87	9,143,869.16	5,871,555.53	$3,272,313.63	$4,020,580.50
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	293,989.39	4,563,975.22	4,857,964.61	-$293,989.39	-$0.00

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	199,152.71	1,170,186.71	1,167,255.92	$2,930.79	$202,083.50
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	466,001.54	352,342.93	629043.53	-$276,700.60	$189,300.94
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,000,000.00	745,455.00	1,045,455.00	-$300,000.00	$700,000.00
TOTAL	**$ 2,958,529.53**	**$ 40,295,748.19**	**$37,506,580.42**	**$2,789,167.77**	**$5,747,697.30**

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$98,217.87	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $98,217.87.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	76.69	En promedio cada empleado del municipio atiende a 76.69 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-1.70%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $13,161,194.98, representando un 1.70% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $13,388,900.94.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	53.69%	El Gasto en Nómina del ente representa un 53.69% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	94.28%	El saldo de los pasivos aumentó en un 94.28%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	3.52%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 3.52% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	14.83%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$1.31	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $1.31 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			liquidez positivo.	
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-100.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	12.81%	Los ingresos propios del municipio representan un 12.81% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 87.19% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	115.21%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable:

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	100.00%	Los impuestos presupuestados se recaudaron al 100%.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	4.56%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 4.56% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-0.04%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 0.04% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias)/Gasto Corriente)*100	6.16%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.16% del Gasto Corriente.	
Realización	(Egresos	23.88%	El municipio	a) Positivo:

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
de Inversión Pública	Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales)*100		invirtió en obra pública un 23.88% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$-243,271.15	Los Egresos Devengados fueron por $38,298,257.54, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por $38,054,986.39, lo que representa un Déficit por $-243,271.15, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	266.99%	El monto asignado del FISM por $7,274,337.00 representa el 266.99% de los ingresos propios municipales por $2,724,547.52.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	79.55%	El monto asignado del FISM por $7,274,337.00, representa el	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
en obra pública. (%)			79.55% de la inversión municipal en obra pública del municipio por $9,143,869.16.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	251.23%	El monto asignado del FORTAMUN por $6,844,855.00 representa el 251.23% de los ingresos propios municipales por $2,724,547.52.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%).	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	83.97%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a $5,747,697.30, que representa el 83.97% del monto total asignado al FORTAMUN por $6,844,855.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	116.03%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $47,749,075.53, que representa el 116.03% del total del Egreso Devengado que corresponde a $41,151,736.36.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimeinto 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

u) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	***Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020*** (% ejercido del monto asignado)	68.42%	Del presupuesto asignado por $7,274,347.00, se ejerció 68.42% de los recursos asignados del FISM al 31 de diciembre de 2020.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	***Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.*** (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	16.10%	El 16.10% de la inversión ejercida del FISM se concentró, en pavimentos y obras similares.
II.2	***Concentración de la inversión en la cabecera municipal***. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	7.22%	Se concentró 7.22% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

Fuente: Cierre del ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2020 y Publicación Oficial de la Distribución del FISM a los Municipios, Información de Auditoría Proporcionada por el Municipio de Vetagrande, Zacatecas, Mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2020.

v) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS**		
I.1	***Gasto en obligaciones financieras***. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	25.07%	Del Presupuesto asignado por $6,844,855.00 se destinó el 25.07% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I .2	***Gasto en seguridad pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	17.31%	Se destinó el 17.31% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	***Gasto en obra pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00%	No se destinó recurso a Obra Pública
I.4	***Gasto en otros rubros.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	55.13%	Se destinó el 55.13% de los recursos del Fondo a Otros Rubros.
II.	**NIVEL DE GASTO EJERCIDO**		
II.1	***Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020***. (% ejercido del monto asignado).	97.51%	Se ejerció el 97.51% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
III.	**PAGO DE PASIVOS**		
III.1	***Proporción del fondo destinado al pago de pasivos*** *(excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC)* ***en relación al total erogado del fondo***	25.07%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 25.07% al pago de pasivos

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	en Obligaciones Financieras. (%)		
IV.	**SEGURIDAD PÚBLICA**		
IV.1	***Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública***. (%).	N/A	El municipio no remitió información para determinar el presente indicador.

FUENTE: Cierre del ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020 y Publicación Oficial de la Distribución del FORTAMUN a los Municipios, Información de Auditoría Proporcionada por el Municipio de Vetagrande, Zacatecas, Mediante el Avance Físico Financiero del mes de diciembre de 2020.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Vetagrande, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.08
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.47
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.48
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.49
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.49
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
	Total	**10.00**	**8.98**

Notas:

8. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el periódico oficial de gobierno del estado núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas en el Archivo General de Concentración.

9. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1527/2022 de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	4	0	4	4	IEI
Recomendación	7	0	7	7	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**11**	**0**	**11**	**11**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**11**	**0**	**11**	**11**	

NOTA: Además se incluye la acción a promover **RP-52/20-012 Integración de investigación no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo)**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoria Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Articulo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

26. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

27. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones,** que no representan ningún monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Vetagrande, Zacatecas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Vetagrande, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE CUATRO (04) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones,** que no representan ningún monto.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

DIPUTADO SECRETARIO

XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.9

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE COS, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas, del ejercicio 2020.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del municipio de Villa de Cos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal se presentó en tiempo y

forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de marzo del mismo año.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3607/2021 de fecha 10 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	5,952,967	143,237	6,096,203	5,242,272	5,242,272	-710,695
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,404,976	1,230,768	6,635,745	3,627,638	3,627,638	-1,777,339
Productos	0	40,956	40,956	40,956	40,956	40,956
Aprovechamientos	997,035	246,660	1,243,696	661,485	661,485	-335,550
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	3,384	3,384	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	146,564,451	16,899,103	163,463,554	153,392,360	153,392,360	6,827,909
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	4,800,000	4,800,000	4,800,000	4,800,000	4,800,000
			0			0
Total	**158,919,429**	**23,364,108**	**182,283,538**	**167,764,710**	**167,764,710**	
				Ingresos excedentes[1]		**8,845,281**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	5,952,967	143,237	6,096,203	5,242,272	5,242,272	-710,695
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	5,404,976	1,230,768	6,635,745	3,627,638	3,627,638	-1,777,339
Productos	0	40,956	40,956	40,956	40,956	40,956
Aprovechamientos	997,035	246,660	1,243,696	661,485	661,485	-335,550
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	146,564,451	16,899,103	163,463,554	153,392,360	153,392,360	6,827,909
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	3,384	3,384	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	4,800,000	4,800,000	4,800,000	4,800,000	4,800,000
Total	**158,919,429**	**23,364,108**	**182,283,538**	**167,764,710**	**167,764,710**	
				Ingresos excedentes		**8,845,281**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. NOE TORRES MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. IVON SARAI REYES BECERRA
SINDICO MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

r) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AYUNTAMIENTO	**$7,400,000**	**$161,884**	**$7,561,884**	**$7,411,244**	**$7,411,244**	**$150,640**
AYUNTAMIENTO	$7,400,000	$161,884	$7,561,884	$7,411,244	$7,411,244	$150,640
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	**$270,000**	**-$123,429**	**$146,571**	**$146,550**	**$146,550**	**$21**
SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO	$270,000	-$123,429	$146,571	$146,550	$146,550	$21
TESORERÍA	**$62,008,106**	**$1,015,464**	**$63,023,571**	**$60,197,974**	**$60,174,442**	**$2,825,596**
TESORERIA	$61,809,106	$1,054,835	$62,863,942	$60,039,881	$60,016,348	$2,824,060
REGISTRO CIVIL	$199,000	-$39,371	$159,629	$158,093	$158,093	$1,536
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	**$71,781,426**	**$2,951,529**	**$74,732,956**	**$62,979,050**	**$62,979,050**	**$11,753,906**
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	$71,781,426	$2,951,529	$74,732,956	$62,979,050	$62,979,050	$11,753,906
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	**$20,553,924**	**$5,178,633**	**$25,732,557**	**$25,732,543**	**$23,623,754**	**$14**
OBRAS PUBLICAS Y SERV. PUBLICOS MUNICIPALES	$20,553,924	$5,178,633	$25,732,557	$25,732,543	$23,623,754	$14
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	**$10,637,861**	**-$2,111,582**	**$8,526,279**	**$8,526,279**	**$8,483,282**	**$0**
SEGURIDAD PUBLICA	$10,637,861	-$2,111,582	$8,526,279	$8,526,279	$8,483,282	$0
DIF MUNICIPAL	**$8,414,860**	**$2,502,453**	**$10,917,313**	**$10,802,367**	**$10,800,734**	**$114,945**
DIF MUNICIPAL	$8,414,860	$2,502,453	$10,917,313	$10,802,367	$10,800,734	$114,945
PATRONATO DE LA FERIA	**$2,461,500**	**-$2,461,500**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**
PATRONATO DE LA FERIA	$2,461,500	-$2,461,500	$0	$0	$0	$0
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	**$140,500**	**-$113,994**	**$26,506**	**$26,506**	**$26,506**	**$0**
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	$140,500	-$113,994	$26,506	$26,506	$26,506	$0
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	**$305,000**	**$93,766**	**$398,766**	**$398,766**	**$398,766**	**$0**
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	$305,000	$93,766	$398,766	$398,766	$398,766	$0
Total del Gasto	**$183,973,178**	**$7,093,224**	**$191,066,402**	**$176,221,280**	**$174,044,327**	**$14,845,122**

PROFR. NOE TORRES MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. IVON SARAI REYES BECERRA
SINDICO MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

s) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE VILLA DE COS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**65,920,101**	**2,658,873**	**68,578,974**	**68,551,378**	**68,508,381**	**27,596**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	43,016,580	1,448,400	44,464,979	44,464,979	44,464,979	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,090,000	1,562,126	6,652,126	6,652,126	6,652,126	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,293,716	-1,155,566	6,138,150	6,110,554	6,098,645	27,596
Seguridad Social	5,145,944	1,826,132	6,972,076	6,972,076	6,972,076	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5,373,861	-1,022,219	4,351,642	4,351,642	4,320,554	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**16,362,365**	**6,055,469**	**22,417,834**	**22,338,809**	**22,054,086**	**79,025**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,918,500	630,657	2,549,157	2,549,157	2,549,157	0
Alimentos y Utensilios	2,180,000	642,824	2,822,824	2,763,779	2,755,195	59,045
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	7,000	-7,000	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,049,361	3,282,890	5,332,251	5,332,250	5,059,079	1
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	251,135	247,565	498,700	478,799	476,251	19,901
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	6,998,475	997,560	7,996,034	7,995,994	7,995,994	40
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	868,575	627,286	1,495,861	1,495,840	1,495,840	21
Materiales y Suministros Para Seguridad	60,000	-53,189	6,811	6,811	6,811	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,029,319	-313,123	1,716,196	1,716,179	1,715,758	17
Servicios Generales	**20,602,559**	**-2,873,891**	**17,728,668**	**16,307,116**	**16,276,521**	**1,421,552**
Servicios Básicos	4,672,012	3,080,148	7,752,160	7,602,160	7,592,813	150,000
Servicios de Arrendamiento	446,000	-299,956	146,044	146,035	146,035	9
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	1,626,120	243,605	1,869,725	1,861,584	1,861,584	8,141
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,521,928	-3,072,020	1,449,908	188,809	181,509	1,261,099
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,408,899	151,397	2,560,296	2,559,536	2,559,536	760
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	413,000	-50,386	362,615	362,608	350,608	7
Servicios de Traslado y Viáticos	161,000	-149,460	11,540	11,540	11,540	0
Servicios Oficiales	4,143,600	-3,412,913	730,687	729,152	727,203	1,535
Otros Servicios Generales	2,210,000	635,694	2,845,694	2,845,694	2,845,694	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**12,760,325**	**5,120,102**	**17,880,427**	**15,048,171**	**15,048,171**	**2,832,256**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	813,425	436,438	1,249,863	74,094	74,094	1,175,769
Transferencias al Resto del Sector Público	2,550,000	4,426,413	6,976,413	5,691,540	5,691,540	1,284,872
Subsidios y Subvenciones	3,716,900	-65,786	3,651,114	3,651,114	3,651,114	0
Ayudas Sociales	5,680,000	323,038	6,003,038	5,631,423	5,631,423	371,615
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**2,520,000**	**-1,873,594**	**646,406**	**646,406**	**646,406**	**0**
Mobiliario y Equipo de Administración	940,000	-905,305	34,695	34,695	34,695	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	75,000	23,122	98,122	98,122	98,122	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15,000	-15,000	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	1,400,000	-1,092,000	308,000	308,000	308,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	90,000	115,588	205,588	205,588	205,588	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**57,207,828**	**1,240,781**	**58,448,609**	**47,963,916**	**46,145,279**	**10,484,693**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	57,207,828	1,240,781	58,448,609	47,963,916	46,145,279	10,484,693
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**8,600,000**	**-3,234,516**	**5,365,484**	**5,365,484**	**5,365,484**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	5,000,000	0	5,000,000	5,000,000	5,000,000	0
Intereses de la Deuda Pública	600,000	-234,516	365,484	365,484	365,484	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	3,000,000	-3,000,000	0	0	0	0
Total del Gasto	183,973,178	7,093,224	191,066,402	176,221,280	174,044,327	14,845,122

PROFR. NOE TORRES MALDONADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. IVON SARAI REYES BECERRA
SINDICO MUNICIPAL

C.P. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

m) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	**9,572,350.10**		100%
1	IMPUESTOS	5,242,271.72		100%
3	DERECHOS	3,627,637.53		100%
4	PRODUCTOS	40,955.85		100%
5	APROVECHAMIENTOS	661,485.00		100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**153,392,360.05**		100%
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	**153,392,360.05**		100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00		100%
	Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$162,964,710.15**		**100%**

n) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Participaciones	822016197	$105,224,033.81	$ 93,098,496.53	88.47
Gasto Corriente	822016219	15,290,691.51	12,097,238.71	79.11
DIF Municipal	227267686	588,305.20	4746,90.00	80.68
Subtotal		**$121,103,030.52**	**$105,200,571.24**	**86.86**

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2020	1095525564	$ 37,710,377.95	$37,710,377.95	100.00
Fondo IV 2020	1095522817	26,622,084.02	26,622,084.02	100.00
Fondo III 2019	1040868672	10,556,129.12	10,556,129.12	100.00
Subtotal		**$74,888,591.09**	**$74,888,591.09**	**100.00**

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Prodder	026783086	591,736.04	591,736.04	100.00

	2			
FISE 2019	1046345568	893,379.40	893,379.40	100.00
Concurrencia 2019	1040868869	3,087,020.14	3,087,020.14	100.00
APAUR MUNICIPAL	1064017980	510,695.67	510,695.67	100.00
APAUR ESTATAL	1064017962	510,695.67	510,695.67	100.00
APAUR FEDERAL	1064017953	1,021,420.27	1,021,420.27	100.00
PTAR MUNICIPAL	1064018008	191,899.35	191,899.35	100.00
PTAR ESTATAL	1064017999	191,817.09	191,817.09	100.00
PTAR FEDERAL	1064017971	383,690.95	383,690.95	100.00
APAUR CHUPADEROS RED DE DRENAJE MUNICIPAL	1064018026	190,408.86	190,408.86	100.00
APAUR CHUPADEROS RED DE DRENAJE ESTATAL	1064018053	190,408.99	190,408.99	100.00
APAUR CHUPADEROS RED DE	1064018062	380,822.94	380,822.94	100.00

DRENAJE FEDERAL				
APAUR CHUPADEROS AGUA POTABLE MUNICIPAL	1064018044	165,689.95	165,689.95	100.00
APAUR CHUPADEROS AGUA POTABLE ESTATAL	1064018071	165,689.92	165,689.92	100.00
APAUR CHUPADEROS AGUA POTABLE FEDERAL	1064018080	330,347.73	330,347.73	100.00
APAUR CHAPARROSA MUNICIPAL	1064018017	299,435.01	299,435.01	100.00
APAUR CHAPARROSA ESTATAL	1064018035	299,431.81	299,431.81	100.00
APAUR CHAPARROSA FEDERAL	1064018099	1,598,875.14	1,598,875.14	100.00
PROGRAMA 2X1	104635634	1,402,134.42	1,402,134.42	100.00
RESCATE ESPACIO	1046345607	255,550.26	255,550.26	100.00

JOVEN 2019				
2X1 2020	1095728150	646,756.96	646,756.96	100.00
FISE 2020		2,227,917.71	2,227,917.71	100.00
Subtotal		**$15,535,824.28**	**$15,535,824.28**	**100.00**

Total		**$ 211,527,445.89**	**$ 195,624,986.61**	**92.48**

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE LA REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
RECURSOS PROPIOS MUNICIPAL DE OBRAS	25,732,555.95	23,623,753.54	0.00	0.00

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-19	Disposición	Amortización		31-dic-20
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	408,898.33	68,551,377.64	68,917,279.13	365,901.48	42,996.84
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,662,013.38	37,448,509.41	39,751,391.86	2,302,882.45	1,359,130.93
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	47,987,824.31	46,169,187.45	1,818,636.86	1,818,636.86
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	0.00	365,484.00	365,484.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	15,048,170.85	15,048,170.85	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	4,577,939.39	12,928,598.47	14,143,652.79	-1,215,054.32	3,362,885.07

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	905.00	1,067,434.00	1,068,339.00	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	5,800,000.00	5,800,000.00	0.00	0.00
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	59,747.76	0.00	0.00	59,747.76	59,747.76
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	1,000,000.00	12,322,000.00	13,322,000.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	5,800,000.00	4,800,000.00	5,800,000.00	4,800,000.00	4,800,000.00
TOTAL	15,509,503.86	206,319,398.68	210,385,505.08		11,443,397.46

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG)

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$224,758.62	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $224,758.62	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	113.52	En promedio cada empleado del municipio atiende a 113.52 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-3.99%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $68,551,377.64, representando un 3.99% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $71,402,859.87.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	63.95%	El Gasto en Nómina del ente representa un 63.95% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-26.22%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 26.22%, respecto al ejercicio anterior.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	50.62%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 50.62% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	8.17%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$2.06	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $2.06 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	4.56%	Los deudores diversos representan un 4.56% respecto de sus activos circulantes.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	-61.46%	El saldo de los deudores disminuyó un 61.46% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	9.86%	Los ingresos propios del municipio representan un 9.86% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 90.14% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	110.37%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuesta	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1) *100	-14.01%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 14.01% de lo	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
do			estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-7.96%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 7.96% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-7.77%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 7.77% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	((Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias) /Gasto Corriente) *100	4.61%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 4.61% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	27.22%	El municipio invirtió en obra pública un 27.22% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$-8,456,569.39	Los Egresos Devengados fueron por $176,221,279.54, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por $167,764,710.15	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			, lo que representa un Déficit por $-8,456,569.39, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales . (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	367.08%	El monto asignado del FISM por $35,138,335.00 representa el 367.08% de los ingresos propios municipales por $9,572,350.10.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	73.26%	El monto asignado del FISM por $35,138,335.00, representa el 73.26% de la inversión municipal en obra pública del municipio por $47,963,915.66.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales . (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	257.32%	El monto asignado del FORTAMUN por $24,631,975.00 representa el 257.32% de los ingresos propios municipales por $9,572,350.10.	
Importe de la deuda respecto del monto	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	46.46%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
asignado al fondo. (%).			$11,443,397.46, que representa el 46.46% del monto total asignado al FORTAMUN por $24,631,975.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	134.81%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $241,965,924.42 , que representa el 134.81% del total del Egreso Devengado que corresponde a $179,487,033.94 .	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado) *100	0.58%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de $1,040,664.21, que representa el 0.58% respecto del total del egreso devengado ($179,487,033.9	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			4).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información - Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ntal	revisión)		Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

w) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	***Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020*** (% ejercido del monto asignado)	76.72	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 76.72% del monto asignado al 31 de diciembre de 2020.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	***Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.*** (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	16.39	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 16.39% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.2	***Concentración de la inversión en la cabecera municipal***. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	10.88	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 10.88% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

x) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

y) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS**		
I.1	***Gasto en obligaciones financieras***. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	52.80	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 52.80% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I .2	***Gasto en seguridad pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	34.60	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 34.60% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.3	***Gasto en obra pública.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	10.41	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 10.41% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.4	***Gasto en otros rubros.*** (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.19	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 2.19% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.	**NIVEL DE GASTO EJERCIDO**		
II.1	***Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020***. (%	100.00	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 100.00% del monto

y) CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	ejercido del monto asignado).		ejercido al 31 de diciembre de 2020.
III.	**PAGO DE PASIVOS**		
III.1	***Proporción del fondo destinado al pago de pasivos*** *(excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC)* ***en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)***	61.55	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 61.55% al pago de pasivos
IV.	**SEGURIDAD PÚBLICA**		
IV.1	***Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública***. (%).	0.00	No proporciono información el Municipio

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

c)Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FONDO IV	2X1	FISE	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 21 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	91.8	100.0	100.0	100.0	100.0	98.4
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	16.0	100.0	100.0	100.0	100.0	83.2
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A	0.0	0.0	0.0	N/A	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	53.8	6.5	26.7	0.0	0.0	17.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	46.2	93.5	73.3	100.0	100.0	82.6
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

representante del comité pro obra. (%)						

PMO. - Programa Municipal de Obras
FIII. - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
2x1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes
FISE. - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Villa de Cos, Zacatecas**.

Información Evaluada	**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
Presupuesto	1.00	0.97
Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.07
Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	1.00
Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
Documentación comprobatoria	2.00	2.00
Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total	**10.00**	**9.04**

Notas:

3. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Núm. 64 al 8 de agosto 2020. Así como prórroga otorgada mediante oficio PL-02-03-RD/2454/2020. Para el caso de la entrega de documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

4. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1463/2022 de fecha 10 de marzo del 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	13	2	11	10	IEI
				1	REC
				1	SEP
Recomendaciones	4	0	4	4	REC
				1	IEI
SEP	2	0	2	2	SEP
SUBTOTAL	**19**	**2**	**17**	**19**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**19**	**2**	**17**	**19**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

***SAT**:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

28. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

29. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

30. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de

Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones,** que no representan ningún monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Villa de Cos, Zacatecas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Villa de Cos**, **Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.-Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE ONCE (11) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de

integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones,** que no representan ningún monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA	**PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ**
DIPUTADO SECRETARIO	**DIPUTADO SECRETARIO**

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA **XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA **DIPUTADA SECRETARIA**

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA
DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN
DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.10

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CALERA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de febrero de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión

de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de marzo de 2021.

b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3332/2021 de fecha 23 de agosto del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SMAP CALERA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	28,124,313	0	28,124,313	29,567,613	29,567,613	1,443,300
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1	0	1	1,124,784	1,124,784	1,124,783
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1	0	1	235,074	235,074	235,073
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**28,124,315**	**0**	**28,124,315**	**30,927,471**	**30,927,471**	
				Ingresos excedentes[1]		**2,803,156**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	1	0	1	1,124,784	1,124,784	1,124,783
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	28,124,313	0	28,124,313	29,567,613	29,567,613	1,443,300
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1	0	1	235,074	235,074	235,073
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**28,124,315**	**0**	**28,124,315**	**30,927,471**	**30,927,471**	
				Ingresos excedentes		**2,803,156**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. REYNALDO DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

MVZ. VICTOR ADRIAN ARELLANO JUAREZ
DIRECTOR DEL SAPAC

DE EGRESOS:

t) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2020
SMAP CALERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AGUA POTABLE	**$28,124,315**	**$2,242,639**	**$30,366,953**	**$29,191,611**	**$29,191,611**	**$1,175,342**
SAPAC	$28,124,315	$2,034,585	$30,158,900	$28,995,449	$28,995,449	$1,163,451
R.L.V. TORIBIO	$0	$208,054	$208,054	$196,162	$196,162	$11,892
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$28,124,315**	**$2,242,639**	**$30,366,953**	**$29,191,611**	**$29,191,611**	**$1,175,342**

LIC. REYNALDO DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

MVZ. VICTOR ADRIAN ARELLANO JUAREZ
DIRECTOR DEL SAPAC

u) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SMAP CALERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**13,815,309**	**969,659**	**14,784,969**	**13,956,231**	**13,956,231**	**828,738**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,897,043	407,967	7,305,010	6,962,545	6,962,545	342,465
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,808,477	218,139	2,026,615	2,012,606	2,012,606	14,010
Seguridad Social	1,974,534	118,649	2,093,183	1,908,859	1,908,859	184,324
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,778,763	212,184	1,990,947	1,796,751	1,796,751	194,195
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,356,493	12,721	1,369,214	1,275,470	1,275,470	93,744
Materiales y Suministros	**3,780,066**	**-64,729**	**3,715,338**	**3,534,664**	**3,534,664**	**180,674**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	310,719	8,244	318,963	316,316	316,316	2,647
Alimentos y Utensilios	30,176	13,577	43,753	43,753	43,753	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,740,362	118,570	1,858,931	1,752,233	1,752,233	106,699
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	170,882	-14,895	155,987	152,875	152,875	3,112
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	448,821	-93,526	355,294	330,932	330,932	24,362
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	122,204	-38,915	83,289	83,020	83,020	269
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	956,903	-57,783	899,120	855,535	855,535	43,585
Servicios Generales	**10,222,858**	**-632,517**	**9,590,341**	**9,443,195**	**9,443,195**	**147,146**
Servicios Básicos	8,115,688	-1,389,639	6,726,049	6,659,594	6,659,594	66,454
Servicios de Arrendamiento	456,053	28,546	484,599	467,601	467,601	16,997
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	525,439	-195,048	330,392	329,106	329,106	1,286
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	225,073	57,099	282,171	271,708	271,708	10,464
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	239,352	23,696	263,047	238,980	238,980	24,068
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	136,100	30,860	166,960	157,000	157,000	9,960
Servicios de Traslado y Viáticos	4,000	-2,740	1,260	0	0	1,260
Servicios Oficiales	65,524	-52,260	13,264	7,119	7,119	6,145
Otros Servicios Generales	455,629	866,970	1,322,599	1,312,086	1,312,086	10,513
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**15,000**	**723,146**	**738,146**	**733,776**	**733,776**	**4,370**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	733,776	733,776	733,776	733,776	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	15,000	-10,630	4,370	0	0	4,370
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**291,081**	**-3,124**	**287,958**	**273,543**	**273,543**	**14,415**
Mobiliario y Equipo de Administración	50,749	-26,000	24,749	13,948	13,948	10,801
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	51,184	17,127	68,311	67,655	67,655	656
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	189,148	5,749	194,898	191,940	191,940	2,958
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**1,250,203**	**1,250,203**	**1,250,203**	**1,250,203**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	1,250,203	1,250,203	1,250,203	1,250,203	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	28,124,315	2,242,639	30,366,953	29,191,611	29,191,611	1,175,342

LIC. REYNALDO DELGADILLO MORENO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. LUCIA ESPERANZA MARTINEZ HERNANDEZ
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

MVZ. VICTOR ADRIAN ARELLANO JUAREZ
DIRECTOR DEL SAPAC

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

Alcance de revisión de Ingresos

a) ALCANCE DE LA REVISIÓN DE INGRESOS

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTION	**29´567,612.94**	**29´567,612.94**	
1	Productos	0.00	0.00	0
2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	29,567,612.94	29,567,612.94	100%
3	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,124,784.00	1,124,784.00	100%
4	Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones.	235,074.00	235,074.00	
	Total	**$30,927,470.94**	**$30,927,470.94**	

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

b) ALCANCE DE LA REVISIÓN DE EGRESOS Y GASTOS

Nombre de la cuenta		Número de cuenta	Erogación según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Banco Mercantil del Norte S.A.	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera.	0653200059	$29,939,028.48	$25,634,554.90	85.62%
Total			**$29,939,028.48**	**$25,634,554.90**	

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y fisicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zac del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	13,956,231.03	13,956,231.03	0.00	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	87,029.16	14,820,573.85	14,821,059.95	-486.10	86,543.06
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,250,202.88	1,250,202.88	0.00	0.00

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	733,775.71	733,775.71	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,988,493.37	4,568,620.46	4,923,454.32	-354,833.86	1,633,659.51
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	333,348.29	994,398.08	1,323,340.57	-328,942.49	4,405.80
PARCIAL	$2,408,870.82	$36,323,802.01	$37,008,064.46	-$684,262.45	$1,724,608.37

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$186,083.08	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $186,083.08	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	610.12	En promedio cada empleado del municipio atiende a 610.12	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			habitantes.	
Tendencias en Nómina	(Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	0.79%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $13,956,231.03, representando un 0.01% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $13,847,295.52.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	51.82%	El Gasto en Nómina del ente representa un 51.82% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-28.41%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 28.41%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	94.73%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 94.73% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo	9.23%	El municipio cuenta con un	a) Positivo: menor de

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Total) *100		nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$3.88	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $3.88 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	54.91%	Los deudores diversos representan un 54.91% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de	7.82%	El saldo de los deudores aumentó un 7.82% respecto al ejercicio	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100		anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	91.09%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	9.97%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 9.97% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-3.87%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.87% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales) *100	4.28%	El municipio invirtió en obra pública un 4.28% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			nivel no aceptable.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$1,735,859.95	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $30,927,470.94, y el Egreso Devengado fue por $29,191,610.99, lo que representa un Ahorro por $1,735,859.95, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	79.88%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $24,688,189.05, que representa el 79.88% del total del Egreso Devengado que corresponde a $30,906,020.85.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado) *100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2019, no fueron	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 1 acción para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamenta	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información - Obligaciones	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		l, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.
Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas**.

Información Evaluada		**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.89
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.01
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.99
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**9.39**

Notas:

5. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Núm. 64 al 8 de agosto 2020.

6. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1066/2022 de fecha 25 de febrero de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Recomendaciones	3	0	3	3	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**4**	**0**	**4**	**4**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**4**	**0**	**4**	**4**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad,

los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

31. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

32. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de un **Pliego de Observaciones**, que no implica monto

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Calera, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las

autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE un (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de un **Pliego de Observaciones**, que no implica monto.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA | **DIPUTADA SECRETARIA**

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA | **PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ**

DIPUTADA SECRETARIA | **DIPUTADO SECRETARIO**

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA | **GERARDO PINEDO SANTACRUZ**

DIPUTADO SECRETARIO | **DIPUTADO SECRETARIO**

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA | **XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA | **DIPUTADA SECRETARIA**

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA | **ANA LUISA DEL MURO GARCÍA**

DIPUTADA SECRETARIA | **DIPUTADO SECRETARIO**

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ | **NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN**

DIPUTADO SECRETARIO | **DIPUTADO SECRETARIO**

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL | **GERARDO PINEDO SANTACRUZ**

5.11

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de

manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de abril de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de mayo de 2021.

b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4746/2021 de fecha 29 de octubre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SMAP FRESNILLO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	111,386,846	0	111,386,846	94,052,212	94,052,212	-17,334,634
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,033,897	0	4,033,897	0	0	-4,033,897
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**115,420,743**	**0**	**115,420,743**	**94,052,212**	**94,052,212**	
				Ingresos excedentes'		**-21,368,531**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	111,386,846	0	111,386,846	94,052,212	94,052,212	-17,334,634
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,033,897	0	4,033,897	0	0	-4,033,897
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**115,420,743**	**0**	**115,420,743**	**94,052,212**	**94,052,212**	
				Ingresos excedentes		**-21,368,531**

LIC. SAUL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVAN JIMENEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MA. DE LA LUZ GALVAN CERVANTES
DIRECTORA GENERAL

DE EGRESOS:

v) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2020
SMAP FRESNILLO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AGUA POTABLE	**$115,419,168**	**$0**	**$115,419,168**	**$85,213,692**	**$85,212,116**	**$30,205,476**
DIRECCIÓN GENERAL	$16,663,379	$1,260,500	$17,923,879	$9,063,274	$9,063,274	$8,860,605
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	$6,884,282	$1,365,000	$8,249,282	$6,499,140	$6,499,092	$1,750,142
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	$81,160,230	-$3,190,500	$77,969,730	$60,481,113	$60,481,113	$17,488,616
SUBDIRECCIÓN COMERCIAL	$10,711,277	$565,000	$11,276,277	$9,170,164	$9,168,636	$2,106,112
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$115,419,168**	**$0**	**$115,419,168**	**$85,213,692**	**$85,212,116**	**$30,205,476**

LIC. SAUL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVAN JIMENEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MA. DE LA LUZ GALVAN CERVANTES
DIRECTORA GENERAL

w) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SMAP FRESNILLO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**44,320,000**	**4,110,000**	**48,430,000**	**36,553,556**	**36,553,556**	**11,876,444**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	17,426,337	1,620,000	19,046,337	18,484,782	18,484,782	561,554
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,476,809	620,000	7,096,809	6,234,217	6,234,217	862,592
Seguridad Social	7,902,762	0	7,902,762	5,017,524	5,017,524	2,885,238
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	11,798,657	1,870,000	13,668,657	6,282,819	6,282,819	7,385,838
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	715,435	0	715,435	534,213	534,213	181,222
Materiales y Suministros	**3,617,100**	**72,000**	**3,689,100**	**1,990,285**	**1,990,238**	**1,698,815**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	247,308	282,000	529,308	323,448	323,448	205,859
Alimentos y Utensilios	42,852	30,000	72,852	40,487	40,487	32,365
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	192,498	220,000	412,498	131,468	131,468	281,029
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	355,813	30,000	385,813	257,788	257,788	128,025
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	972,198	35,000	1,007,198	785,105	785,105	222,093
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	163,496	35,000	198,496	51,325	51,325	147,171
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,642,935	-560,000	1,082,935	400,663	400,616	682,272
Servicios Generales	**64,603,596**	**-4,322,000**	**60,281,596**	**44,553,669**	**44,553,669**	**15,727,927**
Servicios Básicos	60,184,749	-4,257,500	55,927,249	42,232,530	42,232,530	13,694,719
Servicios de Arrendamiento	704,122	180,000	884,122	458,409	458,409	425,713
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	377,123	70,500	447,623	44,612	44,612	403,011
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	270,982	15,000	285,982	78,648	78,648	207,334
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	921,304	100,000	1,021,304	623,234	623,234	398,071
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	175,236	0	175,236	86,116	86,116	89,120
Servicios de Traslado y Viáticos	146,700	0	146,700	765	765	145,935
Servicios Oficiales	35,346	0	35,346	5,352	5,352	29,993
Otros Servicios Generales	1,788,034	-430,000	1,358,034	1,024,003	1,024,003	334,031
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**2,498,472**	**0**	**2,498,472**	**2,041,175**	**2,039,647**	**457,297**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	2,452,837	0	2,452,837	2,040,175	2,038,647	412,662
Ayudas Sociales	45,635	0	45,635	1,000	1,000	44,635
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**380,000**	**140,000**	**520,000**	**75,008**	**75,008**	**444,992**
Mobiliario y Equipo de Administración	153,399	20,000	173,399	53,062	53,062	120,337
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	30,000	30,000	0	0	30,000
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	226,601	90,000	316,601	21,945	21,945	294,655
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	115,419,168	0	115,419,168	85,213,692	85,212,116	30,205,476

LIC. SAUL MONREAL AVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVAN JIMENEZ
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MA. DE LA LUZ GALVAN CERVANTES
DIRECTORA GENERAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

o) Alcance de revisión de Ingresos:

Rubro	Recaudado	Ingresos Revisados	% Fiscalizado
Derechos	$94,052,212.26	$94,052,212.26	100.00

p) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Número de Cuenta	Erogado según estado de cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
0109056491	$91,750,435.07	$91,750,435.07	100.00

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 01-ene-20	Movimientos de enero a diciembre de 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$70,910.43	$36,553,555.56	$36,553,555.56	$0.00	$70,910.43
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO	$331,952.07	$53,133,870.12	$53,137,130.34	$3,260.22	$335,212.29

PLAZO					
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$2,041,174.77	$2,041,174.77	$0.00	$0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$16,784,196.53	$17,437,340.93	$16,764,017.37	-$673,323.56	$16,110,872.97
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$3,768,072.70	$1.00	$0.00	-$1.00	$3,768,071.70
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	$2,031,662.67	$0.00	$0.00	$0.00	$2,031,662.67
Total	**$22,986,794.40**	**$109,165,942.38**	**$108,495,878.04**	**$670,064.34**	**$22,316,730.06**

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$225,639.23	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			$225,639.23	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,484.77	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,484.77 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	5.85%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $36,553,555.56, representando un 5.85% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $34,534,741.84.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	43.99%	El Gasto en Nómina del ente representa un 43.99% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-2.91%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 2.91%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	72.19%	La proporción de las retenciones	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
sobre el Pasivo			realizadas y no enteradas representan un 72.19% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	53.75%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$1.98	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $1.98 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.07%	Los deudores diversos representan un 0.07% respecto de sus activos circulantes	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-92.13%	El saldo de los deudores disminuyó un 92.13% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	88.35%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-18.51%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 18.51% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-26.17%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 26.17% del Total Presupuestado.	
Realización de Inversión Pública	(Egresos Devengados Capítulo	0.00%	El municipio invirtió en obra pública	a) Positivo: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	6000/Egresos Devengado Totales)*100		un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$8,838,520.58	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $94,052,212.26, y el Egreso Devengado fue por $85,213,691.68, lo que representa un Ahorro por $8,838,520.58, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	100.95%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $75,017,663.73, que representa el 100.95% del total del Egreso Devengado que corresponde a $74,314,540.9	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			4.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimeinto 0% al 25%
Difusión de Información - Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores

Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.
Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas**.

Información Evaluada		**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
1.	Presupuesto	1.00	0.11
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.98
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.46
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**9.05**

Notas:

10. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

11. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1582/2022 de fecha 20 de abril de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Recomendación	6	0	6	6	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**7**	**0**	**7**	**7**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**7**	**0**	**7**	**7**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones }Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad,

los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

33. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

34. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implica monto

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Fresnillo, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implica monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA
DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN
DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.12

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL PÁNFILO NATERA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General

Pánfilo Natera, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha dieciséis (16) de marzo de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril de 2021.

b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3613/2021 de fecha 10 de septiembre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SMAP GENERAL PÁNFILO NATERA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,556,386	0	2,556,386	1,821,839	1,821,839	-734,547
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**2,556,386**	**0**	**2,556,386**	**1,821,839**	**1,821,839**	
				Ingresos excedentes'		**-734,547**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,556,386	0	2,556,386	1,821,839	1,821,839	-734,547
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**2,556,386**	**0**	**2,556,386**	**1,821,839**	**1,821,839**	
				Ingresos excedentes		**-734,547**

L.C. Y M.A. JUAN PABLO CONTRERAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. M.A. ESTHER MÉNDEZ ÁLVAREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

ING. SANDRA AGUILAR SALAS
DIRECTORA DEL SMAP

DE EGRESOS:

x) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2020
SMAP GENERAL PÁNFILO NATERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	**$2,556,386**	**$0**	**$2,556,386**	**$1,682,126**	**$1,682,126**	**$874,260**
CABECERA MPAL	$1,988,500	$0	$1,988,500	$1,430,254	$1,430,254	$558,246
PLANTA TRATADORA	$183,000	$0	$183,000	$85,095	$85,095	$97,905
PLANTA PURIFICADORA	$384,886	$0	$384,886	$166,777	$166,777	$218,109
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$2,556,386**	**$0**	**$2,556,386**	**$1,682,126**	**$1,682,126**	**$874,260**

L.C. Y M.A. JUAN PABLO CONTRERAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. M.A. ESTHER MÉNDEZ ÁLVAREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

ING. SANDRA AGUILAR SALAS
DIRECTORA DEL SMAP

y) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SMAP GENERAL PÁNFILO NATERA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**611,000**	**8,000**	**619,000**	**399,870**	**399,870**	**219,130**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	425,000	0	425,000	338,530	338,530	86,470
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	5,000	4,000	9,000	3,950	3,950	5,050
Remuneraciones Adicionales y Especiales	106,000	4,000	110,000	57,390	57,390	52,610
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	75,000	0	75,000	0	0	75,000
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**408,250**	**21,300**	**429,550**	**178,620**	**178,620**	**250,930**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	30,000	0	30,000	15,572	15,572	14,428
Alimentos y Utensilios	5,000	-500	4,500	1,089	1,089	3,411
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	31,000	19,000	50,000	0	0	50,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	105,250	-5,200	100,050	27,620	27,620	72,430
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	31,000	11,000	42,000	17,892	17,892	24,108
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	116,500	-10,000	106,500	62,095	62,095	44,405
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	19,000	-1,000	18,000	8,216	8,216	9,784
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	70,500	8,000	78,500	46,137	46,137	32,363
Servicios Generales	**1,217,136**	**14,700**	**1,231,836**	**1,010,594**	**1,010,594**	**221,242**
Servicios Básicos	986,136	38,700	1,024,836	974,760	974,760	50,075
Servicios de Arrendamiento	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	81,500	-13,500	68,000	25,121	25,121	42,879
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	17,000	0	17,000	3,775	3,775	13,225
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	60,000	-7,400	52,600	950	950	51,650
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,000	0	9,000	0	0	9,000
Servicios de Traslado y Viáticos	32,500	-100	32,400	3,862	3,862	28,538
Servicios Oficiales	5,000	0	5,000	0	0	5,000
Otros Servicios Generales	16,000	-3,000	13,000	2,125	2,125	10,875
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**90,000**	**0**	**90,000**	**67,098**	**67,098**	**22,902**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	90,000	0	90,000	67,098	67,098	22,902
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**230,000**	**-44,000**	**186,000**	**25,944**	**25,944**	**160,056**
Mobiliario y Equipo de Administración	35,000	5,000	40,000	22,498	22,498	17,502
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	15,000	-5,000	10,000	0	0	10,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	175,000	-48,000	127,000	0	0	127,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,000	4,000	9,000	3,446	3,446	5,554
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	2,556,386	0	2,556,386	1,682,126	1,682,126	874,260

L.C. Y M.A. JUAN PABLO CONTRERAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. M.A. ESTHER MÉNDEZ ÁLVAREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

ING. SANDRA AGUILAR SALAS
DIRECTORA DEL SMAP

ALCANCES DE AUDITORÍA DE REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

q) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESO REVISADO	% FISCALIZADO
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,821,838.56	1,821,838.56	100%
TOTAL	**1,821,838.56**	**1,821,838.56**	

r) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
5818 SMAPAS	0108445818	1,797,579.68	1,797,579.68	100%
	TOTAL	**1,797,579.68**	**1,797,579.68**	

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zac, del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	**Saldo al**	**MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020**		**Endeudamiento/ Desendeudamiento Neto**	**Saldo al**
	31-dic-19	**Disposición**	**Amortización**		**31-dic-20**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	$189,497.59	$1,872,305.71	$1,857,553.35	$14,752.36	$204,249.95
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	$7,293.22	$15,790.43	$22.17	$15,768.26	$23,061.48
TOTAL	**$196,790.81**	**$1,857,575.52**	**$1,888,096.14**	**$30,520.62**	**$227,311.43**

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$57,124.29	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $57,124.29	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	3,360.86	En promedio cada empleado del municipio atiende a 3,360.86 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-23.12%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $399,870.00, representando un 23.12% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $520,140.40.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	25.16%	El Gasto en Nómina del ente representa un 25.16% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual	15.51%	El saldo de los pasivos	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	/Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100		aumentó en un 15.51%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	46.79%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 46.79% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	16.63%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$3.08	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $3.08 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	87.22%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-28.73%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 28.73% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-	-34.20%	Los Egresos Devengados por el ente fueron	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
respecto a lo Presupuestado	1)*100		inferiores en un 34.20% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$139,712.86	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $1,821,838.56, y el Egreso Devengado fue por $1,682,125.70, lo que representa un Ahorro por $139,712.86, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	113.84%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $2,152,638.37, que representa el 113.84% del total del Egreso Devengado que corresponde a $1,890,902.18.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	7.14%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de $135,007.58, que representa el 7.14% respecto del total del egreso devengado ($1,890,902.18).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	del ejercicio en revisión)		Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	d) Incumplimeinto 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores

Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.
Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas**.

Información Evaluada		**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.89
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.45
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**9.84**

Notas:

12. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1158/2022 de fecha 04 de marzo de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOL V.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	2	IEI
				1	OTRAS
Recomendaciones	3	0	3	3	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**5**	**0**	**5**	**6**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**5**	**0**	**5**	**6**	

NOTA: Además se incluye la acción a promover **RP-20/37-006 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo),** derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Pliegos de Observaciones y Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos

***TESOFE**:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

***SAT**:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

35. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

36. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE TRES (3) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos

expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no representan ningún monto.

37. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado, efectuará las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de General Pánfilo Natera, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (3) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones,** que no representan ningún monto.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a 15 de julio dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.13

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JEREZ, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha treinta (30) de marzo de

2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril de 2021.

b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4109/2021 de fecha 29 de septiembre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SMAP JEREZ
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	14,184	14,184	14,184
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	34,151,000	0	34,151,000	32,413,980	32,413,980	-1,737,020
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	500,000	0	500,000	343,840	343,840	-156,160
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,700,000	0	1,700,000	3,160,989	3,160,989	1,460,989
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**36,351,000**	**0**	**36,351,000**	**35,932,994**	**35,932,994**	
				Ingresos excedentes¹		**-418,006**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	14,184	14,184	14,184
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	500,000	0	500,000	343,840	343,840	-156,160
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,700,000	0	1,700,000	3,160,989	3,160,989	1,460,989
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	34,151,000	0	34,151,000	32,413,980	32,413,980	-1,737,020
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**36,351,000**	**0**	**36,351,000**	**35,932,994**	**35,932,994**	
				Ingresos excedentes		**-418,006**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
· Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
· Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. ANTONIO ACEVES SANCHEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPA

C. CAROLINA SALAZAR OROZCO
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAJ

C. CARLOS ALONSO NUÑEZ CAMPOS
DIRECTOR GENERAL SIMAPAJ

DE EGRESOS:

z) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2020
SMAP JEREZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	**$36,351,000**	**$0**	**$36,351,000**	**$34,259,610**	**$34,259,610**	**$2,091,390**
agua potable	$36,351,000	$0	$36,351,000	$34,259,610	$34,259,610	$2,091,390
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$36,351,000**	**$0**	**$36,351,000**	**$34,259,610**	**$34,259,610**	**$2,091,390**

C. ANTONIO ACEVES SANCHEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAJ

C. CAROLINA SALAZAR OROZCO
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAJ

C. CARLOS ALONSO NUÑEZ CAMPOS
DIRECTOR GENERAL SIMAPAJ

aa) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SMAP JEREZ
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**21,020,000**	**0**	**21,020,000**	**19,629,120**	**19,629,120**	**1,390,880**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,900,000	0	9,900,000	9,546,256	9,546,256	353,744
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	330,000	0	330,000	231,400	231,400	98,600
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,560,000	120,000	3,680,000	3,527,866	3,527,866	152,134
Seguridad Social	2,130,000	-180,000	1,950,000	1,941,807	1,941,807	8,193
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4,600,000	0	4,600,000	3,863,445	3,863,445	736,555
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	500,000	60,000	560,000	518,346	518,346	41,654
Materiales y Suministros	**6,011,500**	**1,178,000**	**7,189,500**	**6,803,190**	**6,803,190**	**386,310**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	275,000	53,000	328,000	306,297	306,297	21,703
Alimentos y Utensilios	30,000	0	30,000	3,292	3,292	26,708
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	59,500	0	59,500	21,884	21,884	37,616
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	3,650,000	965,000	4,615,000	4,513,440	4,513,440	101,560
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	853,000	-10,000	843,000	718,948	718,948	124,052
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	680,000	0	680,000	668,631	668,631	11,369
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	84,000	10,000	94,000	82,480	82,480	11,520
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	380,000	160,000	540,000	488,218	488,218	51,782
Servicios Generales	**8,019,500**	**-421,000**	**7,598,500**	**7,296,936**	**7,296,936**	**301,564**
Servicios Básicos	5,403,500	8,000	5,411,500	5,402,217	5,402,217	9,283
Servicios de Arrendamiento	220,000	-90,000	130,000	107,747	107,747	22,253
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	59,000	40,000	99,000	56,890	56,890	42,110
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	67,000	0	67,000	40,124	40,124	26,876
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	850,000	-23,000	827,000	682,222	682,222	144,778
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	55,000	9,000	64,000	59,011	59,011	4,989
Servicios de Traslado y Viáticos	15,000	0	15,000	2,789	2,789	12,211
Servicios Oficiales	80,000	20,000	100,000	82,046	82,046	17,954
Otros Servicios Generales	1,270,000	-385,000	885,000	863,889	863,889	21,111
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**30,000**	**0**	**30,000**	**29,400**	**29,400**	**600**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	30,000	0	30,000	29,400	29,400	600
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**1,270,000**	**-757,000**	**513,000**	**500,964**	**500,964**	**12,036**
Mobiliario y Equipo de Administración	100,000	-90,000	10,000	8,815	8,815	1,185
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	550,000	-410,000	140,000	130,000	130,000	10,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	500,000	-137,000	363,000	362,149	362,149	851
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	120,000	-120,000	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	36,351,000	0	36,351,000	34,259,610	34,259,610	2,091,390

C. ANTONIO ACEVES SANCHEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAJ

C. CAROLINA SALAZAR OROZCO
COMISARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAPAJ

C. CARLOS ALONSO NUÑEZ CAMPOS
DIRECTOR GENERAL SIMAPAJ

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

No se realizó Auditoría a Obra Pública

s) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% Fiscalizado
1	Ingresos de gestión	$32,428,164.64	$32,428,164.64	100.00%
2	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos distintos de aportaciones	$3,504,829.22	$3,504,829.22	100%
	Total	**$35,932,993.86**	**$35,932,993.86**	100.00%

t) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la cuenta bancaria	Número de cuenta	Erogado según estado de cuenta	importe revisado	% Fiscalizado
Nómina y cuenta corriente	08310 02875	$33,266, 450.35	$33,266, 450.35	100%
Ahorro y Gasto corriente	04608 62749	$3,957,2 27.87	$3,957,2 27.87	100%
Transferencias Municipales y Ahorro	01960 67549	$2,122,2 19.68	$2,122,2 19.68	100%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacaecas del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-19	Disposición	Amortización		31-dic-20
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**-$94,074.15**	**$40,910,022.81**	**$40,894,682.59**	**$15,340.22**	**-$78,733.93**
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	**$0.00**	**$19,629,120.20**	**$19,629,120.20**	**$0.00**	**$0.00**
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	**$190.49**	**$16,252,009.62**	**$16,252,009.63**	**-$0.01**	**$190.48**
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	**$0.00**	**$29,400.00**	**$29,400.00**	**$0.00**	**$0.00**
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	**-$94,264.64**	**$4,999,492.99**	**$4,984,152.76**	**$15,340.23**	**-$78,924.41**

TOTAL	**-$94,074.15**	**$40,910,022.81**	**$40,894,682.59**	**$15,340.22**	**-$78,733.93**

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas, correspondientes al ejercicio 2020.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$233,680.00	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $233,680.00	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	713.21	En promedio cada empleado del municipio atiende a 713.21 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.75%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $19,629,120.2	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			0, representando un 2.75% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $19,104,371.27.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	58.20%	El Gasto en Nómina del ente representa un 58.20% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-16.31%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 16.31%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	100.24%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 100.24% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	-0.51%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$-90.47	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $-90.47 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	104.01%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-1.15%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.15% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-5.75%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 5.75% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$1,673,384.23	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $35,932,993.86, y el Egreso Devengado fue por $34,259,609.63, lo que representa un Ahorro por $1,673,384.23, en el	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	115.51%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $38,244,477.46, que representa el 115.51% del total del Egreso Devengado que corresponde a $33,107,968.22.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigació	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
n			determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimeinto 0% al 25%
Difusión de Información - Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental	correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.
Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas**.

Información Evaluada		**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.75
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.22
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**9.47**

Notas:

13. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

14. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1562/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Recomendación	4	1	3	3	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**5**	**1**	**4**	**4**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**5**	**1**	**4**	**4**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al

Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

38. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

39. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implica monto.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Jerez, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implica monto.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA
DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ
DIPUTADO SECRETARIO

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ
DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA
DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN
DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.14

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JUAN ALDAMA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha

cuatro (04) de marzo de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día diecinueve (19) de marzo de 2021.

b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/0437/2021 de fecha 02 de septiembre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SMAP JUAN ALDAMA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	33,500	33,500	33,500
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	7,350,000	0	7,350,000	4,587,788	4,587,788	-2,762,212
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	1,772,464	1,772,464	1,772,464
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**7,350,000**	**0**	**7,350,000**	**6,393,752**	**6,393,752**	
				Ingresos excedentes¹		**-956,248**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	33,500	33,500	33,500
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	1,772,464	1,772,464	1,772,464
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	7,350,000	0	7,350,000	4,587,788	4,587,788	-2,762,212
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**7,350,000**	**0**	**7,350,000**	**6,393,752**	**6,393,752**	
				Ingresos excedentes		**-956,248**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

ING. JOSE SERRANO ALBA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA
COMISARIO DEL SISTEMA

MVZ JOSE FERNANDO RODRIGUEZ ADAME
DIRECTOR DEL SISTEMA

DE EGRESOS:

bb) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2020 SMAP JUAN ALDAMA Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	**$7,350,000**	**$0**	**$7,350,000**	**$5,616,879**	**$5,616,879**	**$1,733,121**
AGUA POTABLE	$7,350,000	$0	$7,350,000	$5,616,879	$5,616,879	$1,733,121
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$7,350,000**	**$0**	**$7,350,000**	**$5,616,879**	**$5,616,879**	**$1,733,121**

ING. JOSE SERRANO ALBA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA
COMISARIO DEL SISTEMA

MVZ JOSE FERNANDO RODRIGUEZ ADAME
DIRECTOR DEL SISTEMA

cc) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SMAP JUAN ALDAMA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**1,050,000**	**0**	**1,050,000**	**694,822**	**694,822**	**355,178**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	750,000	0	750,000	556,738	556,738	193,262
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	20,000	0	20,000	3,000	3,000	17,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	135,000	0	135,000	96,584	96,584	38,416
Seguridad Social	50,000	0	50,000	0	0	50,000
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	95,000	0	95,000	38,500	38,500	56,500
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**921,500**	**190,000**	**1,111,500**	**623,982**	**623,982**	**487,518**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	125,000	0	125,000	28,855	28,855	96,145
Alimentos y Utensilios	11,500	0	11,500	3,006	3,006	8,494
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	22,000	0	22,000	9,866	9,866	12,134
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	102,000	60,000	162,000	123,230	123,230	38,770
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	429,000	0	429,000	145,403	145,403	283,597
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,000	0	7,000	517	517	6,483
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	225,000	130,000	355,000	313,103	313,103	41,897
Servicios Generales	**5,311,000**	**-190,000**	**5,121,000**	**4,285,276**	**4,285,276**	**835,724**
Servicios Básicos	5,030,000	-350,000	4,680,000	4,098,957	4,098,957	581,043
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	40,000	0	40,000	12,600	12,600	27,400
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	21,000	30,000	51,000	481	481	50,519
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	130,000	130,000	260,000	155,466	155,466	104,534
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Servicios de Traslado y Viáticos	25,000	0	25,000	6,209	6,209	18,791
Servicios Oficiales	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Otros Servicios Generales	30,000	0	30,000	11,563	11,563	18,437
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**10,000**	**0**	**10,000**	**0**	**0**	**10,000**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**57,500**	**0**	**57,500**	**12,799**	**12,799**	**44,701**
Mobiliario y Equipo de Administración	10,000	12,799	22,799	12,799	12,799	10,000
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	27,500	-12,799	14,701	0	0	14,701
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	7,350,000	0	7,350,000	5,616,879	5,616,879	1,733,121

ING. JOSE SERRANO ALBA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

LIC. EDEANA FABELA VALENZUELA
COMISARIO DEL SISTEMA

MVZ JOSE FERNANDO RODRIGUEZ ADAME
DIRECTOR DEL SISTEMA

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

u) Alcance de revisión de Ingresos:

RUBRO	RECAUDADO	INGRESO REVISADO	% FISCALIZADO
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	$6,393,751.60	$4,475,626.12	70%
TOTAL	**$6,393,751.60**	**$4,475,626.12**	**70%**

v) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
3982 SISTEMA DE AGUA POTABLE	0111588176	$5,627,040.77	$5,627,040.77	100%
	TOTAL	**$5,627,040.77**	**$5,627,040.77**	**100%**

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	**Saldo al 31-dic-19**	**MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020**		**Endeudamiento/ Desendeudamiento Neto**	**Saldo al 31-dic-20**
		Disposición	**Amortización**		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	432,775.45	6,390,256.55	6,390,256.55	0.00	432,775.45
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	369,700.00	0.00	0.00	0.00	369,700.00
TOTAL	**$802,475.45**	**6,390,256.55**	**6,390,256.55**	**0.00**	**802,475.45**

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$77,202.48	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $77,202.48	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	2,194.33	En promedio cada empleado del municipio atiende a 2,194.33 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	2.17%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $694,822.36, representando un 0.02% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $680,045.28.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	12.40%	El Gasto en Nómina del ente representa un 12.40% con	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Operación			respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	0.00%	El saldo de los pasivos al cierre del ejercicio en revisión, no sufrió afectaciones contables respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	27.70%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 27.70% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	23.52%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$4.16	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $4.16 de activo circulante para pagar cada	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.21%	Los deudores diversos representan un 0.21% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	121.27%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-13.01%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Presupuestado			menor en un 13.01% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-23.58%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 23.58% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados Solvencia de Operación	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados (Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	$776,872.25 121.27%	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $6,393,751.60, y el Egreso Devengado fue por $5,616,879.35, lo que representa un Ahorro por $776,872.25, en el ejercicio. El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% c) No Aceptable: menor a 30%
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	113.12%	El importe del egreso revisado según el Informe	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $5,923,029.77, que representa el 113.12% del total del Egreso Devengado que corresponde a $5,236,009.88.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2019, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	1	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 1 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.
Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.81
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.94
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.44
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.80
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**9.49**

Nota: la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el Sistema de Agua Potable en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1122/2022 de fecha 02 de marzo 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	2	0	2	2	IEI
				1	OTRAS
Recomendaciones	3	0	3	3	REC
SEP	0	NA	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**5**	**0**	**5**	**6**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**5**	**0**	**5**	**6**	

Nota: Además se incluye la acción a promover **RP-20/21-006 Integración de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI, y VII y 50 primer párrafo**), derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistente en Pliegos de Observaciones y Recomendaciones, tal como lo establece el artículo 65 primer párrafo de la Ley De Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos

***TESOFE**:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

***SAT**:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

40. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

41. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE TRES (3) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos

expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no representan ningún monto.

42. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado, efectuará las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Juan Aldama, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (3) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no representan ningún monto.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO**

DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS) respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA	**PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ**
DIPUTADO SECRETARIO	**DIPUTADO SECRETARIO**
ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA	**XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA	**ANA LUISA DEL MURO GARCÍA**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ	**NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN**
DIPUTADO SECRETARIO	**DIPUTADO SECRETARIO**
MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ**

5.15

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PINOS, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veinticuatro (24) de marzo de 2021 y fue turnada para

revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril de 2021.

b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-6992/2021 de fecha 06 de septiembre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SMAP PINOS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,555,000	0	2,555,000	1,562,728	1,562,728	-992,272
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	100,000	0	100,000	63,222	63,222	-36,778
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**2,655,000**	**0**	**2,655,000**	**1,625,950**	**1,625,950**	
				Ingresos excedentes¹		**-1,029,050**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	100,000	0	100,000	63,222	63,222	-36,778
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2,555,000	0	2,555,000	1,562,728	1,562,728	-992,272
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**2,655,000**	**0**	**2,655,000**	**1,625,950**	**1,625,950**	
				Ingresos excedentes		**-1,029,050**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.A.A BERTHA ALICIA CISNEROS
SINDICO MUNICIPAL

L.C FRANCISCO MEDINA ACOSTA
DIR. SAPAP

DE EGRESOS:

dd) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2020

SMAP PINOS

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AGUA POTABLE	**$2,655,000**	**$0**	**$2,655,000**	**$1,700,092**	**$1,700,092**	**$954,908**
CABECERA MPAL	$2,655,000	$0	$2,655,000	$1,700,092	$1,700,092	$954,908
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$2,655,000**	**$0**	**$2,655,000**	**$1,700,092**	**$1,700,092**	**$954,908**

C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.A.A BERTHA ALICIA CISNEROS
SINDICO MUNICIPAL

L.C. FRANCISCO MEDINA ACOSTA
DIR. SAPAP

ee) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SMAP PINOS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**500,000**	**47,000**	**547,000**	**504,800**	**504,800**	**42,200**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	130,000	0	130,000	111,000	111,000	19,000
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	350,000	40,000	390,000	381,800	381,800	8,200
Remuneraciones Adicionales y Especiales	20,000	7,000	27,000	12,000	12,000	15,000
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**1,300,000**	**-193,000**	**1,107,000**	**731,102**	**731,102**	**375,898**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	75,000	55,000	130,000	88,301	88,301	41,699
Alimentos y Utensilios	120,000	-83,000	37,000	34,729	34,729	2,271
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	315,000	70,000	385,000	235,890	235,890	149,110
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	95,000	-18,000	77,000	74,457	74,457	2,543
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	570,000	-109,000	461,000	295,474	295,474	165,526
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	50,000	-48,000	2,000	0	0	2,000
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	75,000	-60,000	15,000	2,250	2,250	12,750
Servicios Generales	**675,000**	**145,523**	**820,523**	**409,235**	**409,235**	**411,288**
Servicios Básicos	26,000	1,000	27,000	9,537	9,537	17,463
Servicios de Arrendamiento	102,000	-27,000	75,000	61,216	61,216	13,784
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	90,000	-29,700	60,300	25,200	25,200	35,100
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	22,000	0	22,000	17,966	17,966	4,034
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	280,000	168,000	448,000	220,775	220,775	227,225
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	155,000	33,223	188,223	74,542	74,542	113,681
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**100,000**	**477**	**100,477**	**54,955**	**54,955**	**45,523**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	477	477	477	477	0
Subsidios y Subvenciones	100,000	0	100,000	54,477	54,477	45,523
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**80,000**	**0**	**80,000**	**0**	**0**	**80,000**
Mobiliario y Equipo de Administración	60,000	0	60,000	0	0	60,000
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	0	0	20,000
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	2,655,000	-0	2,655,000	1,700,092	1,700,092	954,908

C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.A.A BERTHA ALICIA CISNEROS
SINDICO MUNICIPAL

L.C FRANCISCO MEDINA ACOSTA
DIR. SAPAP

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

w) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTION	1,562,727.85	1,562,727.85	
1	Productos	0.00	0.00	0
2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,562,727.85	1,562,727.85	100%
3	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,222.00	63,222.00	100%
	Total	**$ 1,625,949.85**	**$ 1,625,949.85**	

x) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la cuenta		Número de cuenta	Erogación según estado de cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
BBVA Bancomer, S.A.	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos,	0169548300	$1,824,322.82	$1,707,505.36	93.60%

	Zacatecas.				
Total			**$ 1,824,322.82**	**$ 1,707,505.36**	

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y fisicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	**Saldo al 31-dic-19**	**MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020**		**Endeudamiento Neto**	**Saldo al 31-dic-20**
		Disposición	**Amortización**		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$ 0.00	$ 504,800.00	$ 504,800.00	$ 0.00	$ 0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	17,828.40	1,140,337.20	1,140,337.20	0.00	17,828.40
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	54,954.54	54,954.54	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	91,807.73	89,021.12	2,786.61	2,786.61
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	122,483.69	42,042.48	39,705.07	2,337.41	124,821.10
PARCIAL	$	$	$	$ 5,124.02	$

	140,312.09	1,833,941.95	1,828,817.93		145,436.11

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$252,400.00	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $252,400.00.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	36,120.50	En promedio cada empleado del municipio atiende a 36,120.50 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-26.86%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $504,800.00, representando un 26.86% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $690,163.02.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	30.68%	El Gasto en Nómina del ente representa un 30.68% con respecto al Gasto de Operación.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	3.65%	El saldo de los pasivos aumentó en un 3.65%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	1.92%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.92% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	83.91%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$0.80	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $0.80 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			nivel de liquidez no aceptable.	
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	62.17%	Los deudores diversos representan un 62.17% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	259.47%	El saldo de los deudores aumentó un 259.47% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	105.27%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-38.76%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 38.76% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-	-35.97%	Los Egresos Devengados por el ente fueron	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
respecto a lo Presupuestado	1)*100		inferiores en un 35.97% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$-74,141.89	Los Egresos Devengados fueron por $1,700,091.74, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por $1,625,949.85, lo que representa un Déficit por $-74,141.89, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	95.88%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $1,916,372.77, que representa el 95.88% del total del Egreso Devengado que corresponde a $1,998,658.14.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	33.49%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de $669,346.19, que representa el 33.49% respecto del total del egreso devengado ($1,998,658.14).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	6	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 6 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores

Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020. Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas**.

Información Evaluada		**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.70
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.09
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.92
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**8.21**

Notas:

15. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el periódico oficial de gobierno del estado núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas en el Archivo General de Concentración.

16. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1153/2022 de fecha 04 de marzo de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
				2	IEI
Pliego de Observaciones	3	1	2	1	Otras
Recomendaciones	3	0	3	3	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**6**	**1**	**5**	**6**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**6**	**1**	**5**	**6**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones

Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

43. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

44. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

45. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no implica monto

46. La Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectuará las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)**

respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Pinos, Zacatecas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Pinos, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente;

dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS)** respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA
DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ
DIPUTADO SECRETARIO

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA
DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA
DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN
DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.16

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE RÍO GRANDE, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en

fecha dieciséis (16) de marzo de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3637/2021 de fecha catorce (14) de septiembre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SMAP RÍO GRANDE
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	1,866	1,866	1,866
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	27,676,512	0	27,676,512	21,455,184	21,455,184	-6,221,328
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	820,742	820,742	820,742
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**27,676,512**	**0**	**27,676,512**	**22,277,793**	**22,277,793**	
				Ingresos excedentes[1]		**-5,398,719**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	1,866	1,866	1,866
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	820,742	820,742	820,742
			0			0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	27,676,512	0	27,676,512	21,455,184	21,455,184	-6,221,328
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**27,676,512**	**0**	**27,676,512**	**22,277,793**	**22,277,793**	
				Ingresos excedentes		**-5,398,719**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado,

LIC. VICTOR ESPINOZA LEYVA
DIRECTOR DE SIMAPARG

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
COMISARIO DE SIMAPARG

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ

DE EGRESOS:

ff) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2020
SMAP RÍO GRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AGUA POTABLE	**$27,676,512**	**$0**	**$27,676,512**	**$20,990,606**	**$20,990,606**	**$6,685,906**
AGUA POTABLE	$27,676,512	$0	$27,676,512	$20,990,606	$20,990,606	$6,685,906
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$27,676,512**	**$0**	**$27,676,512**	**$20,990,606**	**$20,990,606**	**$6,685,906**

LIC. VICTOR ESPINOZA LEYVA
DIRECTOR DE SIMAPARG

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
COMISARIO DE SIMAPARG

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

gg) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SMAP RÍO GRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**12,070,000**	**0**	**12,070,000**	**8,921,505**	**8,921,505**	**3,148,495**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	6,750,000	0	6,750,000	5,843,196	5,843,196	906,804
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	40,000	0	40,000	0	0	40,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,330,000	0	2,330,000	1,493,194	1,493,194	836,806
Seguridad Social	2,045,000	0	2,045,000	1,141,471	1,141,471	903,529
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	880,000	0	880,000	419,144	419,144	460,856
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	25,000	0	25,000	24,500	24,500	500
Materiales y Suministros	**4,147,462**	**70,000**	**4,217,462**	**3,161,338**	**3,161,338**	**1,056,124**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	445,000	0	445,000	246,026	246,026	198,974
Alimentos y Utensilios	190,000	0	190,000	134,228	134,228	55,772
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,568,000	150,000	1,718,000	1,425,964	1,425,964	292,036
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	259,462	0	259,462	197,144	197,144	62,318
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	800,000	0	800,000	703,000	703,000	97,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	165,000	0	165,000	90,071	90,071	74,929
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	720,000	-80,000	640,000	364,906	364,906	275,094
Servicios Generales	**9,984,050**	**-230,000**	**9,754,050**	**8,176,723**	**8,176,723**	**1,577,327**
Servicios Básicos	6,241,050	-600,000	5,641,050	5,381,648	5,381,648	259,402
Servicios de Arrendamiento	975,000	300,000	1,275,000	1,178,036	1,178,036	96,964
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	345,000	-50,000	295,000	201,499	201,499	93,501
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	110,000	0	110,000	45,808	45,808	64,192
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,450,000	100,000	1,550,000	1,001,176	1,001,176	548,824
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	170,000	0	170,000	81,515	81,515	88,485
Servicios de Traslado y Viáticos	135,000	0	135,000	29,569	29,569	105,431
Servicios Oficiales	70,000	20,000	90,000	60,986	60,986	29,014
Otros Servicios Generales	488,000	0	488,000	196,486	196,486	291,514
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**1,475,000**	**160,000**	**1,635,000**	**731,041**	**731,041**	**903,959**
Mobiliario y Equipo de Administración	150,000	0	150,000	80,862	80,862	69,138
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	15,000	0	15,000	0	0	15,000
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	650,000	0	650,000	453,697	453,697	196,303
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	320,000	160,000	480,000	196,481	196,481	283,519
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	140,000	0	140,000	0	0	140,000
Activos Intangibles	200,000	0	200,000	0	0	200,000
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	27,676,512	0	27,676,512	20,990,606	20,990,606	6,685,906

LIC. VICTOR ESPINOZA LEYVA
DIRECTOR DE SIMAPARG

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
COMISARIO DE SIMAPARG

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

y) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	$21,457,051.00	$21,457,051.00	100%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	820,742.00	820,742.00	100%
TOTAL		**$22,277,793.00**	**$22,277,793.00**	**100%**

Nota: El importe ingresado según Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, corresponde a las entradas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

z) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas	0487411603	$25,367,273.92	$23,067,512.45	90.93%
SIMAPARG	1118647310	$2,015,295.66	$2,015,295.66	100%

Nota: El importe de los Gastos y Otras Pérdidas según Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (2020)		Endeuda-miento Neto	Saldo al
	31-dic-19	Disposición	Amortización		31-dic-20
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$2,121.93	$8,921,504.86	$8,921,504.86	$0.00	$2,121.93
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$2,530.00	$13,878,934.74	$13,878,934.74	$0.00	$2,530.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$360,098.09	$2,165,510.10	$2,107,555.14	$57,954.96	$418,053.05
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$1,186,100.00	$0.00	$0.00	$0.00	$1,186,100.00
PASIVO CIRCULANTE	**$1,550,850.02**	**$24,965,949.70**	**$24,907,994.74**	**$57,954.96**	**$1,608,804.98**
Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Organismo Operador.					

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$122,212.40	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $122,212.40	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	884.04	En promedio cada empleado del municipio atiende a 884.04 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	8.71%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $8,921,504.86 , representando un 8.71% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $8,206,803.13 .	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	44.06%	El Gasto en Nómina del ente representa un 44.06% con respecto al Gasto de Operación	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	3.74%	El saldo de los pasivos aumentó en un 3.74%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	25.99%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 25.99% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	15.82%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$4.75	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $4.75 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	0.26%	Los deudores diversos representan un 0.26% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	94.37%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1) *100	-19.51%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 19.51% de lo estimado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1) *100	-24.20%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 24.20% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$1,297,847.74	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $22,277,792.76, y el Egreso Devengado fue por $20,979,945.02, lo que representa un Ahorro por $1,297,847.74, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado) *100	96.40%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $17,874,297.22, que representa el 96.40% del total del Egreso Devengado que corresponde a	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			$18,542,688.49.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado) *100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2020, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información - Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			(ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	2.00
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.50
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**10.00**

Notas:

17. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS

LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

18. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1526/2022 de fecha quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		**ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN**			
NOMBRE	**CANTIDAD**	**ACCIONES**		**ACCIONES SUBSISTENTES**	
		SOLV.	**NO SOLV.**	**CANTIDAD**	**TIPO**
Pliego de Observaciones	10	2	8	6	IEI
				2	REC
Recomendaciones	7	0	7	7	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**17**	**2**	**15**	**15**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**17**	**2**	**15**	**15**	

SIGLAS

REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

NOTA: Además se incluye la acción a promover RP-20/SIMAPARG-40-018 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo), derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones números RP-20/SIMAPARG-40-001, RP-20/SIMAPARG-40-010, RP-20/SIMAPARG-40-011, RP-20/SIMAPARG-40-012, RP-20/SIMAPARG-40-013 y RP-20/SIMAPARG-40-016, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

47. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

48. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE SIETE (07) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** que no representan ningún monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Río Grande, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE SIETE (07) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones** que no representan ningún monto.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA **DIPUTADA SECRETARIA**	**PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ** **DIPUTADO SECRETARIO**
GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA **DIPUTADO SECRETARIO**	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ** **DIPUTADO SECRETARIO**
ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA	**XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA	**ANA LUISA DEL MURO GARCÍA**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ	**NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN**
DIPUTADO SECRETARIO	**DIPUTADO SECRETARIO**
MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ**

5.17

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN ANTONIO DEL CIRPRÉS, PÁNUCO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en fecha treinta (30)

de abril de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de mayo de 2021.

b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4712/2021 de fecha 27 de octubre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANTONIO DEL CIPRES, PANUCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,203,000	0	1,203,000	1,085,927	1,085,927	-117,073
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
						0
Total	**1,203,000**	**0**	**1,203,000**	**1,085,927**	**1,085,927**	
				Ingresos excedentes'		**-117,073**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,203,000	0	1,203,000	1,085,927	1,085,927	-117,073
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**1,203,000**	**0**	**1,203,000**	**1,085,927**	**1,085,927**	
				Ingresos excedentes		**-117,073**

ING. ABRAHAM CASTRO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ZULEMA NIETO DEL REAL
SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE LUIS LOPEZ LLAMAS
SAN ANTONIO DEL CIPRES, PÁNUCO.

DE EGRESOS:

hh) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2020
SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANTONIO DEL CIPRES, PANUCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	**$1,203,000**	**$0**	**$1,203,000**	**$1,054,166**	**$1,054,166**	**$148,834**
SISTEMA DE AGUA POTABLEDE SAN ANTONIO DEL CIPRES, PANUCO	$1,203,000	$0	$1,203,000	$1,054,166	$1,054,166	$148,834
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$1,203,000**	**$0**	**$1,203,000**	**$1,054,166**	**$1,054,166**	**$148,834**

ING. ABRAHAM CASTRO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ZULEMA NIETO DEL REAL
SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE LUIS LOPEZ LLAMAS
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANTONIO DEL CIPRES, PÁNUCO.

ii) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SISTEMA DE AGUA POTABLE DE SAN ANTONIO DEL CIPRES, PANUCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**275,574**	**-2,000**	**273,574**	**258,853**	**258,853**	**14,721**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	198,300	14,808	213,108	212,708	212,708	400
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	45,000	-5,640	39,360	36,605	36,605	2,755
Remuneraciones Adicionales y Especiales	32,274	-17,108	15,166	9,540	9,540	5,626
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	5,940	5,940	0	0	5,940
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**40,889**	**2,000**	**42,889**	**32,228**	**32,228**	**10,662**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	15,539	0	15,539	7,984	7,984	7,555
Alimentos y Utensilios	0	500	500	303	303	197
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0	0	0	0	0	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,350	1,500	17,850	17,850	17,850	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	9,000	0	9,000	6,090	6,090	2,910
Servicios Generales	**886,537**	**0**	**886,537**	**763,085**	**763,085**	**123,452**
Servicios Básicos	853,478	0	853,478	761,535	761,535	91,943
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	3,000	0	3,000	0	0	3,000
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	10,294	0	10,294	750	750	9,544
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	19,766	0	19,766	800	800	18,966
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	0	0	0	0	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	1,203,000	-0	1,203,000	1,054,166	1,054,166	148,834

ING. ABRAHAM CASTRO TREJO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ZULEMA NIETO DEL REAL
SINDICO MUNICIPAL

C. JORGE LUIS LOPEZ LLAMAS
PÁNUCO.

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

aa)Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
7	INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	$1,085,456.80	$642,859.00	59.22
	RECARGOS	$ 470.00	$ 470.00	100.00
TOTAL		$1,085,926.80	$643,329.00	59.24 %

bb) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CAJA 2018-2021	SIN CUENTA BANCARIA	$ 1,054,727.89	$ 1,054,727.89	100 %

Fuente: Auxiliar contable de nombre “CAJA 2018-2021” del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SACG.NET), toda vez que no se tiene cuenta bancaria.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco Zacatecas del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$258,853.04	$258,853.04	**$0.00**	$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$0.00	$795,312.56	$795,312.56	**$0.00**	$0.00
TOTAL	**$0.00**	**$1,054,165.60**	**$1,054,165.60**	**$0.00**	**$0.00**

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$64,713.26	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $64,713.26	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	4,394.25	En promedio cada empleado del municipio atiende a 4,394.25 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en	7.49%	El gasto en nómina del ejercicio 2020	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Nómina ejercicio anterior)-1)*100		asciende a $258,853.04, representando un 7.49% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $240,819.60.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	24.56%	El Gasto en Nómina del ente representa un 24.56% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	0.00%	La entidad no cuenta con adeudos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	0.00%	La entidad no cuenta con Retenciones pendientes de enterar registradas en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	0.00%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			largo plazo.	Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$1.10	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $1.10 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de	(Gastos de	97.08%	El municipio	a) Positivo:

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Operación	Operación/Ingreso Corriente)*100		cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-9.73%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 9.73% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-12.37%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 12.37% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$31,761.20	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $1,085,926.80, y el Egreso Devengado fue por $1,054,165.60, lo que representa un Ahorro por $31,761.20, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	100.00%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $1,129,920.74, que representa el 100.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a $1,129,920.74.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	6.63%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de $74,873.03, que representa el 6.63% respecto del total del egreso devengado ($1,129,920.74).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	5	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 5 acciones para	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2),	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.
Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, Zacatecas**.

Información Evaluada		**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.11
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.47
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.58
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**6.66**

Notas:

19. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

20. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1577/2022 de fecha 20 de abril de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOL V.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	8	0	8	8	IEI
Recomendación	6	0	6	6	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**14**	**0**	**14**	**14**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**14**	**0**	**14**	**14**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a

las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

49. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

50. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Antonio del Ciprés, Pánuco, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

DIPUTADO SECRETARIO

XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA
DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN
DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.18

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TRANCOSO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Trancoso, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Trancoso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en

fecha veintisiete (27) de abril de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día cuatro (04) de mayo de 2021.

b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Trancoso, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4687/2021 de fecha 25 de octubre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TRANCOSO, ZACATECAS
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,951,370	0	1,951,370	1,685,897	1,685,897	-265,473
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,300,000	0	1,300,000	1,378,668	1,378,668	78,668
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**3,251,370**	**0**	**3,251,370**	**3,064,565**	**3,064,565**	
				Ingresos excedentes¹		**-186,805**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,300,000	0	1,300,000	1,378,668	1,378,668	78,668
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,951,370	0	1,951,370	1,685,897	1,685,897	-265,473
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**3,251,370**	**0**	**3,251,370**	**3,064,565**	**3,064,565**	
				Ingresos excedentes		**-186,805**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. CESAR ORTIZ CANIZALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARIANA CANCINO JOAQUIN
SINDICO MUNICIPAL

ING. AGRO. ALFREDO SANCHEZ DE LA ROSA
ENCARGADO SAPAST

DE EGRESOS:

jj) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2020
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TRANCOSO, ZACATECAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	**$3,251,370**	**$0**	**$3,251,370**	**$3,134,336**	**$3,134,336**	**$117,034**
CABECERA MPAL.	$3,251,370	$0	$3,251,370	$3,134,336	$3,134,336	$117,034
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$3,251,370**	**$0**	**$3,251,370**	**$3,134,336**	**$3,134,336**	**$117,034**

C. CESAR ORTIZ CANIZALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARIANA CANCINO JOAQUIN
SINDICO MUNICIPAL

ING. AGRO. ALFREDO SANCHEZ DE LA ROSA
ENCARGADO SAPAST

kk) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TRANCOSO, ZACATECAS
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**545,500**	**51,935**	**597,435**	**547,105**	**547,105**	**50,330**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	72,500	-350	72,150	61,376	61,376	10,774
Alimentos y Utensilios	10,000	-8,100	1,900	1,900	1,900	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	120,000	-87,833	32,167	20,620	20,620	11,547
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	175,000	-21,226	153,774	130,802	130,802	22,972
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	125,000	189,856	314,856	314,856	314,856	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	43,000	-20,412	22,588	17,551	17,551	5,037
Servicios Generales	**2,705,870**	**-51,935**	**2,653,935**	**2,587,231**	**2,587,231**	**66,704**
Servicios Básicos	2,276,370	-38,949	2,237,421	2,231,151	2,231,151	6,270
Servicios de Arrendamiento	0	81,664	81,664	81,664	81,664	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	4,500	0	4,500	1,097	1,097	3,403
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	425,000	-95,000	330,000	272,969	272,969	57,031
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	350	350	350	350	0
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	3,251,370	0	3,251,370	3,134,336	3,134,336	117,034

C. CESAR ORTIZ CANIZALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARIANA CANCINO JOAQUIN
SINDICO MUNICIPAL

ING. AGRO. ALFREDO SANCHEZ DE LA ROSA
ENCARGADO SAPAST

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA CUENTA PÚBLICA

cc) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	% Fiscalizado
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	$1,685,897.36	$1,685,897.36	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRA AYUDAS	1,378,668.00	0.00	0.00
TOTAL		**$3,064,565.36**	**$ 1,685,897.36**	**55.01**

dd) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Salidas de recursos según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Banorte	0552165792	$ 3,336,007.39	$2,269,369.18	68.02%
TOTAL		**$ 3,336,007.39**	$2,269,369.18	**68.02%**

NOTA: El ente auditado realizó erogaciones tanto en efectivo como en cheque y transferencias bancarias.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Trancoso, Zacatecas del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31-DIC-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE (2020)		ENDEUDAMIENTO NETO	SALDO AL 31-DIC-20
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN		
PASIVO	**$ 282,327.83**	**$3,184,728.69**	**$3,135,328.71**	**$ 49,399.98**	**$331,727.81**
PASIVO CIRCULANTE	**$ 282,327.83**	**$3,184,728.69**	**$3,135,328.71**	**$ 49,399.98**	**$331,727.81**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$202,327.83**	**$3,184,728.69**	**$3,135,328.71**	**$49,399.98**	**$251,727.81**
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$126,942.09	$3,135,328.71	$3,135,328.71	$0.00	$126,942.09
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$75,385.74	$49,399.98	$0.00	$49,399.98	$124,785.72
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	**$80,000.00**	**$0.00**	**$ 0.00**	**$ 0.00**	**$ 80,000.00**
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	$80,000.00	$0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 80,000.00

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Trancoso, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	N/A	El gasto correspondiente a Capítulo 1000 Servicios Personales, es considerado y efectuado dentro del Presupuesto de Egresos del Municipio.	
Número de habitantes	(Número de habitantes/Núme	N/A		

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
por empleado	ro de Empleados)			
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	N/A		
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	N/A		
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	17.50%	El saldo de los pasivos aumentó en un 17.50%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	37.62%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 37.62% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	26.44%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$3.78	La disponibilidad que tiene el	a) Positivo: mayor de 1.1 veces -

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ente para afrontar adeudos es de $3.78 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	18.46%	Los deudores diversos representan un 18.46% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	El saldo de los deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	185.91%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-5.75%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 5.75% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-3.60%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 3.60% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$-69,770.23	Los Egresos Devengados fueron por $3,134,335.59, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por $3,064,565.36, lo que representa un Déficit por $-69,770.23, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	77.77%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $2,143,108.34, que representa	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			el 77.77% del total del Egreso Devengado que corresponde a $2,755,795.59.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	4.07%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de $112,275.81, que representa el 4.07% respecto del total del egreso devengado ($2,755,795.59).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	10	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 10 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.
Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Trancoso, Zacatecas**.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.48
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.94
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.83
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**7.75**

Notas:

21. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE

AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

22. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1571/2022 de fecha 22 de abril de 2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		**ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN**			
NOMBRE	**CANTIDAD**	**ACCIONES**		**ACCIONES SUBSISTENTES**	
		SOL V.	**NO SOLV.**	**CANTIDAD**	**TIPO**
Pliego de Observaciones	13	0	13	13	IEI
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**23**	**0**	**23**	**23**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	0	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**23**	**0**	**23**	**23**	

Nota: Además se incluye la acción a promover **RP-20/50-SAPAST-024 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo**), derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

51. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

52. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE TRECE (13) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado de Trancoso, Zacatecas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Trancoso, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRECE (13) EXPEDIENTES DE**

INVESTIGACIÓN de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADA SECRETARIA**
KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA	**PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ**
DIPUTADA SECRETARIA	**DIPUTADO SECRETARIO**
GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA **DIPUTADO SECRETARIO**	**GERARDO PINEDO SANTACRUZ** **DIPUTADO SECRETARIO**
ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA	**XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA
DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN
DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.19

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VALPARAÍSO, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en

fecha veinticuatro (24) de marzo de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril de 2021.

b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3747/2021 de fecha veinticuatro (24) de septiembre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SMAP VALPARAISO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,659,311	0	8,659,311	10,410,905	10,410,905	1,751,594
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	213,362	213,362	213,362	213,362	213,362
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	52,086	52,086	52,086	52,086	52,086
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**8,659,311**	**265,448**	**8,924,759**	**10,676,353**	**10,676,353**	
				Ingresos excedentes¹		**2,017,042**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	0	213,362	213,362	213,362	213,362	213,362
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	52,086	52,086	52,086	52,086	52,086
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	8,659,311	0	8,659,311	10,410,905	10,410,905	1,751,594
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**8,659,311**	**265,448**	**8,924,759**	**10,676,353**	**10,676,353**	
				Ingresos excedentes		**2,017,042**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

L . en A. LAURA SANDRA GURROLA RIVAS
SINDICA MUNICIPAL

C. GUSTAVO ROMÁN FLORES
DIRECTOR DEL SIAPASVA

DE EGRESOS:

ll) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2020
SMAP VALPARAISO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	**$8,659,311**	**$1,500,000**	**$10,159,311**	**$9,902,276**	**$9,902,276**	**$257,035**
AGUA POTABLE	$7,800,611	$1,503,053	$9,303,664	$9,104,651	$9,104,651	$199,013
PLANTA TRATADORA	$581,200	-$9,538	$571,662	$514,222	$514,222	$57,441
PLANTA POTABILIZADORA	$277,500	$6,485	$283,985	$283,403	$283,403	$581
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$8,659,311**	**$1,500,000**	**$10,159,311**	**$9,902,276**	**$9,902,276**	**$257,035**

LIC. ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

L . en A. LAURA SANDRA GURROLA RIVAS
SINDICA MUNICIPAL

C. GUSTAVO ROMÁN FLORES
DIRECTOR DEL SIAPASVA

mm) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SMAP VALPARAISO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**4,347,000**	**309,797**	**4,656,797**	**4,647,254**	**4,647,254**	**9,543**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	461,100	21,860	482,960	482,656	482,656	303
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2,515,000	304,334	2,819,334	2,819,334	2,819,334	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	555,900	101,194	657,094	647,854	647,854	9,240
Seguridad Social	815,000	-139,153	675,847	675,847	675,847	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0	15,786	15,786	15,786	15,786	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	5,776	5,776	5,776	5,776	0
Materiales y Suministros	**951,811**	**848,339**	**1,800,150**	**1,796,345**	**1,796,345**	**3,805**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	25,000	25,924	50,924	50,924	50,924	0
Alimentos y Utensilios	10,000	-5,317	4,683	4,683	4,683	0
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	29,811	244,106	273,917	273,917	273,917	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	125,000	163,017	288,017	286,135	286,135	1,882
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	700,000	-23,286	676,714	676,714	676,714	0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	60,000	-26,414	33,586	33,586	33,586	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,000	470,308	472,308	470,385	470,385	1,923
Servicios Generales	**3,338,500**	**318,250**	**3,656,750**	**3,413,063**	**3,413,063**	**243,687**
Servicios Básicos	2,845,000	-138,802	2,706,198	2,543,360	2,543,360	162,838
Servicios de Arrendamiento	0	47,800	47,800	46,620	46,620	1,180
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	109,040	109,040	101,852	101,852	7,188
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,500	519	14,019	11,103	11,103	2,916
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	120,000	275,000	395,000	368,803	368,803	26,197
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	7,524	7,524	7,524	7,524	0
Servicios de Traslado y Viáticos	0	20,000	20,000	9,756	9,756	10,244
Servicios Oficiales	0	5,350	5,350	5,100	5,100	250
Otros Servicios Generales	360,000	-8,180	351,820	318,945	318,945	32,875
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**22,000**	**23,614**	**45,614**	**45,614**	**45,614**	**0**
Mobiliario y Equipo de Administración	0	26,657	26,657	26,657	26,657	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	22,000	-3,043	18,957	18,957	18,957	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,659,311	1,500,000	10,159,311	9,902,276	9,902,276	257,035

LIC. ELEUTERIO RAMOS LEAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

L . en A. LAURA SANDRA GURROLA RIVAS
SINDICA MUNICIPAL

C. GUSTAVO ROMÁN FLORES
DIRECTOR DEL SIAPASVA

ALCANCES DE AUDITORÍA DE REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

ee) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,410,904.96	9,854,125.65	94.65
	SUBTOTAL	**10,410,904.96**	**9,854,125.65**	**94.65**
8	**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**			
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	213,362.00	213,362.00	100.00
	SUBTOTAL	**213,362.00**	**213,362.00**	**100.00**
	TOTAL	**10,624,266.96**	**10,067,487.65**	**94.76**

ff) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
GASTO CORRIENTE	199243607	$ 9,856,661.93	$ 9,856,661.93	100.00
TOTAL		**$ 9,856,661.93**	**$ 9,856,661.93**	**100.00**

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	Movimientos de enero a diciembre 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	136,069.91	11,112,134.47	11,323,498.28	-211,363.81	347,433.72
TOTAL	**$ 136,069.91**	**$ 11,112,134.47**	**$ 11,323,498.28**	**-$ 211,363.81**	**$ 347,433.72**

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$136,683.95	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de $136,683.95	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	954.74	En promedio cada empleado del municipio atiende a 954.74 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	8.39%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $4,647,254.33, representando un 8.39% de incremento con respecto al	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			ejercicio anterior el cual fue de $4,287,712.19.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	47.15%	El Gasto en Nómina del ente representa un 47.15% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	155.33%	El saldo de los pasivos aumentó en un 155.33%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	113.75%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 113.75% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	15.08%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$4.26	La disponibilidad que tiene el ente para	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			afrontar adeudos es de $4.26 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	94.68%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			sus Ingresos Corrientes.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	19.63%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 19.63% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-2.53%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.53% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$774,077.16	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $10,676,352.96, y el Egreso Devengado fue por $9,902,275.80, lo que representa un Ahorro por $774,077.16, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	105.58%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			por $9,573,370.08, que representa el 105.58% del total del Egreso Devengado que corresponde a $9,067,024.37.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	2.66%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de $240,752.39, que representa el 2.66% respecto del total del egreso devengado ($9,067,024.37).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativa s	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	revisión)		de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en cuanto a la presentación de: presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y Anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Valparaíso, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.67
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.71
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.19
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.91
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**8.98**

Notas:

23. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

24. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1553/2022 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		**ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN**			
NOMBRE	**CANTIDAD**	**ACCIONES**		**ACCIONES SUBSISTENTES**	
		SOL V.	**NO SOLV.**	**CANTIDAD**	**TIPO**
Pliego de Observaciones	5	2	3	3	IEI
				1	Otras
Recomendación	3	2	1	1	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**8**	**4**	**4**	**5**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**8**	**4**	**4**	**5**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

53. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso de Agua Potable con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer Sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

54. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE**

LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS) respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda

55. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Valparaíso, Zacatecas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Valparaíso, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer Sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL**

INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES (OTROS) respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE TRES (03) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, veintitrés de agosto de dos mil veinte.

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA **DIPUTADA SECRETARIA**

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.20

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA GARCÍA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, del ejercicio 2020;

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó de manera consolidada a la LXIII Legislatura del Estado en

fecha veintiséis (26) de marzo de 2021 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril de 2021.

b).- Con la información presentada por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3745/2021 de fecha veinticuatro (24) de septiembre del 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SMAP VILLA GARCÍA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,566,656	0	1,566,656	1,239,968	1,239,968	-326,688
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	500,000	0	500,000	254,516	254,516	-245,484
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**2,066,656**	**0**	**2,066,656**	**1,494,484**	**1,494,484**	
				Ingresos excedentes¹		**-572,172**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	500,000	0	500,000	254,516	254,516	-245,484
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,566,656	0	1,566,656	1,239,968	1,239,968	-326,688
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**2,066,656**	**0**	**2,066,656**	**1,494,484**	**1,494,484**	
				Ingresos excedentes		**-572,172**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROF. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE

LIC.GEORGINA DIAZ DE LEON DELGADILLO
SINDICO MUNICIPAL

ING. EDGAR YEUDIEL OJEDA VAZQUEZ
DIRECTOR DEL SAPASV

DE EGRESOS:

nn) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**

Cuenta Pública 2020
SMAP VILLA GARCÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Sin Ramo/Dependencia	**$2,066,656**	**$0**	**$2,066,656**	**$1,415,464**	**$1,415,464**	**$651,192**
AGUA POTABLE	$2,066,656	$0	$2,066,656	$1,415,464	$1,415,464	$651,192
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$2,066,656**	**$0**	**$2,066,656**	**$1,415,464**	**$1,415,464**	**$651,192**

PROF. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE

LIC.GEORGINA DIAZ DE LEON DELGADILLO
SINDICO MUNICIPAL

ING. EDGAR YEUDIEL OJEDA VAZQUEZ
DIRECTOR DEL SAPASV

00) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SMAP VILLA GARCÍA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**916,156**	**-15,000**	**901,156**	**639,230**	**639,230**	**261,926**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	731,156	0	731,156	635,350	635,350	95,806
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	40,000	-5,000	35,000	0	0	35,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	135,000	-5,000	130,000	3,880	3,880	126,120
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	10,000	-5,000	5,000	0	0	5,000
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	**404,500**	**116,000**	**520,500**	**313,064**	**313,064**	**207,436**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	70,000	31,000	101,000	31,128	31,128	69,872
Alimentos y Utensilios	20,000	-10,000	10,000	537	537	9,463
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	90,000	15,000	105,000	53,162	53,162	51,838
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	50,000	-30,000	20,000	6,380	6,380	13,620
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	100,000	100,000	200,000	170,439	170,439	29,561
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	25,000	-14,000	11,000	3,048	3,048	7,952
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	49,500	24,000	73,500	48,370	48,370	25,130
Servicios Generales	**746,000**	**-101,000**	**645,000**	**463,170**	**463,170**	**181,830**
Servicios Básicos	527,000	-500,000	27,000	6,071	6,071	20,929
Servicios de Arrendamiento	47,000	240,000	287,000	203,800	203,800	83,200
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	0	0	0	0	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	28,000	0	28,000	10,243	10,243	17,757
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	90,000	189,000	279,000	231,600	231,600	47,400
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0	0	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	39,000	-30,000	9,000	0	0	9,000
Servicios Oficiales	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	15,000	0	15,000	11,456	11,456	3,544
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	2,066,656	0	2,066,656	1,415,464	1,415,464	651,192

PROF. BARBARO FLORES LOZANO
PRESIDENTE

LIC.GEORGINA DIAZ DE LEON DELGADILLO
SINDICO MUNICIPAL

ING. EDGAR YEUDIEL OJEDA VAZQUEZ
DIRECTOR DEL SAPASV

ALCANCES DE AUDITORÍA DE REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA

gg) Alcance de revisión de Ingresos:

Cuentas	Nombre de la Cuenta	Ingreso Recaudado	Ingresos Revisados	Porcentaje Fiscalizado
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	$1,239,968.00	$1,174,855.00	94.75%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	254,516.00	254,516.00	100.00%
TOTAL		**$ 1,494,484.00**	**$1,429,371.00**	**95.64%**

Nota: El importe ingresado según Estados de Cuenta Bancarios, corresponde a las entradas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

hh) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas	0658642122	$1,482,810.80	$1,278,312.60	86.21%
TOTAL		**$1,482,810.80**	**$1,278,312.60**	**86.21%**

Nota: El importe de los Gastos y Otras Pérdidas según Estados de Cuenta Bancarios, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de su cuenta bancaria propiedad del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas, mediante depósitos bancarios.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

No se emiten resultados en virtud de que no se seleccionaron obras y/o acciones a revisar, documental y físicamente por parte de la Entidad de Fiscalización Superior, sobre la Inversión Pública (Obras Públicas) del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García del ejercicio fiscal 2020.

PASIVO INFORMADO

PASIVO CIRCULANTE

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Movimientos de enero a diciembre de 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre de 2020
		Disposición	Amortización		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	$ 49,643.80	$ 639,230.00	$ 667,330.00	$ -28,100.00	$ 21,543.80
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	268,559.29	776,233.81	815,480.81	-39247.00	229,312.29
Retenciones y Contribuciones por Pagar	13,415.73	0.00	0.00	0.00	13,415.73
Total	**$331,618.82**	**$1,415,463.81**	**$1,482,810.81**	**-$67,347.00**	**$264,271.82**

Fuente: Informes Trimestrales y Avance de Gestión Financiera presentados por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	**Fórmula**	**Resultado**	**Interpretación**	**Parámetros**
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$42,615.33	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			empleado fue de $42,615.33	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	1,301.67	En promedio cada empleado del municipio atiende a 1,301.67 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-35.61%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $639,230.00, representando un 35.61% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $992,806.00.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	45.16%	El Gasto en Nómina del ente representa un 45.16% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-20.31%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 20.31%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	5.08%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			5.08% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	46.92%	El municipio cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$0.07	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $0.07 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio	0.00%	La entidad no cuenta con Deudores	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100		Diversos registrados en contabilidad al cierre del ejercicio en revisión.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	114.15%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-27.69%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 27.69% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-31.51%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 31.51% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$79,020.20	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $1,494,484.00, y el Egreso Devengado fue por $1,415,463.80,	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			lo que representa un Ahorro por $79,020.20, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	87.99%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $1,848,372.35, que representa el 87.99% del total del Egreso Devengado que corresponde a $2,100,745.42.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	15.58%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de $327,306.40, que representa el 15.58% respecto del total del egreso devengado ($2,100,745.42	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 9 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimeinto 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	trimestres del ejercicio en revisión)		de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del Sistema de Agua Potable y Saneamiento en cuanto a la presentación de: presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y Anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema**

de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Villa García, Zacatecas.

Información Evaluada		**Ponderación (puntos)**	**Calificación Obtenida (puntos)**
1.	Presupuesto	1.00	0.07
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	1.20
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	1.59
4.	Documentación comprobatoria	2.00	1.53
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**6.89**

Notas:

25. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

26. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1551/2022 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		**ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN**	
NOMBRE	**CANTIDAD**	**ACCIONES**	**ACCIONES SUBSISTENTES**

		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	10	1	9	8	IEI
				1	REC
Recomendación	4	0	4	4	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**14**	**1**	**13**	**13**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	1	1	0	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**1**	**1**	**0**	**0**	
TOTAL	**15**	**2**	**13**	**13**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

56. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer Sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

57. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villa García, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer Sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE OCHO (08) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de **Pliegos de Observaciones**, que no implican monto.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés (23) de agosto dos mil veintidós (2022).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOZA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

GERARDO PINEDO SANTACRUZ

5.21

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE VIGILANCIA Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA HONORABLE LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLANUEVA, ZACATECAS RELATIVA AL EJERCICIO FISCAL 2020.

I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la Fracción IV del Artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones IV del Artículo 21 y IV del Artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas Para el Estado de Zacatecas, reglamentaria del Artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas, del ejercicio 2020.

II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Cuenta Pública del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas,

correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.

b).- Con la información presentada por el Sistema, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3651/2021 de fecha quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2020
SMAP VILLANUEVA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,300,000	0	9,300,000	0	0	-9,300,000
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	8,881,866	8,881,866	8,881,866
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	700,000	0	700,000	601,274	601,274	-98,726
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
			0			0
Total	**10,000,000**	**0**	**10,000,000**	**9,483,140**	**9,483,140**	
				Ingresos excedentes'		**-516,860**

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio						
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	9,300,000	0	9,300,000	0	0	-9,300,000
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	700,000	0	700,000	601,274	601,274	-98,726
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
			0			0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	8,881,866	8,881,866	8,881,866
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	**10,000,000**	**0**	**10,000,000**	**9,483,140**	**9,483,140**	
				Ingresos excedentes		**-516,860**

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:
- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. MA. GUADALUPE SALAS LUEVANO
SINDICO MUNICIPAL

T.A. SAMUEL ROBLES SALAMANCA
DIRECTOR GENERAL

DE EGRESOS:

pp) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2020
SMAP VILLANUEVA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
AGUA POTABLE	**$10,000,000**	**$1,000**	**$10,001,000**	**$9,070,981**	**$9,070,981**	**$930,019**
AGUA POTABLE	$10,000,000	$1,000	$10,001,000	$9,070,981	$9,070,981	$930,019
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
			$0			$0
Total del Gasto	**$10,000,000**	**$1,000**	**$10,001,000**	**$9,070,981**	**$9,070,981**	**$930,019**

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. MA. GUADALUPE SALAS LUEVANO
SINDICO MUNICIPAL

T.A. SAMUEL ROBLES SALAMANCA
DIRECTOR GENERAL

qq) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2020
SMAP VILLANUEVA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	**4,240,000**	**182,970**	**4,422,970**	**4,385,737**	**4,385,737**	**37,233**
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,885,000	72,527	2,957,527	2,957,523	2,957,523	4
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	620,000	76,888	696,888	696,888	696,888	0
Seguridad Social	269,000	-10,584	258,416	237,186	237,186	21,230
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	417,000	44,139	461,139	461,139	461,139	0
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	49,000	0	49,000	33,002	33,002	15,998
Materiales y Suministros	**866,500**	**-300,779**	**565,721**	**439,230**	**439,230**	**126,491**
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	96,500	-25,600	70,900	62,432	62,432	8,468
Alimentos y Utensilios	21,500	2,918	24,418	16,711	16,711	7,707
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	101,500	-35,624	65,876	16,216	16,216	49,660
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	97,000	-81,377	15,623	15,623	15,623	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	200,000	-40,000	160,000	145,523	145,523	14,477
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	15,000	0	15,000	8,293	8,293	6,707
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	335,000	-121,096	213,904	174,432	174,432	39,472
Servicios Generales	**3,888,900**	**418,809**	**4,307,709**	**4,207,702**	**4,207,702**	**100,007**
Servicios Básicos	2,627,903	476,001	3,103,904	3,101,715	3,101,715	2,189
Servicios de Arrendamiento	60,000	-16,900	43,100	41,379	41,379	1,721
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	194,000	-38,000	156,000	129,622	129,622	26,378
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,000	-4,400	2,600	2,486	2,486	114
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	292,000	-26,000	266,000	262,865	262,865	3,135
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	6,000	-6,000	0	0	0	0
Servicios de Traslado y Viáticos	12,000	-3,692	8,308	7,616	7,616	692
Servicios Oficiales	20,000	0	20,000	11,070	11,070	8,930
Otros Servicios Generales	669,997	37,800	707,797	650,947	650,947	56,850
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**1,004,600**	**-300,000**	**704,600**	**38,311**	**38,311**	**666,289**
Mobiliario y Equipo de Administración	100,000	0	100,000	10,314	10,314	89,686
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	300,000	-300,000	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	594,600	0	594,600	27,997	27,997	566,603
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	10,000	0	10,000	0	0	10,000
Inversión Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	10,000,000	1,000	10,001,000	9,070,981	9,070,981	930,019

LIC. MIGUEL ANGEL TORRES ROSALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. MA. GUADALUPE SALAS LUEVANO
SINDICO MUNICIPAL

T.A. SAMUEL ROBLES SALAMANCA
DIRECTOR GENERAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

ii) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	Ingresos por venta de bienes y Prestación de Servicios	$8,881,865.79	$8,881,865.79	100.00
	Participaciones, Aportaciones, Convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y Fondos destinados de aportaciones	$601,274.00	$601,274.00	100.00
	TOTAL	**$9,483,139.79**	**$9,483,139.79**	**100.00**

jj) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Gasto Corriente	0627277230	$9,070,980.64	$9,070,980.64	100.00
TOTAL		**$9,070,980.64**	**$9,070,980.64**	**100.00**

PASIVO INFORMADO

	Saldo al 1 de enero de 2020	**Disposición**	**Amortización**	**Flujo del Periodo**	**Saldo al 31 de diciembre de 2019**
PASIVO CIRCULANTE	**$2,871,571.45**	**$11,745,291.58**	**$10,394,423.19**	**$1,350,868.39**	**$1,520,703.06**
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$1,783,730.89**	**$10,407,491.58**	**$10,394,423.19**	**$13,068.39**	**$1,770,662.50**
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$90,992.31	$4,385,736.90	$4,385,736.90	$0.00	$90,992.31
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$114,760.92	$5,441,355.97	$5,275,285.97	$166,070.00	-$51,309.08
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$1,577,977.66	$580,398.71	$733,400.32	-$153,001.61	$1,730,979.27
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	**$1,337,800.00**	**$1,337,800.00**	**$0.00**	$1,337,800.00	**$0.00**
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	$1,337,800.00	$1,337,800.00	$0.00	$1,337,800.00	$0.00

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	**-$249,959.44**	**$0.00**	**$0.00**	$0.00	**-$249,959.44**
				$0.00	
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	-$249,959.44	$0.00	$0.00	$0.00	-$249,959.44

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	$95,342.11	Considerando la nómina del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas, el costo promedio anual por empleado fue de $95,342.11	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	686.04	En promedio cada empleado del Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas, atiende a 686.04 habitantes.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	15.79%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a $4,385,736.90, representando un 15.79% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de $3,787,757.90.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación)*100	48.55%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.55% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1)*100	-47.04%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 47.04%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/(Pasivo-Deuda Pública))*100	113.83%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 113.83% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total)*100	31.02%	El Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva,	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Zacatecas, cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	$2.40	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de $2.40 de activo circulante para pagar cada $1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.93%	Los deudores diversos representan un 0.93% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	-91.65%	El saldo de los deudores disminuyó un 91.65% respecto al ejercicio anterior.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	101.70%	El Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas, cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	((Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados)-1)*100	-5.17%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 5.17% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	((Egresos Devengados/Egresos Presupuestados)-1)*100	-9.30%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 9.30% del Total Presupuestado.	
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	$412,159.15	El Ingreso Recaudado en el ente fue por $9,483,139.79, y el Egreso Devengado fue por	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			$9,070,980.64, lo que representa un Ahorro por $412,159.15, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	113.44%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por $9,272,211.85, que representa el 113.44% del total del Egreso Devengado que corresponde a $8,173,557.50.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.28%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de $23,200.02, que representa el 0.28% respecto del total del egreso devengado	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			($8,173,557.50).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	2	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 2 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia -Título V de la Ley General de Contabilidad	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Gubernamental	correspondiente a la publicación del Titulo V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)			

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información. Este indicador califica el cumplimiento por parte del **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas**, en cuanto a la presentación de: presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y Anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el **Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Informes Contable-Financieros mensuales	2.00	2.00
3.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	2.50	2.36
4.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
5.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.50	2.50
	Total	**10.00**	**8.86**

Villanueva, Zacatecas.

Notas:

27. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.

28. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1555/2022 de fecha dieciocho (18) de marzo del dos mil veintidós (2022), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	3	2	1	1	IEI
Recomendaciones	3	0	3	3	REC
SEP	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**6**	**2**	**4**	**4**	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	**0**	**0**	**0**	**0**	
TOTAL	**6**	**2**	**4**	**4**	

SIGLAS
REC: Recomendación
***SEP*:** Seguimiento en Ejercicios Posteriores
IEI: Integración de Expediente de Investigación
DH: Denuncia de Hechos
TESOFE*:* Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos
SAT*:* Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.
Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al

Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

58. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

59. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de un **Pliego de Observaciones,** el cual no implicó importe alguno.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas.

P U N T O S R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Dictamen, se propone al Pleno Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio del **Sistema Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Villanueva, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades del Sistema con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de un **Pliego de Observaciones,** el cual no implicó importe alguno.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

Así lo dictaminaron y firman los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de las Comisiones Unidas de Vigilancia y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a veintitrés de agosto de dos mil veintidós (2022).

COMISIÓN DE VIGILANCIA
DIPUTADO PRESIDENTE

HERMINIO BRIONES OLIVA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

DIPUTADA SECRETARIA

GEORGIA FERNANDA MIRANDA HERRERA

DIPUTADA SECRETARIA

PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTA CRUZ

DIPUTADO SECRETARIO

ARMANDO DELGADILLO RUVALCABA

DIPUTADO SECRETARIO

XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

SUSANA ANDREA BARRAGÁN ESPINOSA

DIPUTADA SECRETARIA

MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MANUEL BENIGNO GALLARDO SANDOVAL

DIPUTADA SECRETARIA

ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

DIPUTADO SECRETARIO

NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PINEDO SANTA CRUZ

5.22

DICTAMEN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN RESPECTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión Legislativa de Gobernación le fue turnado, para su estudio y dictamen, escrito firmado por la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, por medio del cual solicita licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo de Diputada Propietaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

Visto y estudiado que fue el documento en cita, esta Comisión somete a la consideración del Pleno, el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. El 23 de agosto del año en curso se recibió, en la Oficialía de Partes de esta Legislatura, el escrito firmado por la diputada Roxana del Refugio Muñoz González, por medio del cual solicita licencia por tiempo indeterminado para separarse del cargo de elección popular.

SEGUNDO. En sesión de la Comisión Permanente del 23 de agosto del año en curso, se dio lectura al escrito de referencia y mediante memorándum 0619, de la misma fecha, fue turnado a esta Comisión, para su análisis y dictamen.

Los Legisladores que integramos esta Comisión, estimamos adecuado sujetar el presente dictamen a los siguientes

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. COMPETENCIA. Esta Comisión de Gobernación es competente para dictaminar la solicitud de licencia presentada ante esta Soberanía por la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, así como para emitir este dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XV, y 148, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

En los mismos términos, esta Soberanía Popular está facultada para autorizar las solicitudes de licencia de sus integrantes, con fundamento en los artículos 65, fracción XXXVIII, de la Constitución Política del Estado; 26, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 178 de su Reglamento General.

SEGUNDO. SOLICITUD DE LICENCIA. Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión analizará la solicitud formulada.

Es el caso que, la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González presentó ante la Mesa Directiva de la Comisión Permanente escrito por el cual solicita licencia para separarse del cargo de Diputada por tiempo indeterminado, con efectos a partir de su presentación, esto es, el 23 de agosto del año en curso.

El Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación define el término *licencia parlamentaria*[1] de la forma siguiente:

Licencia parlamentaria

[1] http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=150, consultado el 1 de septiembre de 2022.

> Es el permiso o autorización que se le otorga a un legislador para separarse temporalmente de su cargo sin que esto implique una renuncia. La solicitud de licencia debe presentarse por escrito y requiere ser aprobada por el Pleno de la cámara respectiva con el voto de la mayoría simple de los legisladores presentes. Una vez aprobada la licencia se llama al suplente.
>
> […]

En tal contexto, debemos expresar que nuestra Constitución local previene, en su artículo 65, fracción XXXVIII, la atribución a cargo de este Legislatura para conceder licencias a los diputados.

Conforme a ello, podemos señalar que la solicitud de licencia es, en principio, un derecho individual de los diputados, sin embargo, dada la importancia del cargo desempeñado, resulta indispensable que esta Soberanía Popular resuelva sobre su autorización, toda vez que los diputados son representantes del pueblo y, por lo tanto, es necesario tomar una decisión razonada y apegada a derecho.

TERCERO. DE LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA. En relación con la solicitud de licencia materia del presente dictamen, formulada por la diputada Roxana del Refugio Muñoz González, esta Comisión estima que se ajusta a la normatividad vigente, toda vez que, constituye el ejercicio de un derecho político electoral concedido a los legisladores que integran las legislaturas locales en funciones, por lo que, de conformidad con el contenido del artículo 40, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 11, fracción IV. del Reglamento General, mismos que disponen:

> **Artículo 40.** Los diputados podrán separarse de sus funciones, de manera temporal o definitiva, en los siguientes:

> **I.** Por licencia o renuncia que autorice la Legislatura o la Comisión Permanente;
>
> **Artículo 11.** Además de los establecidos en la Constitución y la Ley, son derechos de los diputados, los siguientes:
>
> **IV.** Solicitar licencia en los términos de la Constitución, así como permisos de acuerdo con la Ley y este Reglamento;

En tales términos, del escrito firmado por la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, se desprende su voluntad de separarse por tiempo indeterminado de su cargo como Diputada Propietaria de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas.

De acuerdo con la solicitud formulada, este Colectivo dictaminador considera que la separación del cargo no genera afectaciones al trabajo ordinario de esta Legislatura y, tampoco, vulnera el voto popular de los ciudadanos, toda vez que nuestro sistema jurídico ha previsto que, ante tal supuesto, acceda al cargo la diputada suplente que en su momento integró la formula correspondiente en el proceso electoral.

Virtud a lo señalado, esta Comisión considera procedente proponer a esta Soberanía Popular, se autorice la licencia de separación del cargo por tiempo indeterminado solicitada por la Diputada Roxana del Refugio Muñoz González, por encontrarse ajustada a derecho, con efectos a partir del 23 de agosto de 2022.

En ese orden de ideas, resulta de igual manera procedente que, se convoque a la diputada suplente de la legisladora que ha solicitado licencia, que para el caso es la ciudadana Lorena Oliva Benítez, para que, en su oportunidad, comparezca ante esta Asamblea Legislativa a tomar la protesta de ley correspondiente y, en consecuencia, asuma las funciones propias del citado cargo.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por el artículo 107 y demás relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se propone:

PRIMERO. Se autorice la solicitud de licencia formulada por la ciudadana Diputada Roxana del Refugio Muñoz González y, en consecuencia, se le conceda licencia por tiempo indeterminado, a partir del 23 de agosto de 2022, para separarse del cargo de Diputada Propietaria de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

SEGUNDO. En su oportunidad, se llame a la ciudadana Lorena Oliva Benítez, Diputada Suplente, para que rinda la protesta de ley correspondiente.

Para tales efectos, túrnese un tanto del presente instrumento legislativo a la Dirección de Apoyo Parlamentario.

TERCERO. Para el caso de la reincorporación de la legisladora con licencia, se estará a lo dispuesto por el artículo 180 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, sin que sea necesaria la aprobación de dictamen sobre el particular.

CUARTO. Notifíquese y publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Así lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión de Gobernación, de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., 2 de septiembre de 2022.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

PRESIDENTA

DIP. ANA LUISA DEL MURO GARCÍA

SECRETARIO	**SECRETARIO**
DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA	**DIP. ENRIQUE MANUEL LAVIADA CIREROL**
SECRETARIA	**SECRETARIO**
DIP. KARLA DEJANIRA VALDÉZ ESPINOZA	**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO**